

EL POTENCIAL PATRIMONIAL DEL CENTRO HISTORICO PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO LOCAL. CASO MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO. APORTES A LOS
INSTRUMENTOS DE PLANEACION MUNICIPAL

ANDERSON ADRIÁN DELGADO TORRES

PROYECTO INTEGRAL DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
MAESTRIA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL

DIRECTOR

LEONEL ALBERTO MIRANDA RUIZ

MAGISTER EN GESTIÓN URBANA

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRIA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL

BOGOTÁ D.C

2023

NOTA DE ACEPTACIÓN

Ing. Yatnielah Isbel Pirela Ropero

Ing. Adriangela Chiquinquirá Romero
Sanchez

Bogotá D.C.marzo de 2023

DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del Claustro

Dr. Mario Posada García Peña

Vicerrector Académico de Recursos Humanos

Dr. Luis Jaime Posada García-Peña

Vicerrectora Académica y de Investigaciones

Dra. Alexandra Mejía Guzmán

Vicerrector Administrativo y Financiero

Dr. Ricardo Alfonso Peñaranda Castro

Secretario General

Dr. José Luis Macías Rodríguez

Decano Facultad de Arquitectura

Dra. María Margarita Romero Archbold

Directora de programa

Dra. María Margarita Romero Archbold

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a los autores.

DEDICATORIA

En este presente trabajo agradezco primeramente a mi familia por la paciencia, el apoyo y la confianza, pues considero que el apoyo de las personas más cercanas es el más importante para desenvolverse con éxito. Y es grato tener orientadores como el arquitecto Leonel Miranda que siempre estuvo fortaleciendo mi caminar en la esperanza de culminación de la investigación.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	12
1. ASPECTOS GENERALES	15
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Caracterización de las entidades territoriales en áreas binacionales	17
1.3 Modelos de fronteras	18
<i>1.3.1 Identificación de los bienes de interés patrimonial</i>	19
1.4 Demografía urbana y declaratorias	21
1.5 Justificación del problema	22
1.6 Objetivos	24
<i>1.6.1 General</i>	24
<i>1.6.2 Objetivos específicos</i>	24
2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	25
2.1 Centro histórico, un seguimiento de estudio hacia lo patrimonial, desarrollo económico local e instrumentos de planeación	25
<i>2.1.1 Teoría del desarrollo endógeno</i>	25
<i>2.1.2 Patrimonio</i>	26
<i>2.1.3 Los centros históricos</i>	27
<i>2.1.4 Instrumentos de planeamiento</i>	28
<i>2.1.5 Desarrollo económico local</i>	31
3. MARCO CONTEXTUAL	34
3.1 Análisis y contexto	34
<i>3.1.1 Área de estudio</i>	34

3.1.2	<i>Generalidades del área de estudio</i>	34
4.	MARCO NORMATIVO	48
5.	METODOLOGÍA	65
5.1	Enfoque de la investigación	65
6.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	68
7.	CONCLUSIONES	106
	BIBLIOGRAFÍA	108
	ANEXOS	111

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 <i>Frontera</i>	18
Figura 2 <i>Ficha comparativa Villa el Rosario</i>	19
Figura 3 <i>Bienes patrimoniales de Villa del Rosario</i>	20
Figura 4 <i>Intereses patrimoniales de Villa del Rosario</i>	21
Figura 5 <i>Localización contexto Villa del Rosario</i>	35
Figura 6 <i>Centro histórico de Villa del Rosario</i>	36
Figura 7 <i>Tendencia poblacional urbana rural</i>	37
Figura 8 <i>Usos del suelo del centro histórico de Villa del Rosario</i>	38
Figura 9 <i>Uso de suelos</i>	39
Figura 10 <i>Cantidad de uso de suelo</i>	40
Figura 11 <i>Índice de pobreza multidimensional</i>	41
Figura 12 <i>Tipología municipal de Villa del Rosario</i>	42
Figura 13 <i>Principales cultivos transitorios y permanentes</i>	43
Figura 14 <i>Evaluación de actividades</i>	44
Figura 15 <i>Línea de tiempo</i>	45
Figura 16 <i>Marco normativo Nacional</i>	48
Figura 17 <i>Normativa municipal PBOT</i>	60
Figura 18 <i>Plan de Desarrollo Municipal</i>	62
Figura 19 <i>Relación Cauda-consecuencia</i>	67
Figura 20 <i>Ficha Centro Histórico de Quito-Ecuador</i>	69
Figura 21 <i>Centro Histórico de Quito Ecuador</i>	70
Figura 22 <i>Ficha Centro Histórico de la vieja Habana-Cuba</i>	73
Figura 23 <i>Observación espacial de la Vieja Habana-Cuba</i>	75
Figura 24 <i>Comparación de municipios fronterizos</i>	78
Figura 25 <i>Ficha Técnica de Villa del Rosario</i>	84
Figura 26 <i>Ficha Patrimonial de Villa del Rosario</i>	85
Figura 27 <i>Espacios Temporales</i>	86
Figura 28 <i>Patrimonio de primer nivel Villa del Rosario</i>	88

Figura 29 <i>Entrelazos entre los instrumentos</i>	90
Figura 30 <i>Caracterización esquemática de los instrumentos</i>	92
Figura 31 <i>Análisis DAFO del PBOT</i>	93
Figura 32 <i>Análisis DAFO del PEMP</i>	94
Figura 33 <i>Análisis DAFO del PDM</i>	96
Figura 34 <i>Percepción del Municipio</i>	99
Figura 35 <i>Impresión del Municipio</i>	100
Figura 36 <i>Identificación del espacio</i>	101
Figura 37 <i>Impresión del uso comercial</i>	101
Figura 38 <i>Árbol de Problemas</i>	103
Figura 39 <i>Árbol de Objetivos</i>	104
Figura 40 <i>Patrimonio de Primer Nivel</i>	112
Figura 41 <i>Patrimonio de Segundo Nivel</i>	113
Figura 42 <i>Línea de tiempo de prosperidad económica</i>	114
Figura 43 <i>Línea de tiempo de crecimiento y desarrollo de Villa del Rosario</i>	115
Figura 44 <i>Caracterización de la población – Concentración de la población en el territorio</i>	116
Figura 45 <i>Actividades económicas y productivas de la población</i>	117

RESUMEN

El valor del patrimonio en los centros históricos es de gran importancia para las ciudades del mundo, no solo de las necesidades de observarlos como una memoria de hechos constructivos y simbólicos sino como un potencial significativo para el desarrollo de la economía local que a través de la colectividad se logran reconocimientos desde la parte creativa apropiándose del uso de sus espacios y recomponiendo los centros históricos como un lugar de todos para todos.

En este estudio se busca comprender la relación que tiene los centros históricos con los cambios de la economía local y los avances sujetos a las prácticas administrativas a través de los instrumentos en la gobernanza en búsqueda de una estrategia relativa donde deben ser valorados, ya que la planeación del territorio está teniendo dificultades para adaptar las visuales del pasado a las necesidades del presente. Además, se hace referencia de algunas generalidades acerca del mismo y su aplicación de sus caracterizaciones que se efectúan en los centros históricos del mundo. En especial en un territorio fronterizo

La investigación se orientó bajo el contexto metodológico mixto, utilizando la encuesta y la entrevista para la recolección de datos cuantitativos, que permitieron generar un resultado con base a un análisis con la finalidad de establecer de manera concreta los problemas que se presentan a raíz de la equivocada actualización a nivel de la ciudad. Se busca a través de especialistas, orientación de expertos y observación densa. Identificando y clasificando el enfoque claro de ellos y generando un análisis de los instrumentos de planeación como el PEMP, PBOT, PDM identificando los elementos u oportunidades de la gestión del patrimonio que puedan aplicarse para generar mejor desarrollo económico local de Villa del Rosario.

Se descubre a través de las problemáticas actuales como una oportunidad de nuevas adaptaciones a la planificación del territorio enfocadas en el desarrollo fronterizo que integren la población, el comercio, la cultura y su patrimonio mejorando exponencialmente la prosperidad del municipio. Villa del Rosario debe integrar elementos de planificación que potencien el sector posicionándolo como destino fronterizo.

El trabajo de investigación se estructura principalmente en 4 fases la primera corresponde al proceso de análisis de las experiencias nacionales con una caracterización fronteriza e internacionales que nos orienten a través de patrones que garanticen la aplicabilidad en el centro

histórico de Villa del Rosario, y por otro lado la evaluación de los instrumentos de planeación que cuenta el municipio para su gestión.

En la segunda fase se analiza la relación de los elementos patrimoniales en bienestar de la productividad y la economía a través de los actores del sector y se establecen determinantes estratégicos que activen efectivamente el centro histórico de villa del rosario.

Palabras claves: centro histórico –desarrollo económico – articulación -instrumentos de planeación

INTRODUCCIÓN

Las áreas urbanas centrales y los centros históricos de muchas ciudades han padecido un proceso de vaciamiento de su población residente y de la vivienda. Este fenómeno ocurre de forma simultánea, contradictoria y complementaria con los procesos de urbanización expansiva en escala metropolitana quedando a un lado los centros históricos y haciéndose invisibles ante la ciudad (Delgadillo,2010) La investigación de los centros históricos genera cada día un gran valor de importancia en la formulación de políticas públicas de los municipios según (Garrion,2000) Esto ocurre gracias a la paradoja preservación y desarrollo, nacida de la diferencia existente entre pobreza económica de la población y riqueza histórico-cultural de los centros históricos. la revolución. Este conflicto paradójico surge en la actualidad como consecuencia de la evolución científica y tecnológica, creando un reto para las municipalidades, de tener que decidir entre mantenerse como parte de la memoria de la ciudad o hacerla protagonista. Este dilema, ha causado que muchos centros históricos sean “abandonados” y convertidos en centros de pobreza y marginalidad, y en el mejor de los casos, pasan a convertirse en barrio históricos que resguardan la memoria histórica de una ciudad.

Esto conduce a mejorar a través de los instrumentos de gobernanza las estrategias de gestión que demanda la globalización sin dejar a un lado lo patrimonial esa herencia que identifica un territorio, un espacio y un tiempo generando un equilibrio entre la preservación y el desarrollo para el bienestar local.

La región de América Latina y del Caribe posee un patrimonio natural y cultural de gran riqueza. Los 33 países de la Región han ratificado la Convención concerniente a la Protección del Patrimonio Cultural y Natural. La Región cuenta con 147 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO), carta del patrimonio mundial) donde se verifican 101bienes culturales (ver imagen) donde les dan una gran importancia los bienes de Patrimonio Mundial protegidos y gestionados correctamente contribuye de manera directa al desarrollo medioambiental, social y económico, y ayuda a construir una vida mejor para la comunidad local. (UNESCO) (Convención de 1972).

Colombia posee 45 centros históricos declarados bien de interés cultural en el ámbito nacional ubicados en 16 departamentos y Bogotá (MINCULTURA) algunos están en zona de frontera, particularmente en el eje colombo-venezolano, como es el caso de Villa Rosario, que hasta

nuestros días hacen historia en el territorio, donde se debe reconocer el valor patrimonial de alta importancia para los dos países, ya que fue la primera capital de la Gran Colombia y allí se situó el primer Congreso Grancolombiano.

Villa del Rosario es el municipio más importante en la historia de la gran Colombia hay una frontera que desde hace quince años a partir de situaciones geopolíticas han generado un el cierre fronterizo bajo los conflictos sociales y políticos tienen cerrada la frontera más dinámica de Latinoamérica. Donde su vocación económica está alterada porque siempre ha sido una frontera abierta a los intereses binacionales todo esto trae un caos de desempleo, hambre y desolación ya que era su fuente de ingresos para muchos comerciantes del sector bajo estos hechos no potencializaban el centro histórico siendo un lugar tradicional que puede darle una viabilidad de fortaleza al municipio y que desde mucho tiempo no se ha podido potencializar.

En el contexto de la investigación se formulan las siguientes preguntas ¿Cómo aprovechar el patrimonio histórico para potenciar el desarrollo económico del municipio de Villa del Rosario?, ¿Cómo se entrelazan los instrumentos de planeación y gestión para consolidar la economía del Centro Histórico?, ¿Qué tanto influye los elementos patrimoniales en el bienestar y la productividad de los actores económicos del sector del centro histórico? y ¿Qué contribuciones se pueden generar a los instrumentos de planeación? que permita activar la dimensión económica donde el patrimonio o los bienes de interés patrimonial le otorgue valor de manera efectiva a los modelos de desarrollo. Generando análisis comparativos a los municipios de frontera, adecuando una matriz comparativa de caso, y una retrospectiva por medio de mapeos, experiencias internacionales sobre gestión de centros históricos pueden ser aplicables para mejorar la competitividad del centro histórico de villa del rosario y En qué aspectos hay aprendizajes de potencialización en los centros históricos y así como analizar los instrumentos que influyen en el desarrollo económico local en los centros de tradición histórica en el caso de Villa del Rosario.

En procedimiento, se plantea un objetivo general que es identificar el aprovechamiento del centro histórico del municipio de Villa del Rosario como eje principal del desarrollo local a través de contribuciones a los instrumentos de planeación territorial.

Para el alcance de este propósito es necesario el desarrollo de los siguientes componentes:

- a. Analizar las experiencias nacionales e internacionales en el manejo de centros históricos. Para establecer patrones y pautas con el objeto de identificar que sean aplicables en el municipio de Villa del Rosario.
- b. Evaluar los instrumentos de planeación y de gestión con que cuenta el municipio para consolidar la economía del centro histórico.
- c. Analizar las relaciones de los elementos patrimoniales en bienestar de la productividad y la economía de los actores del centro histórico.
- d. Establecer determinantes de planeación para que el municipio desarrolle una estrategia activa efectiva en el caso centro histórico de Villa del Rosario.

La finalidad de este trabajo se propone aportar las estrategias a los instrumentos de planeación motivando el aprovechamiento de ciudades de alta tradición histórica del municipio de Villa del Rosario. Donde se hace manifiesto las fortalezas que nos permite potencializar de manera efectiva y creativamente los modelos de desarrollo económico sujetos a los bienes patrimoniales del centro histórico, incrementando la competitividad económica del municipio.

Y por último se presenta los resultados en conclusiones y recomendaciones de investigación, finaliza el trabajo con unas estrategias que fortalezcan la orientación articulada entre planes y soluciones que se consoliden más adelante en políticas públicas expuestas en potenciar el municipio dejando en discusión a posibles investigaciones.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Planteamiento del problema

Es importante realizar esta investigación para no perder la identidad de la cultura de su historia y activar el beneficio económico a sabiendas del patrimonio histórico que posee Villa del Rosario ya que ha sido participe de diferentes hechos históricos nacionales e internacionales, este sector todavía conserva los elementos físicos que concretan y actúan como emblemas de los sucesos del pasado más antiguos de la ciudad.

Las áreas urbanas centrales y los centros históricos de muchas ciudades han padecido un proceso de vaciamiento de su población residente y de la vivienda, como consecuencia del deterioro urbanístico de las zonas, la deficiencia de servicios públicos, la merma en el desarrollo comercial y productivo que a su vez trae como consecuencia la pérdida de habitantes y viviendas en las zonas centrales proviene del declive físico y, en algunos casos, de la comunidad, de la pobreza de ingresos de la población, de las oportunidades de acceder a la vivienda propia (que, por regla general, se realiza fuera las zonas urbanas), la pujanza del mercado inmobiliario, así como el aumento de las clases altas y el cambio de uso del suelo hacia actividades más productivas. Por lo tanto, una parte importante de los edificios, equipamientos, servicios y áreas edificadas permanecen sin uso, ya que estas áreas son utilizadas de diferentes maneras por una gran población.

Este fenómeno ocurre de forma simultánea, contradictoria y complementaria con los procesos de urbanización expansiva en escala metropolitana (Delgadillo, 2008) deja la claridad de que los centros históricos quedan desalojados por su propia normativa y no se hace visible ante la ciudad.

Es deseable la armonización entre la conservación del patrimonio con el desarrollo económico y de habitabilidad uno de los retos de la Planeación contemporánea, pero todavía no hay suficiente conocimiento o experiencia que los instrumentos no garantizan su factibilidad.

Estos enfoques patrimoniales, económicos, medioambientales y socioculturales no son antagónicos, sino que son complementarios y el éxito a largo plazo depende de que estos enfoques estén relacionados entre sí (Instituto Distrital Patrimonio Cultural, 2016).

La intención es activar la potencia patrimonial del centro histórico (CH) y todos sus bienes de Interés Cultural (BIC) del municipio de Villa del Rosario revitalizando reactivando y realizando

una estrategia de desarrollo económico social y cultural que a través del estudio de los planes se pueden fortalecer y dinamizar que se canalicen a de manera adecuada que no cause traumas en la gestión y puedan ayudar al municipio a potenciar esa historia que esta, pero no se atreven a generar un desarrollo económico alrededor de ella.

A continuación, varios autores definen el paisaje urbano desde diferentes puntos de vista, entre ellas tenemos la opinión del autor (Carrión, 2000), que dice: Las nuevas tendencias de la urbanización en América latina han generado un cambio en la funcionalidad de lo céntrico, urbano e histórico, que hace necesario revisar los conceptos con los que se ha trabajado. Si cambia el objeto empírico, lo lógico es que se modifiquen los instrumentales teórico-metodológicos con los que se lo entiende y transforma; esto es, que se redefina las categorías constitutivas del campo (Carrión, 2000).

Dentro de las corrientes de interpretación de los centros históricos y, por tanto, de actuación, se pueden identificar tres categorías alrededor de las cuales gira la definición del campo: lo espacial, lo temporal y lo patrimonial. Por eso, al concepto centro histórico se lo analizará, en primer lugar, separando sus componentes centro (espacio) e historia (tiempo) para, posteriormente, integrarlos a través de la categoría relación social, que es la que permite vincular tiempo (historia) y espacio (territorio): patrimonio.

Nos es fácil explicar los fenómenos dinámicos que actualmente acontecen en los sitios más antiguos de las ciudades, que conservan características de centralidad, sin embargo, cada uno de ellos aporta a la discusión y al esclarecimiento de algunas realidades que se presentan de forma aparentemente paradójica: la conservación en la transformación; el patrimonio en tiempos de lo desechable; la cultura local en la globalización. En todo ello, los habitantes y sus necesidades: reales, percibidas o ideales, se convierten en protagonistas de las nuevas maneras de usar el patrimonio cultural edificado, de apreciarlo, transformándolo y adaptándolo en un movimiento (Pineda & Velasco, 2017).

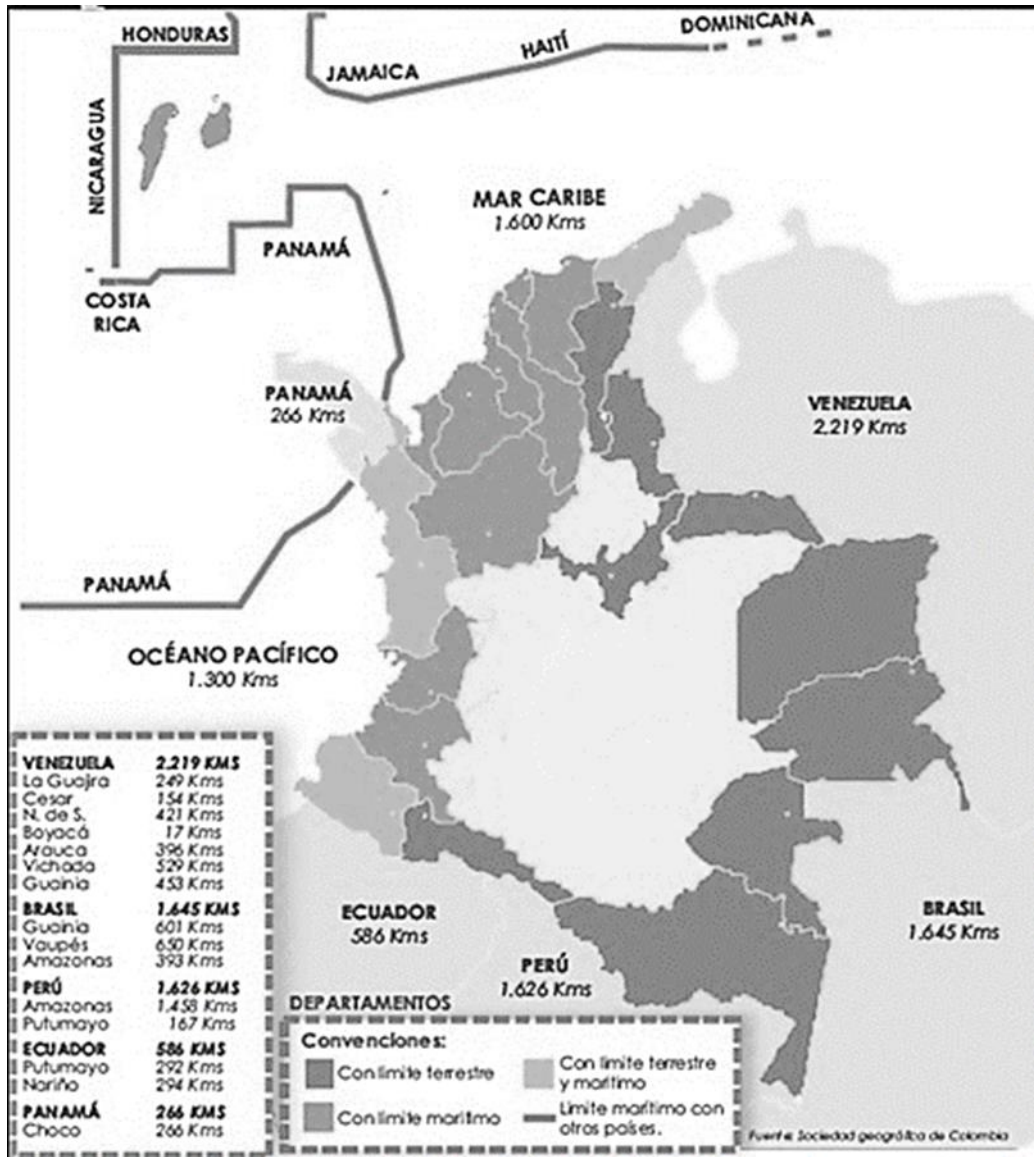
La UNESCO menciona que “el patrimonio constituye una señal de identidad y favorece la cohesión de las comunidades que no asimilan bien los cambios rápidos o que sufren el impacto de la crisis económica”. Por lo tanto, debe intervenir el elemento creatividad para que contribuya a la edificación de sociedades abiertas, inclusivas y pluralistas. El patrimonio y la creatividad “contribuyen a la construcción de sociedades del conocimiento dinámicas, innovadoras y próspera” (Unesco, 2016).

1.2 Caracterización de las entidades territoriales en áreas binacionales

Villa del Rosario hace parte del conjunto de municipios de Colombia con característica potencial categoría cuatro y está en zona fronteriza el objetivo de esta sección es poder determinar las condiciones generales y de tipologías que nos genera unos análisis previos al contexto comparando villa del rosario con los municipios de frontera. nos prioriza una información adecuada de similitudes que son comunes de ciudades fronterizas que son estimuladas por lineamientos binacionales legales e ilegales que fortalecen a unos pocos y destruyen la economía del territorio, y que según La Ley 191 de 1994, define las zonas de frontera como “aquellos municipios, corregimientos especiales de los Departamentos Fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia, y aquéllos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo”. Como es el caso el municipio de estudio. En la investigación el individuo investigador se enfrenta a la realidad de la información ya que la ciencia siempre depende de sus datos. Un municipio que no recibe ingresos es un municipio que no puede planificar.

Figura 1

Frontera



Nota. Representación geográfica de las fronteras de Colombia, tomado de la base de datos del IGAC

1.3 Modelos de fronteras

El manejo de las fichas de comparación de los municipios en fronterizos permite entender las problemáticas y potencialidades que se tiene en los municipios de manera cuantitativa generando dicho informe que intensifica la claridad la capacidad que tienen los municipios estudiados en comparación de Villa del Rosario.

Figura 2

Ficha comparativa Villa el Rosario



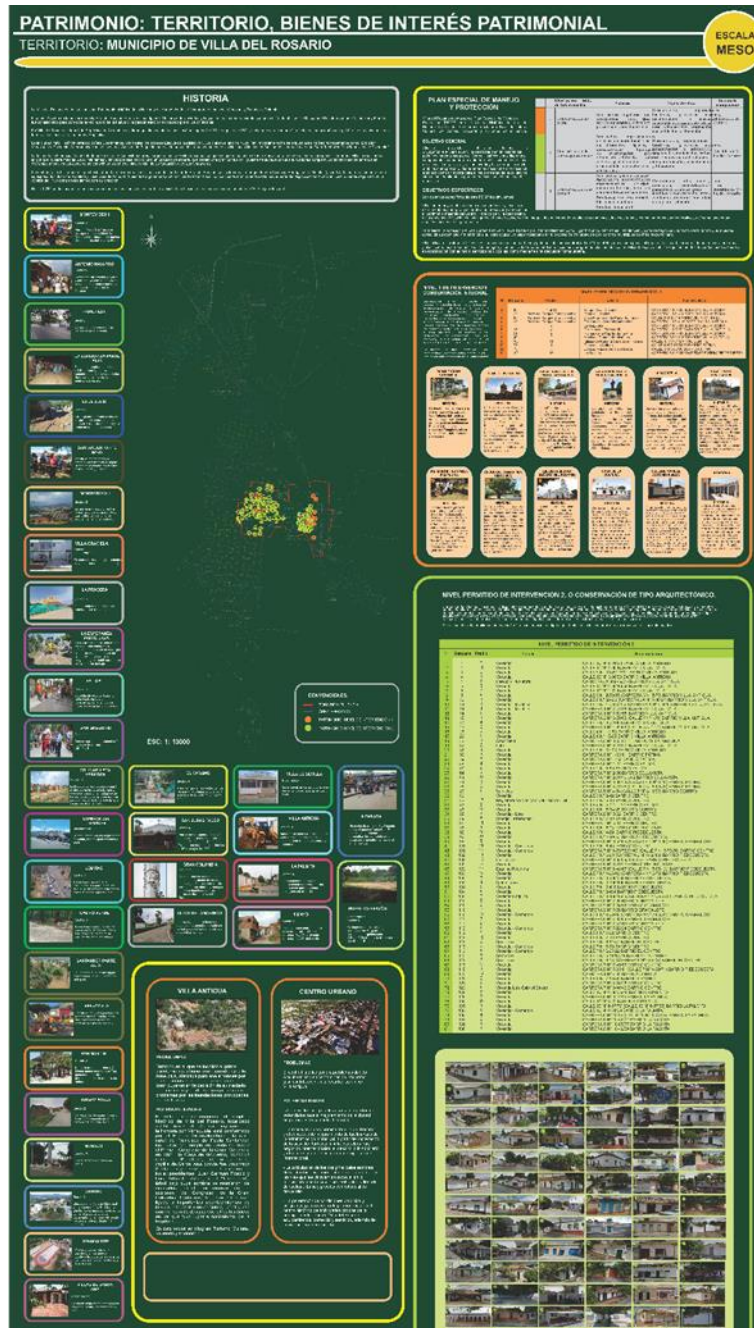
Nota. Ficha comparativa de Villa del Rosario, elaborada a través TERRIDATA

1.3.1 Identificación de los bienes de interés patrimonial

Esta segunda estancia en el reconocimiento del centro histórico en la caracterización del lugar se me permite solidificar más el contexto de influencia que garantice el procedimiento de que si hay historia y que genera una coherencia con el tipo de investigación y se permite indagar más sobre la calidad y los diferentes BIC que tiene Villa del Rosario. (Ver figura 2)

Figura 3

Bienes patrimoniales de Villa del Rosario



Nota. Ficha descriptiva de los Bienes Patrimoniales de Villa del Rosario, con datos tomados de la base planimetría PBOT y PEMP

1.4 Demografía urbana y declaratorias

Y por último se evidencia el crecimiento que se ha obtenido por medio de aerofotografías realizadas por el consorcio 2010 para el levantamiento del PEMP se analizó el con claridad de cuanto territorio se ha desarrollado a través del tiempo y como es su complejo histórico y su área de influencia.

Figura 4

Intereses patrimoniales de Villa del Rosario

CONTEXTO URBANO EVOLUTIVO

1. CASA GENERAL SANTANDER
2. TEMPLO HISTORICO
3. CASA LA PASTORAL
4. MONUMENTO DE SAN JUAN
5. CENTRO URBANO
6. PARQUE SIMON BOLIVAR
7. LA SIERRA
8. LA ESTACION DEL FERROCARRIL
9. VILLA DEL ROSARIO

EVOLUCION URBANA Y SUS DECLARATORIAS VILLA DEL ROSARIO Y SU ZONA DE INFLUENCIA

ARQ

Nota. Ficha resumen de los intereses patrimoniales de Villa del Rosario basado en los datos de Consorcio 2010-PBOT –PEMP

1.5 Justificación del problema

La relación entre los centros históricos y el desarrollo local es un tema muy importante para las ciudades de Latinoamérica porque son países subdesarrollados no formalizan el orden entre lo histórico de su identidad sobre lo económico. En la literatura no hay suficiente relación o conocimiento sobre la causalidad que hay en el patrimonio y el desarrollo económico.

Villa del Rosario es considerada en la historia colombiana como la cuna de la República. En 1.821 acogió a los delegados del Congreso en el cual se constituyó la Gran Colombia y se expidió la primera Constitución a partir de la Independencia de España. Es cuna de próceres de la talla de Francisco de Paula Santander y Omaña, Pedro Fortoul, Frutos Joaquín Gutiérrez y Pedro Briceño Ramírez, entre otros. En este municipio, el patrimonio arquitectónico, cultural, tanto de carácter nacional como municipal, presentan un serio deterioro y algunos hasta son considerados ya una pérdida. Esto se ha ido presentando en mayor medida por la falta de iniciativas por parte de las entidades municipales y departamentales, para la defensa del patrimonio cultural. Además, actualmente se nota con claridad la desarticulación que existe entre villa antigua y el centro urbano, por lo cual se ha generado una ruptura en la ruta patrimonial y como consecuencia se ha ido perdiendo el interés sobre el patrimonio.

A pesar de ello, su desarrollo ha estado sumergido fundamentalmente por las deficiencias prácticas administrativas pasadas, siempre enfocadas en una economía inestable de la informalidad que por años se ha sostenido en el intercambio fronterizo y no dejan ver las cualidades significativas de su historia, cultura e identidad, teniendo un gran patrimonio, que no ha utilizado de manera especial.

No es solo destacar los bienes patrimoniales por su significado al ser portadores de la cultura e historia local sino como fuente de crecimiento económico, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, esa inclusión que debate sobre los centros históricos en el contexto urbano en el que se integran aspectos que ha servido como punto de partida para la definición de un nuevo modo de planificar la ciudad y el territorio

Las problemáticas actuales se deberían visualizar como una oportunidad de nuevas adaptaciones urbanísticas enfocadas en el desarrollo de los centros históricos (CH) que integren la población, el comercio, lo cultural y su patrimonio mejorando exponencialmente la calidad de visión prospera del municipio de Villa del Rosario, es de saberse que desde la tercera parte del siglo XX los

organismos internacionales, como las autoridades responsables del manejo de estas importantes zonas, han evolucionado de una postura claramente cultural y asociada a salvaguardar y potencializar el territorio. Por lo tanto, cito (Jordi Borja): son los lugares que acumulan memoria, los espacios que contienen los tiempos, los elementos simbólicos que transmiten sentido al habitante o visitante. Lo que usualmente denominamos “centros históricos” no siempre son actualmente centralidades, pues han decaído, o se han especializado, o han borrado gran parte de las huellas del pasado. Destruir la ciudad histórica es asesinar el corazón, el alma de la ciudad.

Por otra parte, se han incorporado conceptos en el debate relativo a los centros históricos, como el de ‘desarrollo sostenible’ o ‘sustentable’, aparecido por primera vez en el informe socio-económico elaborado en 1987 para la ONU, originalmente llamado Our Common Future (Brundtland, 1987: 43). Con el mismo se ha incidido entre otras cosas, en la necesidad de poner en marcha iniciativas duraderas para la recuperación de estos espacios, que perduren en el tiempo y satisfagan las necesidades del presente sin perjudicar las de las generaciones futuras (Coulomb, 2005: 99). También otros conceptos como el de ‘ciudad educadora’, formulado en Barcelona en 1990 con el objetivo de consolidar una ciudadanía organizada y autónoma, que solucione pacíficamente sus conflictos y sepa convivir en la diferencia (Rodríguez Rodríguez, sf.). O el de ‘Patrimonio Inmaterial’ o ‘Intangible’, a partir de la aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la 32ª Conferencia General de la UNESCO realizada en octubre de 2003.

Salvaguardar, potencializar y poner en valor el patrimonio como un activo de Villa del Rosario identificando los elementos u oportunidades de la gestión del patrimonio que puedan aplicarse para generar mejor desarrollo económico local del municipio. nos va a generar diversas estrategias e ideas que revitalicen, renueven y se adapten, mediante diversas metodologías, en el desarrollo territorial y su acercamiento a múltiples oportunidades para lograr exitosas contribuciones al desarrollo del centro histórico del municipio de Villa del Rosario.

Lo anterior genera unos análisis previos al contexto comparando villa del rosario con los municipios de frontera. nos prioriza una información adecuada de similitudes que son comunes de ciudades fronterizas que son estimuladas por lineamientos binacionales legales e ilegales que fortalecen a unos pocos.

1.6 Objetivos

1.6.1 General

Identificar el aprovechamiento del centro histórico del municipio de Villa del Rosario como eje principal del desarrollo local a través de contribuciones a los instrumentos de planeación territorial.

1.6.2 Objetivos específicos

- Analizar las experiencias nacionales e internacionales en el manejo de centros históricos. Para establecer patrones y pautas con el objeto de identificar que sean aplicables en el municipio de Villa del Rosario.
- Evaluar los instrumentos de planeación y de gestión con que cuenta el municipio para consolidar la economía del centro histórico.
- Analizar las relaciones de los elementos patrimoniales en bienestar de la productividad y la economía de los actores del centro histórico.
- Establecer determinantes de planeación para que el municipio desarrolle una estrategia activa efectiva en el caso centro histórico de Villa del Rosario.

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Centro histórico, un seguimiento de estudio hacia lo patrimonial, desarrollo económico local e instrumentos de planeación

2.1.1 *Teoría del desarrollo endógeno*

La teoría del desarrollo endógeno analiza los mecanismos de la acumulación de capital y las fuerzas que están detrás de lo que Nelson (1999) denomina «las fuentes inmediatas del crecimiento». El crecimiento económico es un proceso caracterizado por la incertidumbre y el azar y condicionado por el cambio de las condiciones de mercado y por las decisiones de inversión de los actores, por lo que debería entenderse como un proceso evolutivo. Las empresas toman sus decisiones de inversión teniendo en cuenta sus capacidades y los recursos específicos del territorio en el que están localizadas, por lo que el análisis del crecimiento se enriquece ampliándolo desde la perspectiva territorial. Además, el progreso económico no depende solo de la dotación de recursos que tiene un territorio y de la capacidad de ahorro e inversión de la economía sino del funcionamiento de los mecanismos a través de los que se produce la acumulación de capital (como la organización de los sistemas de producción, la difusión de las innovaciones, el desarrollo urbano del territorio y el cambio de las instituciones), y de la interacción que se produce entre estas fuerzas.

Por ello, para interpretar y explicar el crecimiento económico, es necesario especificar que el comportamiento de la productividad depende también del resultado de las fuerzas que propician los rendimientos crecientes. El desarrollo endógeno es, por lo tanto, una interpretación que tiene características propias. Cuando se la compara con los modelos de crecimiento endógeno, se aprecia que tiene similitudes y diferencias notables con ellos. La teoría del desarrollo endógeno y los modelos de crecimiento endógeno aceptan que existen diferentes sendas de crecimiento de las economías en función de los recursos disponibles y de la capacidad de ahorro e inversión, que los rendimientos de los factores pueden ser crecientes, que el progreso tecnológico es endógeno en los procesos de crecimiento y que existe un espacio para las políticas de desarrollo industrial y regional (Vázquez Barquero A. , 2007).

Esta interpretación del desarrollo es una visión territorial que se apoya en la idea de que cada comunidad local se ha ido formando, históricamente, en función de las relaciones y vínculos de

intereses de sus grupos sociales, de la construcción de una identidad y de una cultura propia que la diferencia de las otras comunidades (Massey, 1984)

2.1.2 Patrimonio

El patrimonio es nuestro legado del pasado, con lo que vivimos hoy y lo que transmitimos a las generaciones futuras. Nuestro patrimonio cultural y natural son fuentes insustituibles de vida e inspiración.(UNESCO), como complemento de ese tratado, la Unesco aprobó, el 7 de octubre de 2003, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que definió que: Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (Unesco, 2021).

Colombia le apuesta hoy a un enfoque integral para la gestión de su patrimonio cultural. Las políticas públicas para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial colombiano reconocen a las comunidades el papel fundamental de identificar y valorar sus manifestaciones culturales materiales e inmateriales. En este sentido, se concede que son las comunidades las que, como usuarias, lo crean, lo transforman, lo heredan y le otorgan valor (MinCultura, 2010).

Cifelli y Peixoto (2012), consideran que los proyectos recientes de intervención urbana llevados a cabo en áreas de relevante valor histórico, artístico y cultural constituyen una nueva fase del planteamiento urbano contemporáneo. Estas intervenciones pretenden conferirles a las ciudades históricas un valor único y exaltar el simbolismo de sus referencias culturales en el mundo, dinamizando la actividad turística en dichos espacios garantizando el cuidado del medioambiente y la satisfacción de la población local de acogida y de los turistas que visitan esa parte del territorio ciudadano. Estas estrategias adoptadas en las últimas décadas en ciudades de países latinoamericanos procuran conciliar el desenvolvimiento local y la preservación patrimonial de muchos centros históricos en ciudades grandes y medias con el fin de elevar la atractividad turística de estos sitios

procurando la sostenibilidad turística en su sentido más amplio y la generación de riquezas económicas (River P., 2017).

2.1.3 Los centros históricos

Los centros históricos (CH) “es el espacio público por excelencia de la ciudad y, por ello, se debe convertir en la plataforma de innovación del conjunto de la urbe y en el objeto del deseo de la ciudad posible; es decir, que la centralidad histórica debe ser entendida como proyecto y no solo como memoria” (Carrión y Hanley, 2005, 38).

debe entenderse como el inicio conservatorio a través de su historia de una ciudad que alberga lo más impactante en términos edilicios arquitectónicos urbanísticos y monumentales que identifican una cultura o culturas en la consolidación de los componentes para el desarrollo de sus ciudades. Sánchez y Terraza mencionan al respecto que los centros históricos son importantes debido a “su capacidad de generar fuentes de empleo, impactar positivamente al turismo, la cultura y múltiples beneficios sociales, el desarrollo territorial se aprecia como una alternativa para alcanzar un desarrollo integralidad de estos espacios.” (Sánchez & Terrazas Juárez, 2017) resulta el caso de encontrar multiplicidad de ideas que puedan activar los centros históricos a través del estudio de caso. nos permite visualizar una perspectiva de integralidad a la zona de estudio.

El gran impacto que ha dejado la globalización en América Latina y Europa en especial las grandes ciudades en competencia de ser la mejor inician toda una proyección de mejorar innovar y anonadar a otras ciudades que tenían la percepción del desarrollo urbano a través de grandes ingresos extranjero se acentuó, especialmente en países como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Panamá y Perú. En este sentido, por ejemplo, la intensificación de los flujos externos de capital destinados a inversiones inmobiliarias (De Mattos, 2008). que generan esos cambios vigentes al día de hoy y sobrecargan improvisando una mala idea de regulación, privatización y comercialización de las ciudades.

Las problemáticas actuales se deberían visualizar como una oportunidad de nuevas adaptaciones en el desarrollo de los centros históricos (CH) que integren la población, el comercio, lo cultural y su patrimonio mejorando exponencialmente la calidad de visión prospera del municipio de Villa del Rosario, es de saberse que desde la tercera parte del siglo XX los organismos internacionales, como las autoridades responsables del manejo de estas importantes zonas, han evolucionado de una postura claramente cultural y asociada a salvaguardar y potencializar el territorio. Por lo tanto,

cito Jordi Borja: “son los lugares que acumulan memoria, los espacios que contienen los tiempos, los elementos simbólicos que transmiten sentido al habitante o visitante” (Jordi, 2003). Lo que usualmente denominamos “centros históricos” no siempre son actualmente centralidades, pues han decaído, o se han especializado, o han borrado gran parte de las huellas del pasado.

La expedición de la ley 397 de 1997 de Colombia, Estableció la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural y planteo herramientas para su protección, entre las cuales se destacan los Planes Especiales de Protección–PEP para los bienes de interés cultural del ámbito Nacional. bajo estas condiciones se han adoptado los planes de ordenamiento territorial bajo la ley 3888 de 1997(POT), este caso el Plan básico de planeación territorial (PBOT) para el municipio de estudio donde se contemplan clasificaciones de uso del suelo donde se deben acatar esas disposiciones normativas pero que se hace todo lo contrario no se articulan y se observa la inmediatez de aprobados que identifican el mal aprovechamiento del patrimonio para el bienestar de todos sus ciudadanos. A través de la unidad instrumental que hacen parte de los instrumentos de gobernanza que sumado con las dimensiones institucionales y políticas permiten un alcance colectivo para proyectar el territorio en caso del centro histórico.

Es de allí que se aborda un análisis que orientan al procedimiento de investigación el cual se define conceptualmente el centro histórico un lugar donde se centran e irradian historias de una sociedad y cada momento del tiempo va dejando huella negativas o positivas que refleja los conocimientos colectivos y la herencia de saberes y hasta conmociones que se han mantenido con el tiempo. Pero también hace parte un espacio que debe ser ordenado mediante los instrumentos de la gobernanza representadas en plan básico de ordenamiento territorial, plan especial de protección y el plan de desarrollo municipal acatando las normas de mayor jerarquía.

2.1.4 Instrumentos de planeamiento

Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) que hace que Villa del Rosario tenga un posicionamiento a nivel departamental y nacional y binacional a partir de su del reconocimiento y la valoración de su patrimonio histórico, cultural, urbano y arquitectónico, facilitando los instrumentos que permitan realizar las acciones las acciones para lograr una ciudad competitiva y sostenible en el tiempo

Este instrumento es el desarrollador de políticas, estrategias, acciones e instrumentos necesarios que canalicen: identificar recuperar, conservar y proteger los centros históricos de las ciudades y

poblaciones colombianas declarados BIC de ámbito nacional, con el fin de mejorar la calidad de vida en los centros históricos; desarrollar un modelo de manejo integral del patrimonio cultural; fortalecer la identidad cultural; avanzar en la equidad social; estimular la participación comunitaria y la descentralización administrativa (MinCultura, 2010).

Es el instrumento de planeación y gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales si a juicio de la autoridad competente dicho Plan se requiere, en el marco de lo establecido por el Decreto 763 de 2009. Los PEMP como instrumento del Régimen Especial de Protección de los BIC, deben:

- Definir las condiciones para la articulación de los bienes con su contexto físico, arquitectónico, urbano o rural, los planes preexistentes y su entorno socio-cultural, partiendo de la conservación de sus valores, la mitigación de sus riesgos y el aprovechamiento de sus potencialidades.
- Precisar las acciones de protección de carácter preventivo y/o correctivo que sean necesarias para la conservación de los bienes.
- Establecer las condiciones físicas, de mantenimiento y de conservación de los bienes.
- Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y sostenibilidad de los bienes.
- Generar las condiciones y estrategias para el mejor conocimiento y la apropiación de los bienes por parte de la comunidad, con el fin de garantizar su conservación y su transmisión a futuras generaciones.

Por su valor cultural e histórico para Colombia, Villa del Rosario fue declarado Patrimonio Histórico a través de la ley 503 de 2021 del Senado de la Republica para garantizar mayores recursos para la infraestructura de su sector cultural. Sin embargo, cuenta con un PEMP y dice que se requiere articular a un POT y PDM para ejecutarse.

Aspectos importantes que nos demarcan el centro histórico de villa del Rosario que es poli cefálico se le conocen dos centros como Villa histórica y Centro Urbano que están enmarcados en el 27 de enero de 1971, mediante el Decreto número 102, el Gobierno Nacional declaró "zona histórica como monumento nacional, al sector de Villa del Rosario de Cúcuta, delimitada en la forma

indicada en la Resolución número 003 de 1970 del Consejo de Monumentos Nacionales”. Y consolidado en un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) que hace que Villa del Rosario tenga un posicionamiento a nivel departamental y nacional y binacional a partir de su del reconocimiento y la valoración de su patrimonio histórico, cultural, urbano y arquitectónico, facilitando los instrumentos que permitan realizar las acciones las acciones para lograr una ciudad competitiva y sostenible en el tiempo.

Según la Ley 388 de 1997 las normas de protección del patrimonio cultural son de superior jerarquía y por lo tanto priman sobre otras normativas locales el caso de existir diferencias entre el POT y el PEMP, primarán las disposiciones consignadas en el PEMP.

En lo referente a la articulación con los instrumentos de gestión y financiación definidos en la Ley 388 de 1997, tales como planes parciales, participación en plusvalías, cobro de valorización y transferencia de derechos de construcción, entre otros que posibilitan la ejecución efectiva de buena parte de las actuaciones definidas en los PEMP, solo podrán ser aplicados si están adoptados mediante acuerdo municipal o si forman parte de los decretos que reglamentan o desarrollan el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial del municipio. Pero también hay que tener una integración al Plan de Desarrollo Municipal (PDM), de tal forma que se garantice la articulación del PEMP y los proyectos que del mismo se deriven con las estrategias de desarrollo económico y social de la entidad territorial y el plan de inversiones de cada gobierno.

El turismo cultural implica un movimiento de personas esencialmente por una motivación cultural, como el viaje de estudios, asistencia a representaciones artísticas, festivales u otros eventos de esa naturaleza, visitas a lugares y monumentos, folclore, arte o peregrinación. Es un fenómeno social, cultural y económico que puede generar nuevas oportunidades de empleo que permiten aminorar la pobreza, así como cultivar un sentimiento de orgullo entre los miembros de las comunidades receptoras. Además, ofrece un incentivo para conservar y potenciar el patrimonio cultural inmaterial, ya que los ingresos que genera pueden reconducirse hacia iniciativas que ayuden a su permanencia a largo plazo (Omt, 2013).

La tendencia que el turismo cultural está marcando es global, se están revitalizando los tradicionales espacios culturales o bien rescatando espacios ignorados como recursos turísticos, en ambas situaciones lo que se persigue es cautivar, entretener y fascinar mediante vivencias que

conectan con el viajero en el escenario de un destino vivencial que dejará en él una experiencia memorable, que hace constancia que se estuvo allí.

El interés por clarificar este tipo de incidencias estuvo centrado en ámbitos de estudio muy específicos: las ciudades históricas, dónde la línea de investigación se centraba en el análisis de las relaciones e interdependencias entre turismo y realidades urbanas, así como en el estudio del papel del turismo en los nuevos procesos de recuperación urbana y, de forma especial, en la puesta en valor del patrimonio cultural y en la dinamización funcional de los centros históricos y áreas monumentales de las ciudades (Troitiño, 1999)

Para entrar en investigación sobre frontera Hernández, J. (2017) menciona en cuanto al turismo de frontera, distingue entre el turismo transfronterizo y el turismo en la frontera. El primero toma como destino un territorio más amplio que la propia frontera administrativa. El territorio a visitar abarcaría un espacio más o menos amplio, de transición y de límites algo laxos a ambos lados de la frontera y donde el hecho fronterizo se ha dejado sentir. Un buen ejemplo de ello es el turismo transfronterizo que se produce entre el Norte de Portugal y Galicia, territorios de notables similitudes culturales (Trillo & Lois, 2012).

Cuando la frontera separa dos realidades estatales, históricamente ha sido habitual que las autoridades políticas hayan remarcado esta diferencia mediante símbolos que tratan de evidenciar donde empieza la soberanía de cada país. Banderas, escudos, estatuas y monumentos han sido los marcadores fronterizos estatales más habituales, a los que se han unido otros elementos menos emblemáticos como los propios puestos aduaneros, los uniformes de los funcionarios y policías de frontera o las distintas divisas utilizadas en cada país. En la actualidad, incluso en las zonas donde se han abolido las fronteras – como ocurre en la Unión Europea (UE) –, estos marcadores no han desaparecido e incluso han aumentado en muchos puestos fronterizos. Pero ahora no se trata tanto de remarcar la separación entre estados con un objetivo político, sino que los viejos marcadores – y otros nuevos que se erigen – funcionan como símbolos de la diferencia con una finalidad económica: atraer turistas. (Hernández, 2017)

2.1.5 Desarrollo económico local

Se puede definir el desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local

es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convenir en denominarla desarrollo local endógeno (Vázquez Barquero A. , 1995).

El desarrollo económico local es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, en el que se pueden identificar al menos, tres dimensiones (Coffey & Polese, 1985) una económica, caracterizada por un sistema de producción que permite a los empresarios locales usar, eficientemente, los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permiten mejorar la competitividad en los mercados; otra sociocultural, en que el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo; y otra, política y administrativa, en que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo sostenible.

El patrimonio puede considerarse como un potencial contribuyente al gran cambio de un municipio, ya que sus habitantes aprenderán de su historia y contribuirán a cuidar el pasado, pero con un principio importante que sean parte de él. Por lo anterior es necesario generar estrategias para consolidar el futuro económico social al lado del patrimonio histórico y partiendo de la revisión del caso de Villa del Rosario que sea viable para ese desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que se identificaron los elementos que permiten evidenciar el aprovechamiento del Centro Histórico de Villa del Rosario, y se enumeran a continuación:

1. **Vocación interna:** Abarca la Centralidad urbana, es decir, la existencia de los equipamientos e instituciones representativas. Comercio y servicios para los ciudadanos. Lugar de esparcimiento.
2. **Vocación externa:** Implica la Integración binacional de los elementos: Turismo, cultura, economía y vivienda.
3. **El desarrollo económico** local implica una dimensión económica, (un sistema de producción), sociocultural (tejido de relaciones económicas, sociales y con instituciones) y política-administrativa que propicia el entorno productivo.
4. Las Problemáticas actuales se deberían visualizar como una oportunidad de nuevas adaptaciones en el desarrollo de los centros históricos (CH) que integren la población, el comercio, lo cultural y su patrimonio mejorando exponencialmente, cito Jordi Borja: “son los

lugares que acumulan memoria, los espacios que contienen los tiempos, los elementos simbólicos que transmiten sentido al habitante o visitante” (Jordi, 2003)

5. El PEMP es el instrumento de planeación y gestión para la protección y conservación de los centros históricos; con una estrategia bien definida se deben establecer las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo. Se deben formular las normas, programas, proyectos e instrumentos que permitan la protección e integración del patrimonio en el centro histórico Villa del rosario, cualificando la calidad de vida de los residentes, usuarios y visitantes, de forma que se consolide como un lugar de memoria, identidad y diversidad en el que se congregan, habitan y dialogan distintos sectores sociales, culturales, económicos e institucionales.
6. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial debe ser un medio para facilitar el crecimiento y desarrollo del municipio bajo criterios de sostenibilidad ambiental y equidad social, donde se conjuguen un manejo protector de las potencialidades y fragilidades ambientales del territorio y una distribución equitativa de oportunidades para su disfrute, en términos de habitabilidad, accesibilidad y mejoramiento del entorno natural. Poco vale reordenar territorios, si los habitantes y sus dirigentes no sienten que marchan hacia metas superiores de organización social y política.

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1 Análisis y contexto

3.1.1 Área de estudio

Villa del Rosario está ubicado en la subregión oriental del departamento Norte de Santander, en las coordenadas geográficas 7°50'2"N 72°28'27"O; a una altura de 440 msnm. Limita al norte con Venezuela y Cúcuta, al sur con Ragonvalia y Chinácota, al oriente con Venezuela y al occidente con Los Patios. Su división administrativa es en corregimientos y veredas, y está bañado en su límite oriental de sur a norte por el Río Táchira, siendo éste la principal fuente hídrica del municipio (Villa del Rosario, 2015). El plan básico de ordenamiento territorial PBOT (2013) calcula sus áreas, describiendo que el área total del municipio es de 9183,38 ha, de los cuales el suelo urbano incluye 2.626 ha y el suelo rural 6.557 ha del total del territorio. Junto con Cúcuta y Los patios, San Cayetano, El Zulia y Puerto Santander componen el Área Metropolitana de Cúcuta (Área Metropolitana de Cúcuta, 2018).

3.1.2 Generalidades del área de estudio

El Municipio de Villa del Rosario está ubicado en la subregión oriental del departamento de Norte de Santander, hace parte del Área Metropolitana Binacional, que está integrada por Cúcuta, Los Patios, San Cayetano, El Zulia, San Antonio y Ureña. Villa del Rosario es un municipio que históricamente se ha caracterizado por concentrar la mayoría de su población en la zona urbana. Su economía se basa en un gran porcentaje en el comercio independiente aprovechando los productos básicos de la canasta familiar y las ventajas geográficas respecto a la zona de frontera que favorece las actividades de tipo terciario.

Villa del Rosario es reconocida por su valor histórico y cultural; económicamente por la producción de productos de arcilla, contando con un total de 46 chircales (Red Ormet); por productos de producción agrícola, como el arroz, la yuca, la caña de azúcar y el café; y por las actividades económicas informales realizadas por sus habitantes en el entorno fronterizo.

Figura 5

Localización contexto Villa del Rosario



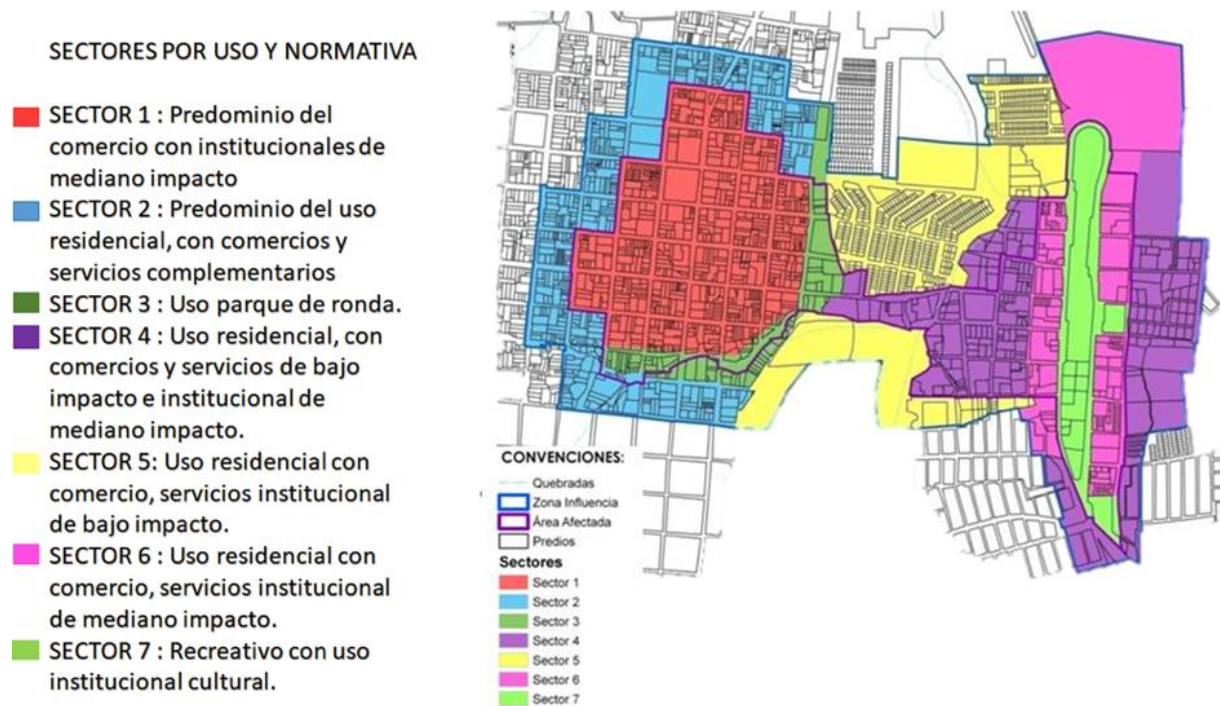
Nota. Ubicación geográfica del Mcipio. Villa del Rosario, elaborado con base planimetría PBOT, PEMP GOOGLE EARTH

Teniendo en cuenta que la configuración de los centros históricos fue implícita a procesos de crecimiento de la ciudad en especial en villa del Rosario, resulta relevante evaluar las transformaciones ocurridas en el municipio de estudio a partir de los cambios que se dieron de la incidencia de los instrumentos de planeación territorial dentro del conjunto patrimonial.

Villa Antigua revela un alto grado de consolidación. En el área perimetral al parque Gran colombiano se presenta un perfil homogéneo y en el área sur aparecen nuevos asentamientos, de características similares a las que se presentan en el área de transición.

Figura 6

Centro histórico de Villa del Rosario



Nota. Plano del Centro Histórico de Villa del Rosario, elaborado con base planimetría PBOT

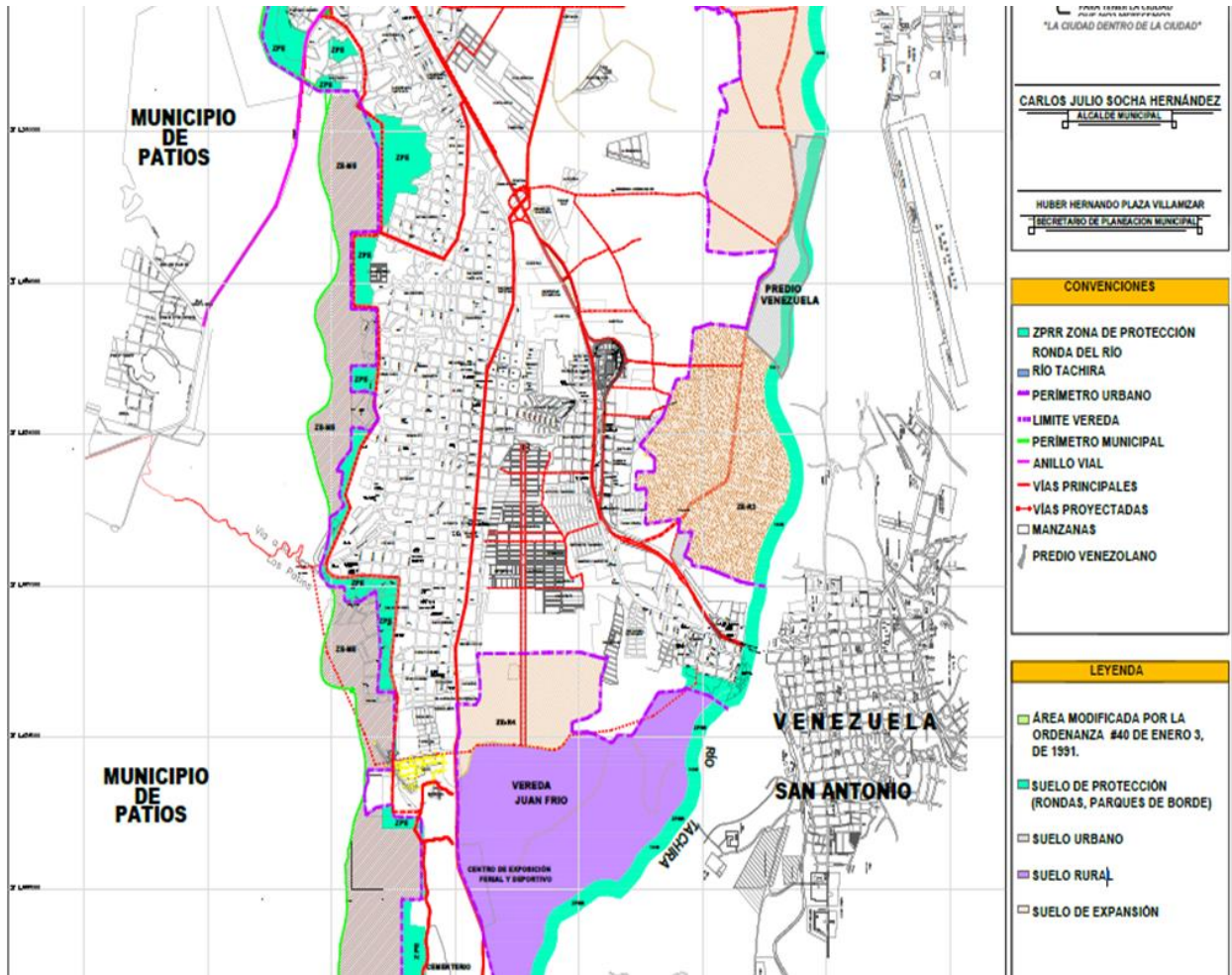
Villa Antigua revela un alto grado de consolidación. En el área perimetral al parque Gran colombiano se presenta un perfil homogéneo y en el área sur aparecen nuevos asentamientos, de características similares a las que se presentan en el área de transición. El uso del suelo en el área de estudio se caracteriza por su heterogeneidad, donde el uso que predomina es el residencial, es evidente la mezcla de usos, localizándose principalmente el uso comercial de bienes y servicios en el sector centro urbano, alrededor del parque de los Libertadores y las carreras 7 y 8; en el sector de Villa Antigua.

Este tipo de usos de suelo se concentra hacia la Vía Internacional. A medida que se aleja de estos puntos, el uso se torna cada vez más residencial; esporádicamente aparecen otro tipo de usos que complementan la dinámica urbana. La tendencia del centro histórico es a mantener estable el uso

del suelo, es claro que el uso predominante en el área de estudio es el residencial con un 69,9% seguido por el comercial con un porcentaje del 7.6%. (ver cuadro 2)

Figura 7

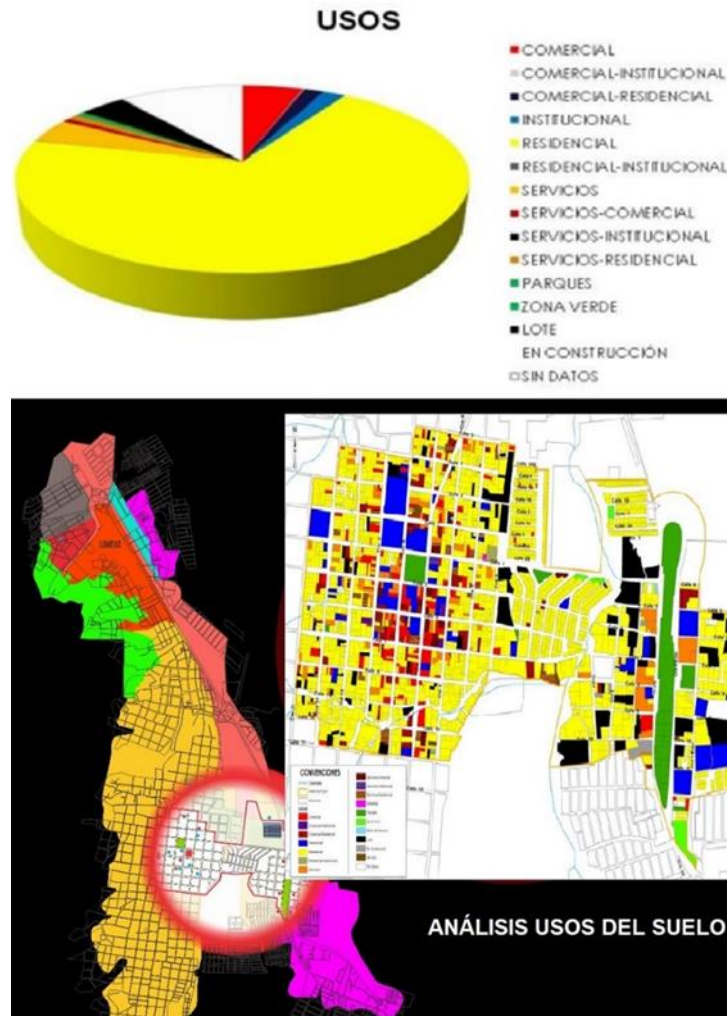
Tendencia poblacional urbana rural



Nota. Mapa descriptivo de la tendencia poblacional de Villa del Rosario, elaborado con base planimetría PBOT y PEMP

Figura 8

Usos del suelo del centro histórico de Villa del Rosario



Nota. Descripción grafica del uso de suelos centro histórico de Villa del Rosario elaborado con base planimetría PBOT y PEMP

Existe una clara mezcla de usos en el área de estudio se identifican varios sectores homogéneos a partir del uso que predomina en el sector. En el sector centro urbano, se establece un área comercial alrededor del parque de Los Libertadores y un área de carácter institucional al norte del parque. En el sector de Villa antigua, se destaca una franja cultural sobre el parque Grancolombiano, rodeada de una zona en la cual se percibe una vocación orientada hacia los servicios como restaurantes y actividades de recreación. En el resto del centro histórico, predomina la vivienda.

Figura 9

Uso de suelos

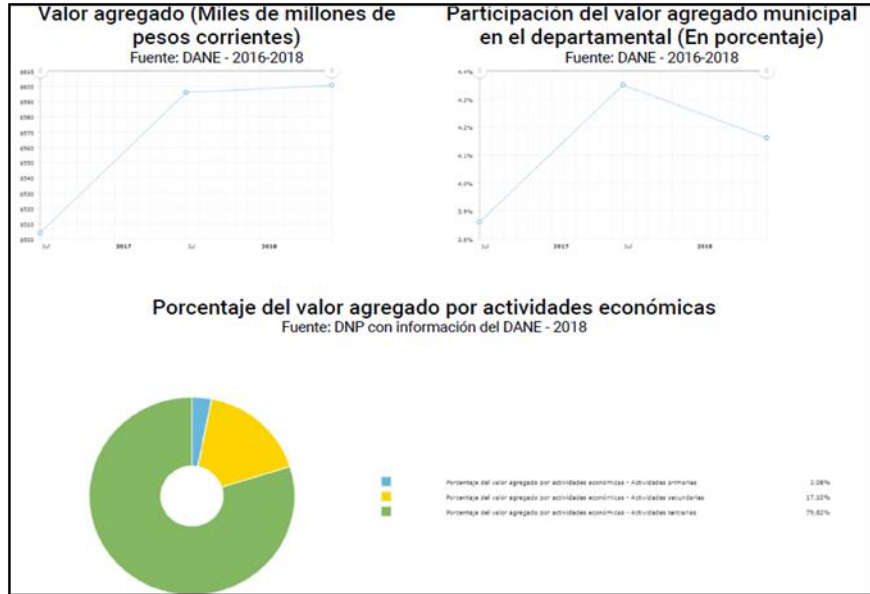
USO	CANTIDAD PREDIOS	%
Comercial	146	5,2%
Comercial-Institucional	3	0,1%
Comercial-Residencial	47	1,7%
Institucional	55	2,0%
Residencial	1957	69,8%
Residencial-Institucional	2	0,1%
Servicios	114	4,1%
Servicios-Comercial	18	0,6%
Servicios-Institucional	1	0,0%
Servicios-Residencial	27	1,0%
Parques	17	0,6%
Zona Verde	4	0,1%
Lote	112	4,0%
En Construcción	4	0,1%
Sin Datos	296	10,6%
TOTAL	2803	100,0%

USO	CANTIDAD PREDIOS	%
COMERCIAL	146	5,2%
COMERCIAL-INSTITUCIONAL	3	0,1%
COMERCIAL-RESIDENCIAL	47	1,7%
SERVICIOS-COMERCIAL	18	0,6%
TOTAL	214	7,6%

Nota. Tabla resumen con los porcentajes de uso de suelos de Villa del Rosario

Figura 10

Cantidad de uso de suelo

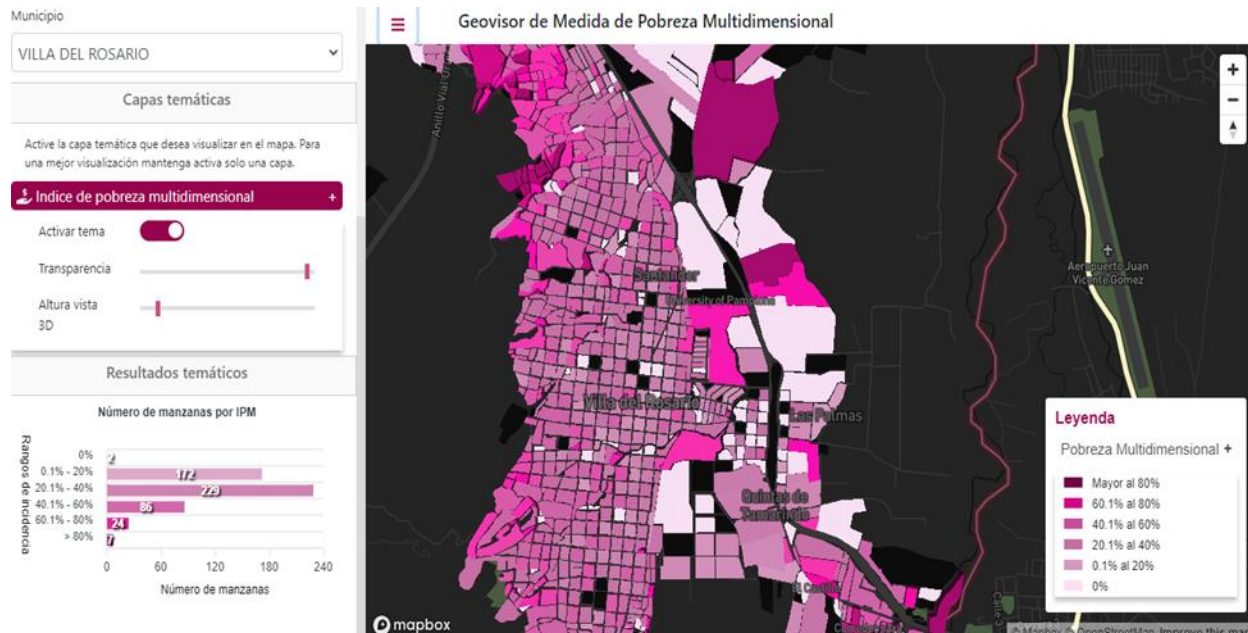


Nota. Tabla resumen con la cantidad de uso de suelos de Villa del Rosario, elaborado con base a datos del PBOT

Con base en lo reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se reconoce que para el 2018, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI del municipio de Villa del Rosario era de 14.01% para la totalidad del territorio, en cuanto a la relación de personas en miseria era de 2,19% de personas en esta condición. Para la zona de cabecera el índice reporta un 13.98% y un 2,22% en condición de miseria, para la zona denominada como resto era de 14.93% y 0,83% para la condición de personas en miseria.

Figura 11

Índice de pobreza multidimensional

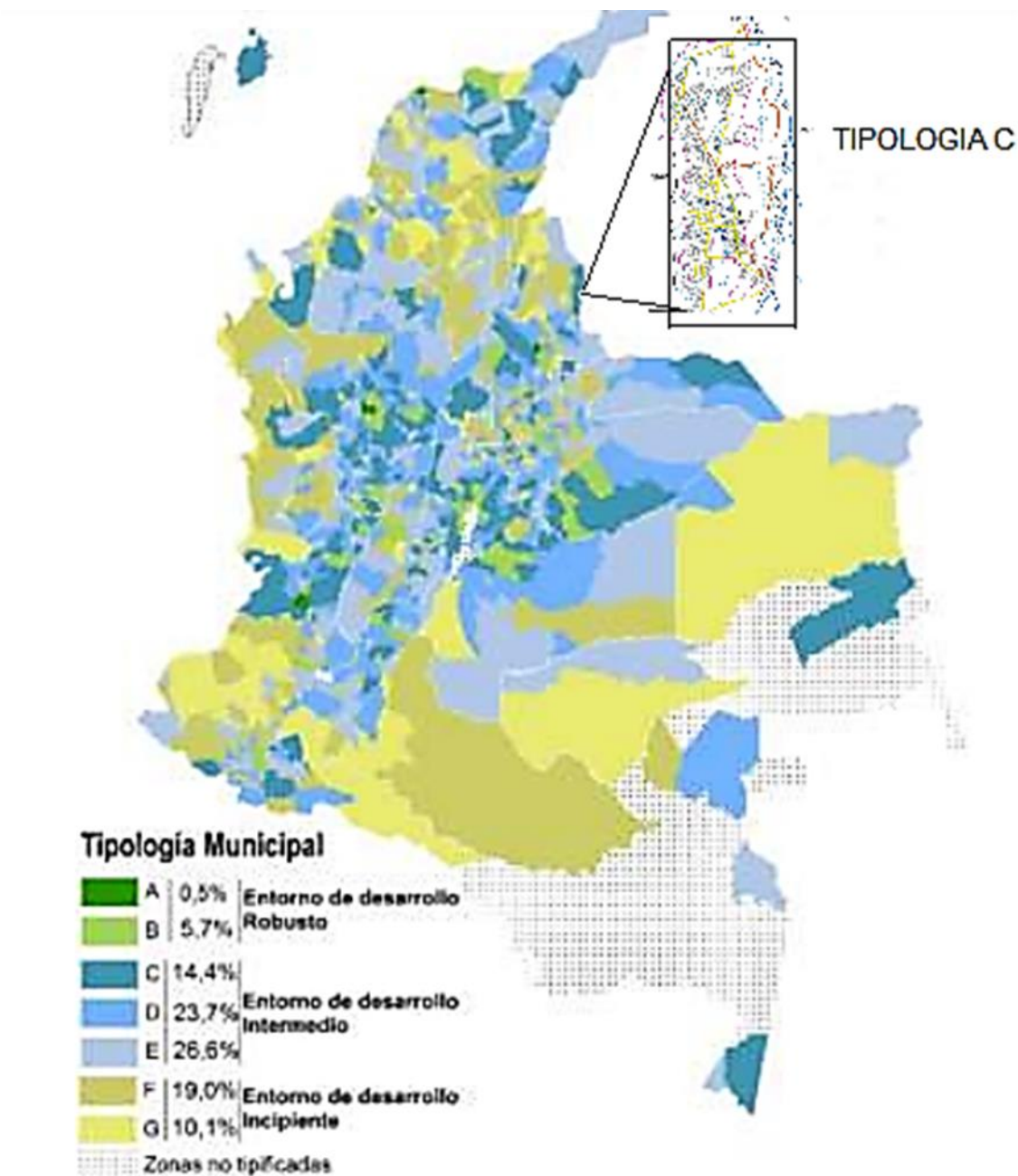


Nota: Resumen grafico del índice de pobreza multidimensional del Mcpio. Villa del Rosario, elaborado con datos suministrados del Geoportal del DANE

Para el caso del municipio de Villa del Rosario según informa del Departamento Nacional de Planeación DNP este municipio corresponde a la tipología “C” con entorno de desarrollo “intermedio”. (VER IMAGEN). Sin embargo, este reporte se basa en datos que en la actualidad han sido alterados fuertemente principalmente en la dimensión urbana que considera la población del municipio con una tasa de crecimiento poblacional superior a la definida a partir del CENSO 2018 y partiendo de la dinámica del fenómeno migratorio.

Figura 12

Tipología municipal de Villa del Rosario

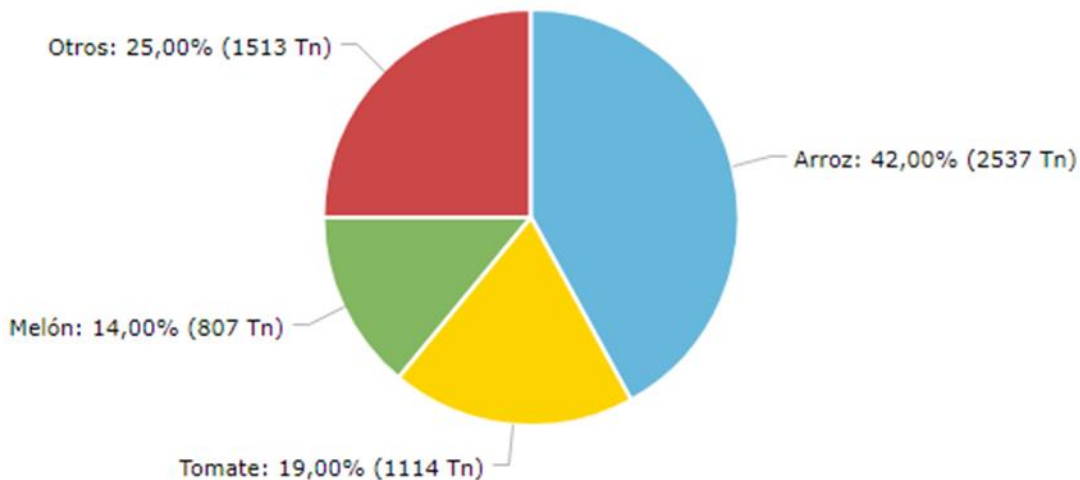


Nota. Representación gráfica de la tipología Municipal del Mcpio. De Villa del Rosario, omando como referencia los datos del DDTS - DNP

Su economía se basa en el comercio fronterizo y los cultivos de café, arroz, caña de azúcar, hortalizas y árboles frutales. También se desarrolla producción de calzado y productos de madera; actividades pecuarias vacuna, bovina, caprina, piscícola y de aves de corral, y minería de carbón, arcilla, yeso y piedra caliza. La observación de esta dimensión económica es muy deficiente ante sector patrimonial y turístico que se fortalece a través de su plan de desarrollo y lo orienta y ordena los instrumentos de gran jerarquía queda expuesto que la gran imponentia económica está evaluada en otros valores como comerciales y agrícolas que hacen parte del análisis del municipio. (Ver figura 12).

Figura 13

Principales cultivos transitorios y permanentes



Nota. Grafico de los principales cultivos del Mpio. De Villa del Rosario, elaborado con datos de Terridata.

La diferencia entre las coberturas de la economía representadas en el municipio como primaria, secundarias y terciaria dándole un valor a los datos expuestos en los instrumentos sobre el abarco económico a través de estrategias en el plan de desarrollo.

Figura 14

Evaluación de actividades



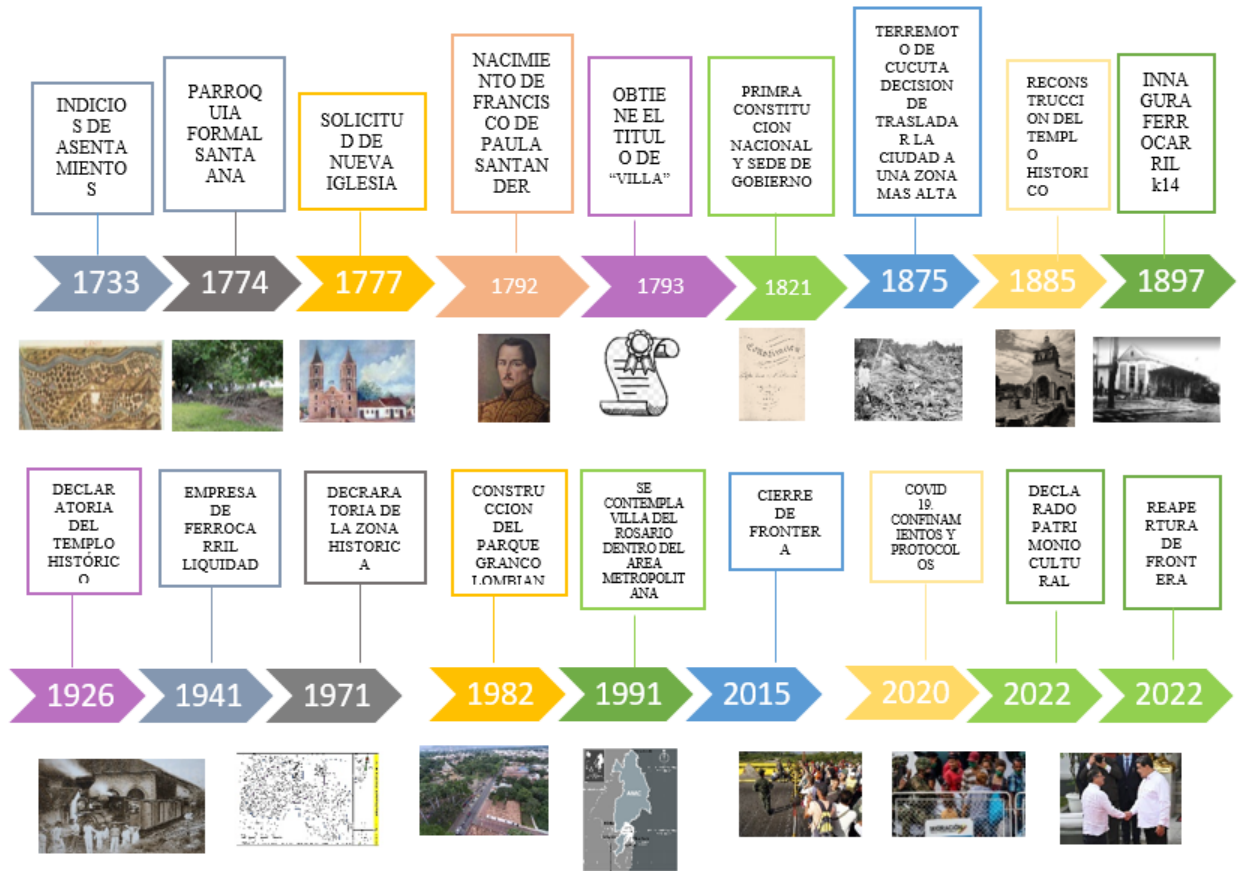
Nota. Datos gráficos de las actividades económicas desarrolladas en el Centro Histórico de Villa del Rosario, información suministrada por el PDM

Partiendo de la revisión de la información sobre el crecimiento de la ciudad de Villa del Rosario tomando en cuenta Villa Antigua y el Centro Urbano donde la caracterización de espacio, tiempo y territorio son homogéneas localizadas en el área de influencia, así como es portón de la frontera más dinámica de América del sur, bañada por el río Táchira haciendo énfasis que toda persona que cruce debe sentir admiración por la historia patrimonial.

A pesar de ello, su desarrollo no ha sido paralelo con la importancia histórica y geoestratégica. Tiene un patrimonio inmenso, que no ha sido utilizado fundamentalmente por las deficiencias de planificación administrativas pasadas que siempre han estado enfocadas en una economía inestable de la informalidad que por años se ha sostenido en el intercambio fronterizo y no dejan ver las cualidades potenciales del municipio, desaprovechando así ese valor histórico y patrimonial el cual ha sido heredado y que no se ha podido profundizar y activar una economía estable y próspera local.

Figura 15

Línea de tiempo



Nota. Evolución en el tiempo del Centro Histórico de Villa del Rosario con datos suministrados por el Pemp

Es necesario reconocer al municipio de Villa del Rosario como un punto estratégico fronterizo y de cruce obligatorio para quienes deseen transitar entre ciudades fronterizas. En el caso vecinal de Venezuela es principalmente que a diario se puede observar un gran número de flujo de habitantes, comerciantes y ahora migrantes, esto conlleva a un desorden y deterioro en su tejido urbano. En este caso es claro Según Migración Colombia, por el Puente Internacional Simón Bolívar en lo corrido del 2019 ingresaron por el puente 425.762 personas y donde han tomado como ciudad de residencia el municipio de villa del rosario 24.196 venezolanos y el municipio cuenta con una población de 113.384 Habitantes siendo la tercera ciudad en población del departamento después de Cúcuta y Ocaña. Hace parte del Área metropolitana de Cúcuta.

las problemáticas actuales se deberían visualizar como una oportunidad de nuevas adaptaciones a lo que se ha olvidado o se ha dejado a un lado por falta de exploración hacia el centro histórico que se integre al desarrollo económico valorando el patrimonio mejorando exponencialmente la calidad de visión prospera del municipio.

De acuerdo al DANE 2018, en materia de demografía, teniendo en cuenta la caracterización de la población, concentración de la población en el territorio, rangos de edad, tasas de natalidad, mortalidad, necesidades básicas insatisfechas, desempeño de actividades económicas y productivas por parte de la población, procesos migratorios, niveles de pobreza y miseria, vulnerabilidad se compilo la información a través de material gráfico estadístico.

El conocimiento de los centros históricos en especial en el municipio de Villa del Rosario se necesita consultar el Desempeño de actividades económicas y productivas por parte de la población.

Una de las definiciones de Desarrollo Económico Local plantea que es un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos (internos) existentes en una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local”. (Alburquerque, 1996). Más tarde el mismo autor, plantea que el DEL “no se sustentan en el desarrollo concentrador y jerarquizado, basado en la gran empresa industrial y la localización en grandes ciudades, sino que buscan un impulso de los recursos potenciales de carácter endógeno tratando de construir un “entorno” institucional, político y cultural de fomento de las actividades productivas y de generación de empleo en los diferentes ámbitos territoriales”. (Alburquerque, 2004)

En esta búsqueda, se dota de un instrumento orientador (plan), el cual establece una serie de objetivos para lograr la competitividad del territorio, de las empresas y en la generación de empleo local. La implantación del plan (ejecución de proyectos y programas) requiere de estructuras políticas o instancias de cooperación del sector público con el privado y el fortalecimiento de las capacidades de la institución municipal, para la formulación, gestión y ejecución de los programas que mejoren los ingresos del municipio y de la colectividad.

La principal fortaleza de los centros históricos radica de su diversidad el enfoque de desarrollo local debe ser base para su rehabilitación encontrar los talentos patrimoniales y darles a sus habitantes la posibilidad de agruparse y vivir a través de ellos.

4. MARCO NORMATIVO

En este capítulo se pretende dar a conocer cuáles son los instrumentos de tipo legal que de alguna manera condicionan los modelos de planeación que se organizan a nivel nacional y municipal de la siguiente manera:

Figura 16

Marco normativo Nacional

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
Ley 28 de 1935 decreta	Artículo 5°. Declárase monumento nacional la Iglesia del Rosario de Cúcuta. En tal virtud el Gobierno procederá a la conservación de dicho templo y a unirlo con la plaza de dicho Municipio por el medio de una Avenida denominada del centenario y que habrá de conservar la Nación como un homenaje a la memoria de los funcionarios de la Patria.	X		Monumento nacional la iglesia del Rosario de Cúcuta.	1 nacional
Ley 75 de 1937 decreta	ARTICULO 3° Declárase monumento nacional la iglesia de Villa del Rosario de Cúcuta. En tal virtud, el Gobierno			Vía internacional (avenida Santander) Construcción del puente hasta	1 nacional

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	proveerá a la conservación del histórico templo y a la construcción de una avenida que lo una con el Puente Internacional, la cual se llamará Avenida Santander.			la iglesia de villa del rosario.	
Ley 164 de 1959 decreta	Artículo 1 Declárase monumento nacional la casa en que nació el General Francisco de Paula Santander en la Villa del Rosario de Cúcuta, día 13 de abril de 1792	X		casa en que nació el General Francisco de Paula Santander	1 nacional
ley 163 de 30 de diciembre de 1959	ARTÍCULO 4. Declárense como monumentos nacionales los sectores antiguos de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompos, Popayán, Guaduas, Pasto y Santa Marta (especialmente la Quinta de San Pedro Alejandrino, y las residencias de reconocida tradición histórica).	X		Primera declaración de centros históricos	1 nacional

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	<p>PARÁGRAFO. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por sectores antiguos los de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompox, Popayán, Guaduas, Pasto, Santa Marta, Santa Fe de Antioquia, Mariquita, Cartago, Villa de Leyva, Cali, Cerrito y Buga. Las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, inmuebles, etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.</p>				
Decreto 102 de 1971	Artículo 1° Declárase zona histórica como monumento nacional, al sector de Villa del Rosario de Cúcuta, delimitada en la forma indicada en la	X		monumento nacional al sector antiguo de Villa del Rosario de Cúcuta.	1 nacional

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	Resolución número 3 de 1970 del Concejo de Monumentos Nacionales, antes transcrita. Artículo 2º Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición				
Constitución Política De Colombia de 1991	Establece como obligación del Estado y de las personas			Proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.	nacional
Ley 152 de 1994	Establece que, para el ejercicio de la planeación económica y social, se debe articular estrechamente el Desarrollo Económico con el Desarrollo Cultural.	X	X		1,2,3 nivel
Ley 388 de 1997	Brinda al patrimonio un lugar protagónico como determinante de procesos urbanísticos mediante la conservación y protección del patrimonio histórico,	X	X		1,2,3 nivel

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	cultural y arquitectónico de los sectores urbanos.				
Ley 397 de 1997	Estableció la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural y planteo herramientas para su protección, entre las cuales se destacan los Planes Especiales de Protección-PEP para los bienes de interés cultural del ámbito Nacional.	X	X	protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio	1,2,3 nivel
Ley 715 de 2001	Determinó que, en lo referente al Sector Cultura, les corresponde a los municipios, con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos para apoyar la producción artística, la construcción y mantenimiento de la	X	X	apoyar la producción artística, la construcción y mantenimiento de la infraestructura cultural y, proteger el patrimonio cultural	

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	infraestructura cultural y, proteger el patrimonio cultural, entre otras obligaciones.				
Ley 1185 del 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones mediante el Decreto número 102, el Gobierno Nacional declaró "zona histórica como monumento nacional, al sector de Villa del Rosario de Cúcuta, delimitada en la forma indicada en la Resolución número 003 de 1970 del Consejo de Monumentos Nacionales";				
el Decreto número 763 de 2009	2009 reglamentó lo pertinente sobre los PEMP de bienes inmuebles en los Títulos I y, III, Capítulos II y III Partes I y IV; Que el artículo 4° del Decreto número 763 de				

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	<p>2009, en su numeral 1.2 establece que el Ministerio de Cultura tiene competencia específica para aprobar los PEMP de bienes que declare como BIC del ámbito nacional o los declarados como tal antes de la expedición de la Ley 1185 de 2008, si tales bienes requieren de dicho plan, previo concepto del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural</p>				
<p>Conpes 3658 de 2010</p>	<p>mediante el cual se establecen los lineamientos de política para la recuperación de los Centros Históricos (CH),</p> <p>Para apoyar a las entidades territoriales en la consecución y optimización de los recursos financieros para la recuperación de los centros históricos y</p>	<p>X</p>		<p>Apoyo para la inversión en los Centros históricos</p>	<p>1,2,3 nivel</p>

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	<p>la atracción de la inversión</p> <p>Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) los lineamientos de la Política Nacional para la Recuperación de los CH del país, con el propósito de que dichos centros recobren su dinamismo y sus calidades físicas y se constituyan en punto de encuentro, de convivencia y de inclusión social, al tiempo que se consolidan como un elemento estratégico para el desarrollo de las ciudades. Para ello es necesario reconocer el potencial de los CH, con el objeto de aprovechar efectivamente sus calidades históricas, arquitectónicas y</p>				

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	urbanísticas como ventajas competitivas respecto de otros sectores de la ciudad, para transformarlos en lugares atractivos para la inversión, el turismo cultural, la vivienda y la habitabilidad, lo que permitirá la conservación y revitalización del patrimonio cultural desde una óptica de integración de éste a las dinámicas urbanas.				
RESOLUCIÓN 1500 DE 2012 (Julio 23)	Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Villa del Rosario (Norte de Santander) y su zona de influencia, declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional.	X	X	Todos los bienes de interés cultural	1,2,3 nivel
Resol. 0625 29 marzo	Que en el numeral 1-4 del Artículo 2.3 1.3 del decreto Único	X	X	Villa antigua y centro urbano y todos sus	1,2,3 nivel

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
<p>2016 modificó Res. 1500 de 2012 PEMP ch Villa del rosario</p>	<p>Reglamentario del sector de cultura 1080 – 15, es competencias del Ministerio de Cultura. “Establecer aspectos técnicos y administrativos relativos al contenido general de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de los BIC del ámbito nacional y territorial de conformidad de la ley 397 del 1997 modificada por la ley 1185 del 2008.</p> <p>Que en el artículo 8 en la resolución 1500 del 2012, se determinan tres niveles de intervención y en el cuadro número 2, entre otros se indicó la instancia competente en cada caso y ello resuelve así:</p> <p>Artículo primero modificar el cuadro número 2 donde deja claro la instancia</p>			<p>Bienes de Interés Cultural</p>	

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	<p>competente al Ministerio de Cultura.</p> <p>Artículo 9. Nivel 1 de intervención:</p> <p>conservación integral corresponde a los inmuebles con valores característicos arquitectónicos excepcionales de carácter simbólico y representativo de la ciudad, así como los inmuebles declarados monumentos nacionales y bienes de interés cultural del ámbito nacional e inmuebles singulares de valores destacados de diferentes épocas de desarrollo de la ciudad localizada en el área afectada.</p> <p>Este nivel incluye los espacios públicos localizados en el interior del Centro Histórico (área afectada y zona de influencia)</p>				

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
	Las normas y los parámetros de intervención son los definidos por el Ministerio de Cultura, o los que a futuro determine esta entidad.				
Ley 1955 de mayo 25 de 2019.	Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y desarrollo de la E.N	x	X	Villa antigua y centro urbano y todos sus BIC	Nacional
Ley 503 de 2021 del Senado de la República	Artículo 1°. Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto vincular a la Nación en la celebración del bicentenario del nacimiento de la institucionalidad colombiana, que se gestó en 1821 con el Primer Congreso General de la República de Colombia, celebrado en la Villa del Rosario, Norte de Santander; rendir homenaje y declarar patrimonio cultural de la Nación a este municipio.	X	X	Por su valor cultural e histórico para Colombia, Villa del Rosario fue declarado Patrimonio Histórico a través de la ley 503 de 2021 del Senado de la República. De esta manera, el municipio recibirá mayores recursos para la infraestructura	Nacional

LEY NACIONAL	ARTICULO	CENTRO HISTÓRICO	CENTRO URBANO	ELEMENTO INMUEBLE	CATEGORÍA
				de su sector cultural	

Nota. Resumen del Marco Normativo fundamentado con información del Geoportal del DANE. En la tabla reconocemos la infinidad de leyes que orientan al fortalecimiento del patrimonio como eje fundamental de la protección e intervención donde se benefician los municipios que hacen uso de estas por lo tanto es sostenible que es una verdadera eficiencia del gobierno nacional por salvaguardar y proteger los patrimonios, los BIC y los centros históricos de nuestro territorio nacional.

En la siguiente tabla se establece las normas, resoluciones y artículos que generan una proyección en el ámbito organizacional en el instrumento del plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo que sustentan el salvaguardar de los monumentos y arquitectura patrimonial que sobresalen en los instrumentos nacionales y que son de gran importancia en las decisiones de las políticas públicas de las administraciones, se demuestra cómo pueden articular el territorio del centro histórico con sus ciudadanos y poder atender a través de proyectos que no impliquen problemáticas sino soluciones atractivas que no infieran en la norma.

Figura 17

Normativa municipal PBOT

PBOT de Villa del Rosario	
TITULO	CONTENIDO
Tratamiento de conservación histórica cultural	<p>artículo 75. está dirigido a la valorización y recuperación de elementos significativos de la evolución de la cultura arquitectónica y urbanística.</p> <p>-el tratamiento de conservación será ampliados a las edificaciones parques de valor histórico arquitectónica o monumental que son representativos del municipio.</p> <p>- el plan especial de protección patrimonial se complementa con el plan de ordenamiento territorial</p>

	<p>- el municipio de villa del rosario se le han declarado como monumentos nacionales de primera categoría, bienes de interés cultural de segunda y tercera categoría y se le determinado la zona de centro histórico incluyendo los dos centros el centro urbano y el centro villa antigua.</p>
<p>Normas generales para el tratamiento urbanístico de conservación según el nivel integral según numeral 1 artículo 4°, decreto 763 del 2009</p>	<p>se generan las siguientes condiciones para proyectos urbanísticos primera categoría decreto 763 del 2009 de segunda categoría se establecen lo siguiente:</p> <p>índice de construcción: el resultante de la correcta aplicación del índice de ocupación, altura, empates, aislamientos permitidos sin sobrepasar lo permitido.</p> <p>espacios y elementos: conservación de espacios y elementos tipológicos y morfológicos.</p> <p>fachadas: no se permite aberturas de nuevos vanos ni modificación de los originales. como acabados se deben utilizar materiales que se integren con la imagen de las edificaciones de patrimonio. no se permiten enchapes.</p>
<p>Sectores normativos de uso</p>	<p>según los sectores de conservación están establecidos en siete donde sus componentes principales, complementarios, restringidos y prohibidos como por ejemplo en el sector uno en el componente principal se establece lo siguiente: vivienda, comercio, grupo 1 de oficinas de profesionales, grupo2 institucionales en la parte complementaria industrial tipo b, en los restringidos comercio grupo 3 y por último en prohibido comercio grupo 4 institucional grupo3, industrial tipo b grupo 2.</p>

<p>Modalidades del tratamiento urbanístico de conservación</p>	<p>son modalidades de tratamiento urbanístico los siguientes: conservación integral conservación arquitectónica y conservación contextual. la primera destinada es la destinada a los bienes de interés cultural declarados como de nivel 1, cuyas intervenciones deberán garantizar el máximo respeto, conservación y restablecimiento de sus elementos originales y componentes estructurales, rasgos arquitectónicos y decorativos originales, y aquellos de interés histórico o artístico del sector urbano. la segunda enfocada a los bienes inmuebles de interés cultural clasificados como de intervención nivel 2, en los cuales deben conservarse sus características representativas en términos de implantación predial, volumen edificado, organización espacial y elementos ornamentales. y el tercero a los inmuebles de interés cultural nivel 3 que conforman las zonas de influencia tanto de sectores urbanos como de espacios públicos y bienes inmuebles de interés cultural aislados; propende por la recuperación del contexto urbano en términos del trazado, perfiles urbanos, paramentos, índices de ocupación y volumen edificado.</p>
--	--

Nota. Marco Normativo Municipal de Villa del Rosario elaborado con datos del PBOT

Figura 18

Plan de Desarrollo Municipal

Año de Expedición	Titulo	Contenido
De carácter municipal		
2020-23	Plan de desarrollo municipal de Villa del Rosario 2020 – 2023 “es tiempo de crecer dejando huella”	En el programa se plantea una estrategia donde se consolide la cultura y sea parte de la promoción hacia el día del

Año de Expedición	Titulo	Contenido
		<p>bicentenario resaltando la historia y la cultura como el fuerte del municipio.</p> <p>Indaga sobre los programas entorno al fomento y mejoramiento de los bienes de interés cultural, protección y conservación y difusión de la diversidad memorial del patrimonio y apoyo al fortalecimiento de la industria cultural</p>
	<p>En desarrollo por fallo jurídico, se integra al Sr Socha como alcalde y en su plan de gobierno se discute su consigna “Villa del rosario turística, empresarial y sostenible”</p>	<p>Fortalecer el gasto social en materia de cultura, para ello se orientará básicamente al crecimiento de los procesos de información, investigación, comunicación, y formación de las expresiones multiculturales del municipio, así como a la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de su infraestructura cultural.</p>

Nota. Marco Normativo Municipal de Villa del Rosario elaborado con datos del Plan De Desarrollo Municipal

Los planes de desarrollo expuestos son la base de cómo se consolidan todos los componentes para el mejoramiento del municipio se observa a través de un programa manejado por la secretaria de cultura y turismo municipal donde manifiesta la importancia de emprender el protagonismo en la

fiesta del bicentenario, y de segundo se ejerce un mejoramiento en la parte cultural apuntando a la formación y capacitación de la comunidad Rosariense, aportando al sentido de identidad por el municipio. Aunque el proceso sigue activo, el siguiente plan está en culminación viéndose alterado el cuatrienio de la administración por fallo judicial se le establece al nuevo administrador de la ciudad.

La articulación de una administración de dos años no permite tener una finalización ya que se sustenta a manejar a través de la visión y la misión de la nueva programación administrativa. No se visualiza una fortaleza hacia el centro histórica y su potencial patrimonial solo se introducen en educar y realizar talleres para el emprendimiento y solidez de la comunidad.

5. METODOLOGÍA

5.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación está basado en la metodología mixta por (Hernández Sampieri), Fernández & Collado (2014) de su libro “Metodología de la Investigación” sexta edición. Planteando una primera etapa de recolección de datos cualitativos que permitan analizar las experiencias nacionales e internacionales en el manejo de centros históricos y así establecer patrones y pautas con el objeto de identificar que sean aplicables en el municipio de Villa del Rosario.

A partir de ese enfoque metodológico se desarrollaron 4 fases:

1. Analizar las experiencias nacionales e internacionales en el manejo de centros históricos. Para establecer patrones y pautas con el objeto de identificar que sean aplicables en el municipio de Villa del Rosario. La primera fase comprende el análisis multi-temporal de las transformaciones entre los años 1958, 1973, 1990, 2004, 2020 expresando los datos en términos cuantitativos sobre hectárea permitiendo identificar el crecimiento urbano y los cambios de los usos del suelo sobre el lugar, por otro lado, se verifica la caracterización la imponencia del municipio una comparación de los municipios de frontera. Y otra de experiencias internacionales en América y Europa, de CH, para entender se investigan sus casos y se identifican unos casos sobre matriz de estudio.

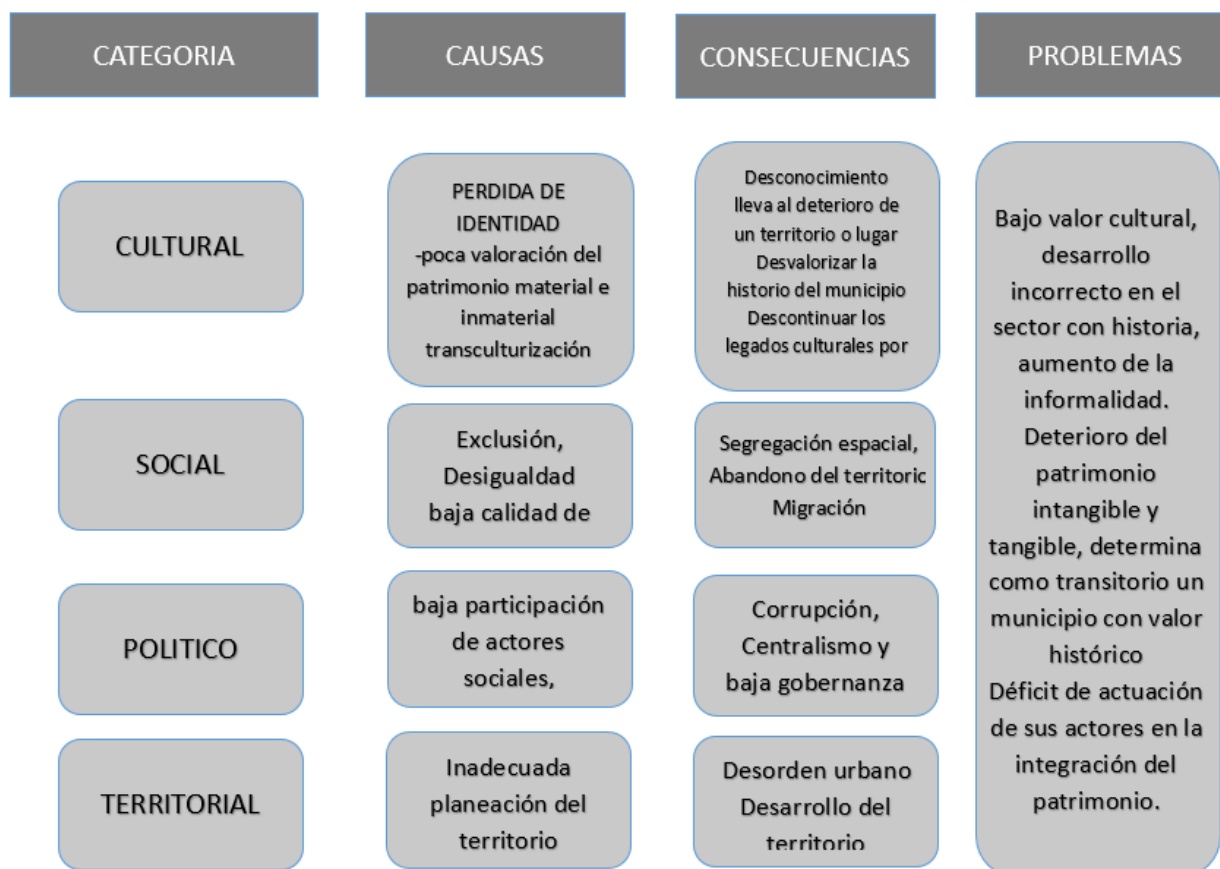
2. Evaluar los instrumentos de planeación y de gestión con que cuenta el municipio para consolidar la economía del centro histórico. A través de la entrevista como instrumento de gran utilidad en la investigación cualitativa para conseguir datos, algunos actores ven esta herramienta para completar las ideas. Heinemann (2003) propone para complementarla, el uso de otro tipo de estímulos, por ejemplo, los visuales, para obtener información útil para resolver la pregunta central de la investigación. Se obtiene información más completa, además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el procedimiento (Heinemann, 2003).

3. Analizar las relaciones de los elementos patrimoniales en bienestar de la productividad y la economía de los actores del centro histórico. En la tercera fase se utiliza el instrumento de la encuesta es utilizado como procedimiento de investigación, ya que nos permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz. Esta técnica de investigación, describe en breve los pasos que deben seguirse en la realización de una encuesta, centrandó el interés fundamentalmente en la elaboración de su instrumento básico, el cuestionario. Dentro de esta fase el relato del historiador Gerardo García, sobre el potencial económico de Villa del Rosario motiva la orientación del desarrollo económico local (La Opinion, 2018).

4. Establecer determinantes de planeación para que el municipio desarrolle una estrategia activa efectiva en el caso centro histórico de Villa del Rosario. Y una cuarta fase donde queda demostrado el desarrollo económico local estableciendo determinantes de planeación para que el municipio desarrolle una estrategia activa efectiva en el caso centro histórico de Villa del Rosario. Donde el instrumento se fundamenta a través de un árbol de problemas representando el problema logrando de un vistazo entender qué es lo que está ocurriendo (problema principal), por qué está ocurriendo (causas) y que es lo que esto está ocasionando (los efectos o consecuencias), lo que nos permite hacer diversas cosas en la planificación (Ingenio Empresa) pasando a un árbol de soluciones u objetivo disponiendo de un análisis de alternativas que viables a generar estrategias que aporten al aprovechamiento del centro histórico del municipio de Villa del Rosario como eje fundamental del desarrollo urbano a través de los instrumentos de planeación territorial. (Ver cuadro de causas y consecuencias).

Figura 19

Relación Cauda-consecuencia



Nota. Representación gráfica con datos cualitativos y cuantitativos de la relación de causa y efecto, (información suministrada por la comunidad y entes del gobierno)

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se relacionan los hallazgos principales a través de preguntas orientadoras que nos direcciona a través de instrumentos que soportan en la aplicación de estrategia.

1. **¿Cuáles son las experiencias internacionales sobre centros históricos pueden ser aplicables para mejorar la competitividad del centro histórico de Villa del Rosario? y ¿En qué aspectos hay aprendizajes?**

Los centros históricos son valorados a través del tiempo en distintas ciudades ya por diferentes problemáticas que causan deterioro o despoblación del territorio. Esto hace que desde sus experiencias puedan generar influencia en otros. Reconocer estrategias de aprovechamiento que salvaguarden el patrimonio y garanticen un desarrollo económico sobre el centro histórico, en este caso la matriz de comparación se acondiciona a través de unos núcleos temáticos característicos en el impacto económico, manejo de instrumentos, los efectos de empleo y su valoración con el tiempo. En todos los aspectos el ser humano genera aprendizaje y sobretodo en una comunidad donde se experimentan las ventajas o desventajas de algunas estrategias.

Se abordan a partir del estudio del crecimiento demográfico del municipio y la relación del centro histórico a través de ello, la dimensión instrumental de planeación y la caracterización de los municipios fronterizos bajo una evaluación de sus componentes junto con el análisis de la relación del centro histórico con la conservación patrimonial. Desarrollo económico local y contribuyendo a estrategias a los instrumentos de planeación.

Existen experiencias internacionales que permiten tener una referencia con respecto a los elementos que pueden mejorarse para repotenciar los Centros Históricos. A continuación, se presentan fichas de síntesis de los casos analizados:

Figura 20

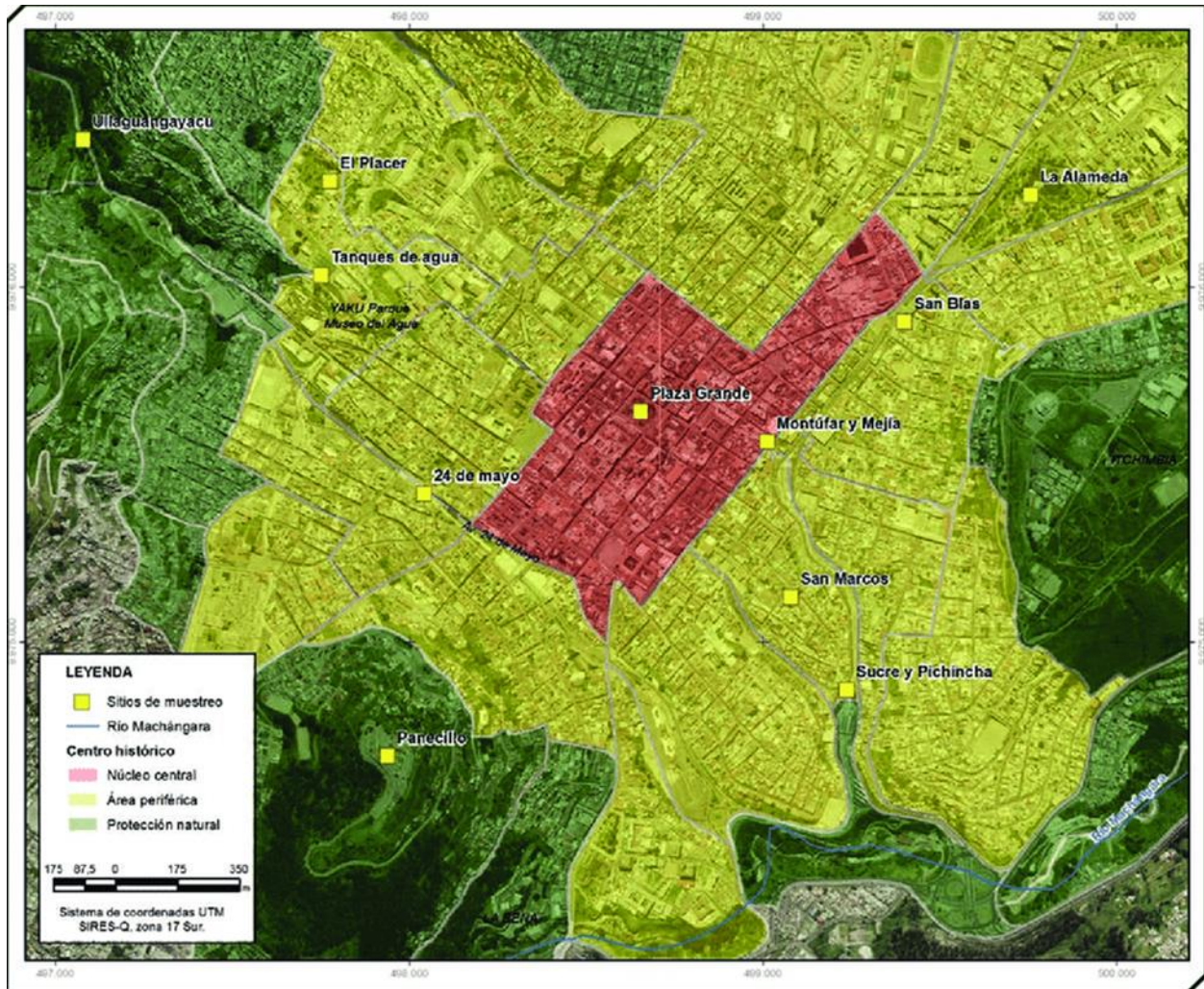
Ficha Centro Histórico de Quito-Ecuador

BECA DE INICIACION - CIUT - FAU - UNLP		FICHA N° 2
LOS CENTROS HISTÓRICOS: Estrategias de intervención, renovación y gestión. Periodo: 1980 - 2010.		
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO - ECUADOR.		
CIUDAD CENTRAL		
SUPERFICIE DE ACTUACIÓN: 300 HAS.		
PERIODO DE INTERVENCIÓN: 1996 - 2001		
DIMENSIÓN: DE GRAN ESCALA (300 HAS.)		
OBJETIVOS: REHABILITACIÓN INTEGRAL Concebir al centro histórico como espacio representativo de la ciudad o inductor de nuevas y calificadas funciones en otras áreas de la ciudad. Lograr la habitabilidad, accesibilidad y reactivación económica del centro histórico, conciliando la conservación del patrimonio.		
INSTRUMENTO		
DE PLANIFICACION: Plan Maestro de Rehabilitación Integral de Las Áreas Históricas de Quito (1989). Programa de Rehabilitación del Centro Histórico (1995)		
OPERACIONAL: Institucional de Coordinación y Ejecución: Empresa de Desarrollo del Centro Histórico de Quito. Entidad de Economía Mixta 1/1996.		
FORMULA DE FINANCIAMIENTO: MIXTA Inversión Público - Privada. Financiamiento BID.		
ACTORES: Municipio - BID - Empresas Privadas		
FUENTES: -Ponencia Simposio "La Ciudad en el Siglo XXI. Buenas Prácticas de Gestión Urbana en América Latina y el Caribe". BID-SDS. Barcelona, 1997.		
OBSERVACIONES:		
ARQ. ALEJANDRA GONZÁLEZ BIFFIS BECA DE INICIACION - CIUT - FAU - UNLP		
		  

Nota. Ficha Resumen del Centro Histórico de Quito – Ecuador que sirve de referencia para elaborar comparativo con el Centro Histórico de Villa del Rosario.

Figura 21

Centro Histórico de Quito Ecuador



Nota. Ubicación geográfica del Centro Histórico de Quito-Ecuador tomado del autor Cuvi, N. (2017)

El Centro Histórico de Quito tiene un valor cultural significativo que se expresa en la existencia de una trama urbana que tiene un área de 320 hectáreas y un conjunto monumental compuesto por un apreciable número de inmuebles clasificados de alto valor (4.200 inventariados) (González B., 2013).

González (2023), en su proceso de indagación e investigación sobre la intervención efectuada en Quito-Ecuador, evidencio en este Centro Histórico una alta concentración “valores simbólicos (religiosos, económicos, políticos)”, con “innumerables monumentos singulares, civiles, religiosos, públicos y privados” (González B., 2013). Carrión (20023) también afirma que, en

definitiva, es el espacio de mayor valor histórico y cultural de Quito, porque desde sus orígenes ha logrado sumar valor y tiempo a su pasado (Carrión, 2002). Fue el primer centro histórico declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1978, como testimonio de reconocimiento a la existencia y persistencia de los valores culturales e históricos que encierra. Siendo además el más grande de América con 348 has (González B., 2013).

Está registrado en el Municipio de Quito (MDMQ) y forma parte del área metropolitana del distrito, que corresponde al Centro Administrativo Manuela Sáenz. Desarrolla instrumentos con una política de continuidad en la restauración del centro histórico. El plan maestro integral del casco histórico de Quito se implementó en 1989 y el plan específico del centro histórico de Quito se implementa desde 2003 con el objetivo de restaurar el espacio público, fortalecer la protección del patrimonio cultural, revitalizar la economía, promover turismo. y mejora de la autoestima de los ciudadanos.

Otros elementos claves, son los que tienen que ver con la seguridad, el tráfico, el transporte, la sostenibilidad ambiental y el apoyo y fortalecimiento de la financiación cívica local y nacional. En su conjunto, el plan propone cinco ejes basados en la reordenación y promoción de las actividades económicas, comerciales y productivas para garantizar la sostenibilidad de la intervención, la restauración de la habitabilidad y la habitabilidad, la revalorización espacial o simbólica, la creación de un entorno favorable ambiente para la recreación y el esparcimiento, la mejora de los servicios turísticos y su , para que los residentes, usuarios y turistas aprovechen al máximo el centro histórico.

Para favorecer la concreción de estos objetivos y generar una reactivación económica y sustentabilidad en el proceso, se ha creado en el año 1995 la Empresa de Economía Mixta del Centro Histórico, y con la ayuda del BID ha tenido como propósito principal la inversión para la recuperación del uso de la vivienda en el centro histórico. El Sistema de Gestión Participativa como política pública ha sido, entre otros componentes del modelo de gestión, uno de los elementos principales en la búsqueda de confiabilidad y adhesión de la población. Se concibe el Plan como un proceso que vincula varias líneas de actuación en base a las siguientes estrategias (González B., 2013):

- Desarrollar acciones en los contornos del Centro Histórico de Quito, con el fin de crear las articulaciones con el conjunto de la ciudad.
- Fortalecer intervenciones en ejes y zonas prioritarias creando espacios recuperados que

provoquen efectos positivos en sus áreas de influencia directa.

- Fortalecer la capacidad habitacional del Centro Histórico de Quito recuperando la presencia de residentes estables a fin de dotarle de vitalidad permanente.
- Mejorar la accesibilidad y la movilidad facilitando los flujos de personas y vehículos, con un sentido de funcionalidad y eficiencia, usando la red vial como articuladora de los espacios urbanos, de los diversos tipos de usuarios o actores sociales, y de los diferentes modos de vincular su actividad.
- Revalorizar el espacio público para aprovechar las potencialidades de la riqueza urbanística y simbólica presentes en el Centro Histórico.

Figura 22

Ficha Centro Histórico de la vieja Habana-Cuba

DATOS GENERALES

Nombre Original: Unión Club
UBIT: 05001
Dirección: Molecón no. 17 entre Paseo del Prado y Cárcel
Arquitecto: Evelio Govantes

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Época de construcción: 1924
Estilo arquitectónico: ecléctico
Altura de la edificación: 16 m
Número de pisos: 3
Superficie de parcela: 853.94 m²
Grado de protección: 1
Tipología arquitectónica: edificio social
Estado constructivo: bueno
Valores: arquitectónico - urbano
Uso Original: sociedad
Uso Actual: centro cultural

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

En 1924 surge la edificación como el Unión Club, sociedad de jóvenes varones estadounidenses. En la década de los años 60 pasa a ser sede del Teatro Lírico de la Habana. Actualmente es el Centro Hispanoamericano de la Cultura, función que resulta muy adecuada en relación a los valores del edificio. En su fachada resaltan las columnas en forma de coriéntides que flanquean la lógia, y constituyen el elemento más característico de esta edificación, en la que resalta su enchaque en piedra coralina, a diferencia del resto de las edificaciones del Molecón Tradicional, del cual forma parte. Sus espacios interiores son también valiosos, destacándose la escalera principal.



Foto actual_ Fachada principal de la edificación



Imagen del edificio en la década del 20 del SXX



Microlocalización



Detalle exterior_ Coriéntides



Detalle exterior_ Columnas



Detalle exterior_ Puerta de acceso

DATOS GENERALES

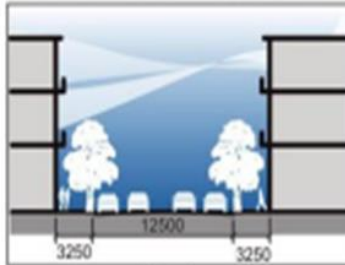
Nombre actual conocido: Calle San Lázaro
Nombre oficial: Calle San Lázaro
Nombres Antiguos: Colonia - Camino de la Playa, Calzada Ancha del Norte y Calzada de San Lázaro República - Calle San Lázaro
Estilos arquitectónicos predominantes: ecléctico, art decó
Longitud de la vía: 2600 m
Trozado: irregular
Mobiliario: alumbrado público convencional
Valor: urbanístico



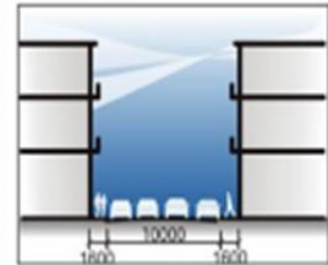
Calle San Lázaro vista hacia la Universidad de La Habana en 1959

REFERENCIAS HISTÓRICAS

Esta calle surge como Camino de la Playa o de la Caleta entre finales del siglo XVI e inicios del XVII, conectaba la villa San Cristóbal de La Habana con extramuros, bordeando el litoral hasta la Caleta Juan Guillén (actual Parque Maceo). Adquiere su nombre por la presencia de las canteras de San Lázaro en el lugar. Se destaca en la trama de Centro Habana por su recorrido irregular que rompe la ortogonalidad creando intersecciones de interés espacial. Fue testigo de numerosas manifestaciones de universitarios contra la dictadura de Batista que permanecen en la memoria urbana, particularmente la esquina de San Lázaro e Infanta. Por su recorrido, que comienza en el Paseo del Prado y culmina a los pies de la escalinata de la Universidad, constituye una de las principales vías de vínculo entre el Centro Histórico, Centro Habana y El Vedado, de ahí su importancia para la ciudad. Sus fachadas alineadas y balcones de gran coherencia y unidad estilística se perciben como un gran corredor cuya expresión arquitectónica refleja una de las imágenes más valiosas de la calle habanera.



Sección de la vía_Calle San Lázaro desde Infanta hasta Soledad



Sección de la vía_Calle San Lázaro desde Belascoain hasta Prado



Calle San Lázaro en el tramo del barrio San Lázaro



Nota. Ficha Resumen del Centro Histórico de la vieja Habana-Cuba

Figura 23

Observación espacial de la Vieja Habana-Cuba



Nota. Descripción espacial de la Vieja Habana-Cuba tomado de Rodríguez & Ríos (2010)

Fundada en 1519 por los españoles, La Habana se convirtió en el siglo XVII en un importante astillero para la región del Caribe. Aunque hoy es una metrópoli de dos millones de habitantes, su antiguo centro conserva una interesante mezcla de monumentos barrocos y neoclásicos, así como un conjunto homogéneo de casas con arcadas, balcones, rejas de hierro forjado y patios interiores. El centro histórico de La Habana Vieja fue nombrado Monumento Nacional en 1981 y declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1982.

A nivel nacional, es zona priorizada para la conservación desde 1993 y Zona de alta significación para el turismo desde 1995. En las 214 has. que lo componen se concentran 3370 edificios de los cuales 551 son monumentos; y su población de 66.742 habitantes ocupa 22.623 viviendas. Solo se demolieron 50 edificios y otros 67 se reconstruyeron. Desde el año 1981, comenzó su rehabilitación con presupuesto del Estado Cubano, lo que llevó a Declararlo Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1982. La grave crisis económica en que se ve sumido el país con la caída del bloque socialista del Este generó un cambio de visión en la manera de intervención, aplicándose un nuevo modelo de gestión. En 1993 se crea la Oficina del Historiador que cuenta con la autoridad suficiente e instrumentos jurídicos y financieros necesarios para desarrollar un proceso económico autofinanciado que permite invertir en el centro histórico lo que él mismo genera.

El trabajo, que se desarrolla en etapas ha priorizado la recuperación del patrimonio construido junto a la obra social y participativa en beneficio de sus habitantes.

Para conseguir un desarrollo integral se plantearon desde la Oficina del Historiador cinco políticas que determinan los siguientes principios:

- Considerar a la cultura el eje transversal del desarrollo integral del centro histórico
- Proteger el patrimonio heredado, atendiendo a la vez a las necesidades de desarrollo socioeconómico sustentable
- Conservar el carácter residencial, manteniendo a la población y mejorando las condiciones de vida de sus habitantes,
- Dotar al centro histórico de la infraestructura necesaria para la vida contemporánea
- Lograr un desarrollo integral autofinanciado que permita que la inversión en la revalorización del patrimonio sea recuperable y productiva, tendiente a lograr una economía local que asegure un desarrollo sostenible

El objetivo es rehabilitar el Centro Histórico compatibilizando los valores culturales con el desarrollo socio económico, conservando su carácter residencial, y garantizando la sostenibilidad del proceso, bajo la premisa de generar a nivel local los recursos para su recuperación, equilibrando proyectos sociales y proyectos que produzcan fondos económicos para la reinversión en un plazo breve.

La Oficina del Historiador creó un sistema empresarial propio con la creación de Habaguanex S.A. que opera la actividad turística, hotelera y extrahotelera. Al ser la Oficina el accionista principal de esta empresa, es ella quien recauda la mayoría de las ganancias. La posterior creación de la inmobiliaria Fénix S.A., que trabaja con los mismos criterios, también aporta importantes ganancias que son revertidas en inversiones para el centro histórico. El primer instrumento de planificación implementado para poner en práctica estas políticas fue el Plan Maestro de Revitalización Integral de la Habana Vieja creado en 1994 con el objetivo de realizar un estudio interdisciplinario capaz de generar diversas propuestas que contribuyan a la recuperación del centro histórico.

Dicho estudio permitió la elaboración del Plan Especial de Desarrollo Integral en 1998 que es objeto de múltiples y constantes actualizaciones. El eje central de la argumentación parte de la renovación de la relación espacio y sociedad, surgida del sujeto patrimonial central del proceso: la reconstitución de su gobierno. En otras palabras, se considera el elemento más destacado del proceso de renovación del Centro Histórico de La Habana Vieja la renovación de lo público en su doble dimensión: del centro histórico como espacio público y del gobierno o gestión como parte de la esfera pública. La noción de antigüedad de La Habana Vieja se ha convertido, gracias a la política de renovación aplicada, en una plataforma significativa para el futuro de la ciudad y del país (Carrión, 2006).

Figura 24

Comparación de municipios fronterizos








¿COMO MANEJAN EL CENTRO HISTORICO?					
experiencias CH	literatura	impacto economico	utilización de instrumentos	efectos de empleo	valoración
	<p>libro "Bologna, política y metodología de la restauración de centros históricos" publicado por P.L. Cervellati y R. Scannavini en 1973</p>	<p>los sistemas de financiación entre quienes defienden la prioridad de la inversión pública o de la privada, con las insordidumbress que cada caso conlleva.</p>	<p>1.Mantenimiento de las clases sociales. 2.Conservación y desarrollo de las actividades. 3.Creación de equipamientos públicos de barrio. 4.Rehabilitación de los edificios más prestigiosos. 5.Consejeros de Barrio. 6. Desarrollo de la actividad turística. 7. Crecimiento Cero</p>	<p>activo la economía desde el planteamiento excesivo de su plan en los barrios trajo consigo actividades de uso privado y consolidó el patrimonio, pero siempre su estrito plan No dejaba que se adaptara a los cambios.</p>	<p>buena parte de los presupuestos de la conservación activa, en la práctica es la línea de la conservación pasiva, con métodos de intervención renovados y no sin controversias dialécticas internas2006. UNESCO "ciudad creativa de la musica"</p>
	<p>Carrión Mena, Diego (dir.) (2003), Centro Histórico de Quito. Plan Especial, Quito, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Junta de Andalucía.</p>	<p>El reordenamiento e impulso de las actividades económicas, en especial las comerciales y productivas que garanticen la sustentabilidad del proceso de recuperación del CHQ. • El mejoramiento de la oferta de productos para el impulso del turismo que asegure un uso y aprovechamiento adecuados de la potencialidad del CHQ para residentes, usuarios y visitantes.</p>	<p>el Plan Maestro de Rehabilitación Integral de las Áreas Históricas de Quito –PMRIHQ– constituyéndose en el instrumento de estudio y orientación municipal tanto en el Centro Histórico como en las micro-centralidades urbanas y en las parroquias suburbanas, dirigido a nutrir otras instancias existentes y en formación</p>	<p>Segun datos preliminares del Conso de 2001, el 52% de familias del CHQ tiene como fuente de ingresos el sueldo o salario de sus miembros; en el 48% restante, los ingresos provienen de empresas particulares medianas y pequeñas y de micro emprendimientos informales.</p>	<p>En el caso del CIHQ, la centralidad esta constituida por varios factores: existe una centralidad derivada de aspectos urbanísticos, y otra, que deviene de los temas intangibles de caracter social, cultural y político. Ha generado la base informatica del centro y otras areas históricas, siendo el mayor instrumento respecto al conocimiento de las edificaciones y elementos de protección patrimonial del Distrito Metropolitano. Sin embargo, hay debilidades como la falta de gesti n social del plan y de mecanismos para viabilizar la protecci n sobre el patrimonio edificado particular; si lo se lleg a intervenciones institucionales y los incentivos para la conservación han sido insuficientes para motivarla. Algunos programas y proyectos no prosperaron por falta de concreción, por carencia de viabilidad técnica o económica, o porque no se acompañaron con un proceso de gestión continua de los mismos.</p>
	<p>Economías creativas en centros históricos. La Habana Vieja Alberto Montero Graniela, Revista Bitácora Urbano Territorial Bitácora Urbano Territorial</p>	<p>Las Economías Creativas constituyen un sistema de crecimiento económico y social que agrupa nuevas estrategias de calidad de vida y desarrollo.</p>	<p>economías creativas, como Estas actividades surgen como alternativas económicas e incluyen aspectos culturales, sociales y económicos, en interacción con la tecnología, la propiedad intelectual y la innovación</p>	<p>La relación entre Centros Históricos y EC se centra en la novedad de involucrar de manera integral a comunidades, creadores y gobiernos en el crecimiento económico y la creación de empleos, pero también en la transmisión, difusión y promoción de identidad y diversidad cultural.Actualmente, las EC conforman uno de los sectores con mayor crecimiento dentro de la economía mundial, por la generación de ingresos, valores y empleos.</p>	<p>Las Economías Creativas, en vez de definirse a partir de un supuesto universal, dependen de argumentos económicos y culturales específicos, pues son el resultado de un vínculo entre habilidades y conocimientos de una sociedad</p>
	<p>The Historic Center. Analysis and Restoration Centro Histórico. Conocimiento y restauración Centro storico. Conocencia e restauro editad by / a cargo de / a cura di Giancarlo Palmerio, Angela Lombardi, Patrizia Montuor</p>	<p>La Conservación de un sitio histórico, y en particular de una ciudad histórica, donde se concentra el patrimonio cultural, físico e inmaterial, no puede concebirse como mera conservación de una imagen. El desafío de su conservación consiste en asegurar al mismo tiempo su esencia como ciudad inscrita en la historia, y la continuidad de su papel como "semillero" de la innovación social, económica y cultural. (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (comp.), 1999, p. 13). la economía ha mejorado notablemente y, por ende, el mantenimiento de los edificios lo hará también a corto plazo</p>	<p>Las fichas representan, por tanto, un instrumento de análisis pro-pedéutico del proyecto de restauración del edificio por sí mismo y de su contexto espacial, encaminado a la "valorización" de las características peculiares locales y urbanas. Instrumentos de acción y protección. el Plan Maestro define lineamientos para convertir su paisaje urbano histórico en un espacio atractivo para el desarrollo social, la vivienda, la inversión privada, la cultura y el turismo; respetando el valor universal excepcional y los valores asociados al paisaje urbano. Es un documento de gestión que se constituye en el instrumento técnico y normativo que orienta el futuro de esta importante parte de la ciudad buscando su recuperación integral</p>	<p>El centro se ha convertido en un lugar de economía informal, una suerte de ciudad-bazar, visitado cada día por aproximadamente dos millones de personas, condición que no se da en ningún otro lugar Patrimonio Mundial en América latina. Un uso tan intensificado del espacio urbano ha aumentado a niveles exponenciales el tráfico, el consecuente ruido, la contaminación atmosférica y la acumulación de desechos. Además, en los años noventa se registró un aumento del 85% de lugares en los que se practica la prostitución</p>	<p>Lima se conformó con la diversidad de culturas y expresiones ancestrales que han dejado su huella en el valioso patrimonio cultural material e inmaterial. Crear conciencia sobre la sostenibilidad del centro histórico de Lima y el importante rol que cumple la conservación en la vida de las comunidades.</p>

Figura 26. (Continuación)

	<p>EUROPA CENTRO HISTORICO DE BRUSELAS UN FUTURO TRAS SU REGENERACION revista-urbanismo-78-pag46-53.pdf</p>	<p>una conciencia urbana y de barrio poniendo en evidencia sus especificidades y adecuándolo a la escala del peatón; hacer resurgir un sentimiento de orgullo de vivir o de trabajar en el centro. Trabajar de la mano con el medio ambiente (ecodesarrollo), intervenciones públicas, iniciativas concretas.</p>	<p>funcionalistas a ultranza; este plan constituye un paso importante para confirmar el carácter mixto del centro, favoreciendo la renovación, abandonando el programa vial y, sobre todo, instaurando un procedimiento de publicidad-concertación que ofrece a cualquier persona la posibilidad de ser escuchada. Para cuidar su centro y potenciar su carácter histórico. El proceso requiere, obligatoriamente, el control del tráfico y la potenciación de las áreas peatonales. apoyo del Plan de desarrollo que salvaguarda la parte patrimonial del centro y sus áreas inmediatas.</p>	<p>turismo, y promoción de un crecimiento basado en una respuesta a necesidades todavía no satisfechas en la actualidad o satisfechas mediante bienes de importación. Este tipo de desarrollo es susceptible de valorizar una industria en vías de desaparición y líneas tradicionales o en plena expansión (alimentación, renovación de la vivienda, restauración del patrimonio, informática, medioambiente entre otras.</p>	<p>planes urbanos que se han aplicado a la estructura, se organizan políticas públicas y una caracterización en el empleo de herramientas que salvaguarden el potencial de sus centros</p>
	<p>Francia - Lyon https://www.researchgate.net/publication/319478194_Analisis_de_caso_Estudio_sobre_casos_historicos_en_Francia_caso_del_Centro_historico_de_la_ciudad_de_Lyon_Le_vieuxLyon. La recuperación y revalorización del patrimonio industrial en Lyon (Francia). La intervención en Port Rambaud SERGIO GARCÍA GÓNIMZ</p>	<p>1) Carta de la calidad arquitectural y urbana de la ciudad de Lyon desarrollado por la DAU y la Agencia de Urbanismo de Lyon, 2006. 34 2) "Vivir juntos en el Viejo Lyon" carta de calidad de la ocupación de espacios públicos para la valorización del espacio público. Elaborado por la DAU y DECA, 2005. 3) Guía de Información sobre Tiendas y aventuras, Dirección de la economía, del comercio y de los artesanos de Lyon. 4) La transformación de planta baja comercial en vivienda, DAU y el Servicio del Urbanismo Aplicado (SAU). 5) Láminas de habitabilidad, DAU y SAU. 6) "Expositores Pôles Terrasses" Departamento comercial sedentario. 7) "La Normativa Local para la Publicidad de Rótulos y Pre-Rótulos". Decreto Municipal de 9 de marzo de 2001 y PSMV. 8) "Los balnes del Gran Lyon. Gestionar riesgos en pendientes boscosas y terraplenes". Comunidad urbana de Lyon. 9) "El plan de color de Lyon" Ville de Lyon, DAU, julio de 2003</p>	<p>La planificación dentro del contexto del centro histórico de Lyon mejor dicho del "secteur sauvegardé", le ZPPAUP y todo el perímetro que se inscriba dentro del patrimonio mundial reconocido por UNESCO se maneja por un lado por ordenamientos territoriales locales, departamentales y nacionales, siendo los planes para el sitio histórico una conjunción de los actores estatales y por otro lado los civiles (asociaciones, colegios, etc.) que han sido y continúan siendo los preocupados por el mantenimiento del centro histórico. - Plan de salvaguardia.- Plan local de Urbanismo - el plan lutz</p>	<p>Después de París, Lyon es la primera ciudad en Francia opción para las empresas y negocios. se considera como la alternativa de futuro a la capital francesa según el 60% de los decisores entrevistados como parte de la encuesta 2013 de Ernst & Young. La ciudad es ahora el hogar de empresas de renombre internacional y centros de decisión importantes, incluyendo: Sanofi, Mérieu, Lafarge, GL Events, Banco de China, Solvay Rhodia</p>	<p>Se ha creado empleo y se ha diversificado el comercio. Se han mantenido los vínculos culturales y sociales, y se han desarrollado servicios colectivos (escuelas, asistencia sanitaria, servicios sociales, formación)</p>
	<p>berlin (ch) y z occidental</p>	<p>El crecimiento que se vio al principio fue desencadenado por dos factores: primero el sector público en Alemania Oriental aumentó y llegó al mismo nivel que en Alemania Occidental y sus salarios también subieron exponencialmente</p>	<p>Como base para una modernización a nivel de estado, del centro histórico y de la City West, se ha realizado un claro "Plan para el centro de Berlín". El plan es el intento de devolver al centro histórico y a la City West en el conjunto del estado, un papel acorde con su perfil específico, reforzador de su identidad. Plan para el centro de berlin.</p>	<p>La ciudad es una gran atracción turística. Se ha dado prioridad a la elaboración y desarrollo de un itinerario peatonal efectivo que permita hacer frente a los problemas que puedan surgir debido a la combinación de turismo, tráfico, monumentos históricos y viviendas que son patrimonio de las alemanias que en su historia estuvieron separadas.</p>	<p>la importancia del rompimiento de ese muro divisorio entro en una balaza del que se hara ahora en el este y los de oeste que se viene desde entonces una planeacion muy fuerte pero que los ciudadanos estuvieron limitados por las expectativas de un futuro de imprevistos que se fortalecieron con el tiempo para el desarrollo de la nueva alemania .</p>

Nota. Cuadro comparativo del desarrollo de diversos Centros Históricos ubicados en zonas fronterizas, utilizando datos de Terridata

A manera de síntesis de lo expuesto previamente y como resultado del análisis de las virtudes y los desaciertos emprendidos en la gestión de las distintas experiencias de intervención llevadas a cabo durante las últimas décadas, a continuación, se plantean una serie de recomendaciones que se esbozan en torno a la gestión de los centros o paisajes urbanos históricos latinoamericanos (González B., 2013):

- En el contexto de América Latina, este tipo de intervención debe basarse en la restauración integral del centro histórico para fortalecer la identidad local y el sentido de pertenencia de la población.
- Recuperar las áreas centrales, su infraestructura y sus valores patrimoniales permiten recuperar el mercado del turismo cultural como fuente importante de recursos.
- Ayudar a sus ciudadanos con programas de educación y reemplazo, implementar programas que permitan la recuperación económica y atraer inversión privada y demanda a estas industrias de larga data. Precisamente por eso, si bien es cierto y conveniente que el Estado aborde la restauración de los centros históricos de acuerdo con esta lógica, no debe olvidar que ese es en última instancia el objetivo de la operación, el fin último es mejorar la calidad de vida de los residentes permanentes.
- En este tipo de intervenciones, el Estado debe promover su acción con una doble lógica: por un lado, debe promover la restauración de los espacios públicos y el patrimonio cultural mediante su reactivación o fortalecimiento de museos, centros culturales y otras actividades de interés. la importancia de la ciudad como lugar de comunicación. Por otra parte, junto con la revitalización de viviendas particulares, debe incentivar la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios que puedan solucionar el actual déficit habitacional.
- La política de Estado en proyectos de renovación urbana debe enfocarse en el contexto latinoamericano, proponiendo soluciones a las prioridades sociales existentes. Por lo tanto, restaurar la habitabilidad debe considerarse una prioridad para la industria. La gran desigualdad económica y social exige que el Estado, en cualquier actividad relacionada con el pago de los escasos recursos públicos, los dirija principalmente a estos problemas, en lugar de promover e incentivar a las grandes empresas privadas para embellecer la ciudad. O, en todo caso, el embellecimiento y revitalización de las zonas urbanas debe ser una herramienta para solucionar los graves problemas económicos y sociales de los habitantes a través de la iniciativa privada.
- En la política regional, la protección del patrimonio histórico debe tener un lugar central, pues

uno de sus fines debe ser el logro de la reintegración encaminada al equilibrio social y económico. Desde este punto de vista, la gestión urbana de las ciudades latinoamericanas enfrenta un desafío, y en la encrucijada se encuentran las estrategias y herramientas de intervención que permitan evaluar sectores urbanos degradados física, social y económicamente. Al identificar los diferentes procesos involucrados en la intervención, fue posible identificar el importante papel de la historia y el patrimonio en la reactivación de las ciudades en los centros históricos. Los centros históricos no solo son áreas protegidas y valoradas para el desarrollo turístico, sino que son potenciales representantes de iniciativas de desarrollo local, y en este sentido es importante la gestión de la revitalización o recalificación urbana.

- Los elementos indispensables para la sostenibilidad y prosperidad económica y social de dichas intervenciones son la continuidad de las políticas a lo largo del tiempo, la autofinanciación (recursos), la coordinación, la formación, la promoción, y el mantenimiento y control, que junto a un buen planteo de usos mixtos del área y a la participación ciudadana, permitirían alcanzar los objetivos de una gestión integral.

Los ejemplos estudiados permiten afirmar que el éxito de una intervención se encuentra directamente ligado con una continuidad política que posea como principal objetivo el bienestar de la población. Como sostiene Rodríguez Alomá (2009), el centro histórico debe priorizar la instrumentación de una política de desarrollo económico, empleo y formación para lograr incrementar los ingresos de la población residente, en pos de la integración de los habitantes a la vida productiva. La ausencia de industrias culturales tiene como consecuencia, en muchos casos, el mecanismo de la gentrificación. Por ello, es necesario pensar en un centro histórico con un autofinanciamiento sustentable, lo que garantizará su sostenibilidad en el tiempo.

Una intervención puede resultar sustentable en determinado momento debido a circunstancias coyunturales, pero al variar estas circunstancias deja de serlo, por lo tanto, si una intervención no es estructural, no es sostenible en el tiempo. - Resulta estratégico que el sector público lidere el manejo responsable de este acervo. Si en otro momento el Estado participaba como mecenas del proceso de recualificación, en la actualidad ha de convertirse en un facilitador y regulador de la obtención del capital económico que puede ofrecer una “puesta en valor” del patrimonio cultural.

El autofinanciamiento de este tipo de intervenciones o proyecto urbano debe estar respaldado por una normativa especial, que permita dar el cambio estructural que se requiere, para enfrentar conscientemente binomios tan complejos como:

- Sector Público / Sector Privado
- Sostenibilidad Socio-Económica / Crisis Económica
- Desarrollo / Marginalidad
- Desarrollo / Gentrificación

La gestión de los centros históricos debe ser capaz de evolucionar, innovar y adaptar sus instrumentos y herramientas para poder dar respuestas a los nuevos desafíos económicos, sociales, funcionales y físicos que día a día plantea la ciudad. Desde esta perspectiva, pareciera existir un acuerdo o consenso entre especialistas y en el ámbito de la academia, sobre que este tipo de intervenciones deberían evolucionar desde una gestión fragmentaria, sustentada en la componente física, hacia otra que procure un desarrollo integral (social, económico, físico-funcional, arquitectónico, ambiental y cultural) de estos centros o paisajes urbanos históricos.

A su vez, desde el aspecto patrimonial, debe entenderse que el centro histórico como parte central de la ciudad no debe quedar al margen de las transformaciones sociales y debe adecuarse urbana y arquitectónicamente. La aceptación de incorporación de nueva arquitectura respetuosa de su contexto, le permitirá ser un centro vivo de función y sociedad y evitará que este sector clave de la ciudad se convierta en un museo.

Las transformaciones que se ha generado a través del tiempo en el centro histórico del municipio de Villa del Rosario están relacionadas con procesos expansión del contexto central regulados por los grandes cambios de los efectos creados por la historia de Colombia donde el municipio ha sido un territorio estratégico para dar inicio a la democracia del país. En 1.821 acogió a los delegados del Congreso en el cual se constituyó la Gran Colombia y se expidió la primera Constitución a partir de la Independencia de España. Es cuna de próceres de la talla de Francisco de Paula Santander y Omaña, Pedro Fortoul, Frutos Joaquín Gutiérrez y Pedro Briceño Ramírez, entre otros.

En este municipio, el patrimonio arquitectónico, cultural, tanto de carácter nacional como municipal, presentan un serio deterioro y algunos hasta son considerados ya una pérdida. Esto se ha ido presentando la falta de iniciativas por parte de las entidades municipales y departamentales, para la defensa del patrimonio cultural. Además, actualmente se nota con claridad la

desarticulación que existe entre villa antigua y el centro urbano, por lo cual se ha generado una ruptura en la ruta patrimonial y como consecuencia se ha ido perdiendo el interés sobre el patrimonio. Se genera una observación de los monumentos que establece el municipio con su dirección.

Figura 25

Ficha Técnica de Villa del Rosario

CRECIMIENTO URBANO Y SUS DECLARATORIAS

TERRITORIO: MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

La importancia nacional que reviste a Villa del Rosario, encuentra sus raíces en los sucesos históricos que vivió en ella y relacionados con la guerra de liberación, específicamente la batalla de Juan Frito (septiembre de 1819) en la que los patriotas vencieron a los realistas y los franceses, hecho que se conmemora el 20 de septiembre. El otro suceso importante que es el más reconocido y característico la convención patriótica del año 1819, es el de las convenciones que motivaron la independencia y la creación del Congreso de la República para la constitución de la Gran Colombia. La importancia de Villa del Rosario trasciende la frontera nacional teniendo en cuenta que los hechos involucraron dos países, Colombia y Venezuela. La elección de esta ciudad para ser la sede del Congreso y sede del gobierno, obedeció a su localización estratégica de frontera y equidistancia entre las dos corrientes de gobierno Bogotá y Caracas.

CONTEXTO URBANO EVOLUTIVO

1. CASA GENITAL SANTANDER
 2. TEMPLO HISTÓRICO
 3. CAPILLA SANTA ANA
 4. MONUMENTO DE SANTANDER
 5. ARBOL TAMAINDO HISTÓRICO
 6. CENTRO URBANO PARQUE GRAN COLOMBIANO
 7. LA RASCATILLA
 8. LA ESTACION DEL FERROCARRIL
 9. VILLA ANTIGUA

Centro Urbano

Villa Histórica

Para este momento se cuenta con la **Ley 28 de 1935** que decreta: "Artículo 3. Declárase Monumento Nacional la Iglesia del Rosario de Cocha. En tal virtud el Gobierno procederá a la conservación de dicho templo y a unirlo con la plaza de dicho municipio por medio de una avenida denominada 'del General' que habrá de conservar la Nación como un homenaje a la memoria de los fundadores de la Patria".

1958 se observa que para ese entonces, aún se mantenía la traza original de las manzanas, ordenadas en líneas rectas. Por otro lado, ya se identifica el trazado de la calle 7, como único elemento urbano que vincula a Villa Antigua con el centro urbano. Cabe resaltar, que para 1958 Villa del Rosario presenta un importante desarrollo urbano, se identifican los barrios asentados, que desde este momento presentarán problemas de conexión entre sí, a pesar del alto grado de consolidación.

Con respecto al patrimonio arquitectónico la **ley 164 de 1959 decreta** lo siguiente: "Artículo 1. Declárase Monumento Nacional la casa que nació el General Francisco de Paula Santander en Villa del Rosario de Cocha, el día 13 de abril de 1792.

Artículo 7. La restauración y conservación del templo del Rosario de Cocha y del parque correspondiente quedan bajo la dirección de la Academia Colombiana de Historia en colaboración con el Centro de Historia del Norte de Santander, y la vigilancia de los trabajos será ejecutada por las autoridades del Municipio del Rosario.

Se realizaron diferentes estudios que permitieron establecer lo siguiente: la creación del parque Gran Colombiano por medio de la **Ley No 59 de 1960**, "denota la Propuesta 'Plan de Ordenamiento' Universidad de los Andes 1961", "Decreto 102 de 1971", por el cual se declara "zona histórica a un sector de Villa del Rosario de Cocha", acogiendo la normativa establecida en el anterior **Decreto 102 de 1971**.

Artículo 1. "Propóngase la declaración como zona histórica en la Villa del Rosario de Cocha la zona de los siguientes edificios: "1. "Artículo 2. "Las construcciones, reconstrucciones, refacciones, remodelaciones de todas las edificaciones dentro del medio mencionado del municipio del Rosario de Cocha, en las normas establecidas en el mencionado estudio elaborado por la Universidad de los Andes y acordado por este Consejo.

El parque Gran Colombiano es un elemento altamente significativo dentro del conjunto del contexto histórico de Villa Antigua, dada su ubicación actual que abarca el sector de los bienes de interés cultural: el Templo Histórico de Villa del Rosario y la Casa de General Santander, además de su cercanía con el Templo, la Iglesia del Ferrocarril, el "Arbol Tamaíndo Histórico" y las Ruinas de la Capilla de Santa Ana.

Como se mencionó anteriormente, la primera declaración de bienes de interés cultural del parque Gran Colombiano data de 1971, cuando se solicitó un auxilio para la reconstrucción del templo del ferrocarril, el parque y el monumento a su origen, al Gobernador de Norte de Santander.

Posteriormente la ley 75 de 1937 ordena la construcción de una avenida conmemorativa que una el Templo Histórico con el Puente Internacional, que se llamará Av. Santander. El 17 de febrero de 1937, el presidente Alfonso López Pumarejo visita Villa del Rosario y esta ocasión es aprovechada por las gentes de la villa, para solicitar formalmente al gobierno la adquisición del lote para construir el parque.

La conformación del parque Gran Colombiano data de los años sesenta, por medio de la Ley No. 59 de 1960 se ordena su construcción y para 1961 se inician los trabajos de construcción de las zonas necesarias y la construcción de edificios que se llamarán "el parque", se culminaron en 1971. Para este año y con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional tuvo lugar la visita presidencial del Doctor Miguel Pastraña Florentino, coincidiendo con la inauguración de la primera etapa de las obras de construcción y mantenimiento del parque, la restauración de la Casa Natal del General Francisco de Paula Santander, la reconstrucción de la Casa de la Biogratía, y las excavaciones para determinar el área original de la Capilla de Santa Ana.

Esta gestión se inicia nuevamente en el gobierno del doctor Julio César Turbay Ayala y según ministro de obras públicas el doctor Enrique Vargas Ramírez. Posteriormente por gestión del señor ministro y para dar cumplimiento a la ley se planteó dentro de la zona de adquisición para ser la construcción del Monumento del General Francisco de Paula Santander" (Notas que Lomax, 1992).

En 1982 se nombra el proyecto del "Parque Gran Colombiano y Mausoleo del General Francisco de Paula Santander" no correspondiente a lo estipulado en el "Contrato N.º 644 de 1981", el doctor Enrique Vargas Ramírez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.

LEY NUMERO 397 DE 1997
 (Agosto 7)
 Para "la conservación de los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, formación y sustitución de la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias". El Congreso de Colombia. DECRETO, TÍTULO I. Principios Fundamentales y Definiciones. Ley general de cultura - Definiciones y principios.

Para el año 2004 Villa del Rosario es una ciudad con un desarrollo importante, la expansión urbana es evidente. Aparecen nuevas tipologías urbanas con nuevas tendencias de loteo.

Villa del Rosario es un municipio de vocación comercial, debido a su localización, cercana a la frontera con Venezuela, cuenta con el comercio, actividades históricas y culturales, que necesitan de acciones para su conservación y protección.

El patrimonio cultural de este centro histórico se encuentra conformado por dos áreas: Villa Antigua y Villa del Rosario, que como se mencionó, es producto de las circunstancias que rodearon su desarrollo urbano, concretamente las instalaciones del río Táchira y el ferrocarril de 1876, los primeros se denominan La Estación del Ferrocarril, La Biogratía, El Templo Histórico, La Casa de Santander, La Estación del General Santander, Las Ruinas de la Iglesia de Santa Ana, el "Arbol Tamaíndo Histórico" y en Villa del Rosario, la Iglesia y la Casa de la Cultura. Cabe resaltar que casi todos estos edificios están localizados en el Complejo Histórico y Parque Gran Colombiano.

Hoy dos sectores conocidos como Villa Histórica y Centro Urbano. El centro urbano cumple su función como aglutinador de las actividades propias de la actividad, ya que en él se localizan muchos de los usos administrativos institucionales y económicos de la ciudad. En la zona correspondiente a Villa Antigua, se localizan principalmente las actividades culturales más importantes del municipio. El resto del área Urbana del municipio es básicamente vivienda, con algunos equipamientos de cobertura básica, en la zona occidental del municipio se desarrolla un área residencial, el número de parcelaciones es alto debido que la Vía Internacional en Interoceánica de Villa Antigua, se están localizando proyectos de vivienda en conjuntos, cerrados con una distancia del mucho más reducida que la generada tradicionalmente en la ciudad y que rompe consistentemente la continuidad del tejido urbano.

La expansión del área urbana se da hacia el norte y sur del centro urbano, manteniendo el trazado ortogonal y el uso residencial.

BIBLIOGRAFÍA
<http://www.terridata.com/ver/verDetalle.asp?ID=125546>
<http://www.terridata.com/ver/verDetalle.asp?ID=125546>
 DECRETO 102 DE 1971: considerando que el Consejo de Monumentos Nacionales ha dictado "Resolución Ley No. 59 de 1960"
 Ley 75 de 1937: Ley 75 de 1937 - Ley General de Cultura por donde se dispone de disposiciones.
 Decreto 102 de 1971: Ley 102 de 1971 - Ley General de Cultura por donde se dispone de disposiciones.
 Ley 28 de 1935: Ley 28 de 1935 - Ley General de Cultura por donde se dispone de disposiciones.
 Ley 164 de 1959: Ley 164 de 1959 - Ley General de Cultura por donde se dispone de disposiciones.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE MÉRIDA
 FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INTEGRANTE:
 ANDRÉS ALEJANDRO BARRERA S.

GRUPO:
ARQ

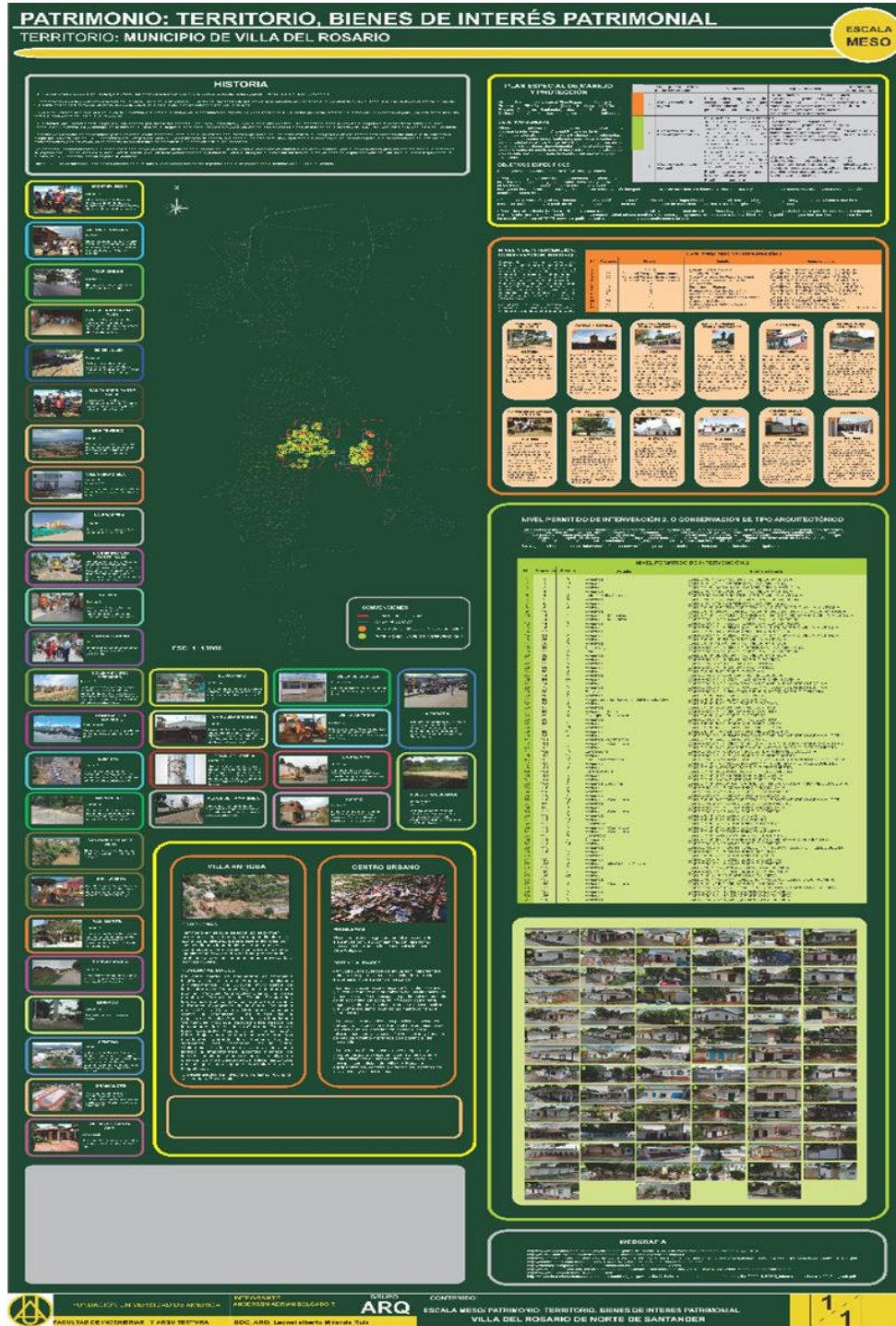
CONTENIDO:
 EVOLUCIÓN URBANAS Y SUS DECLARATORIAS
 VILLA DEL ROSARIO DE NORTE DE SANTANDER

11

Nota: Ficha Técnica resumen del Mpio. De Villa del Rosario que evidencia el crecimiento urbano del Municipio, elaborado con Terridata.

Figura 26

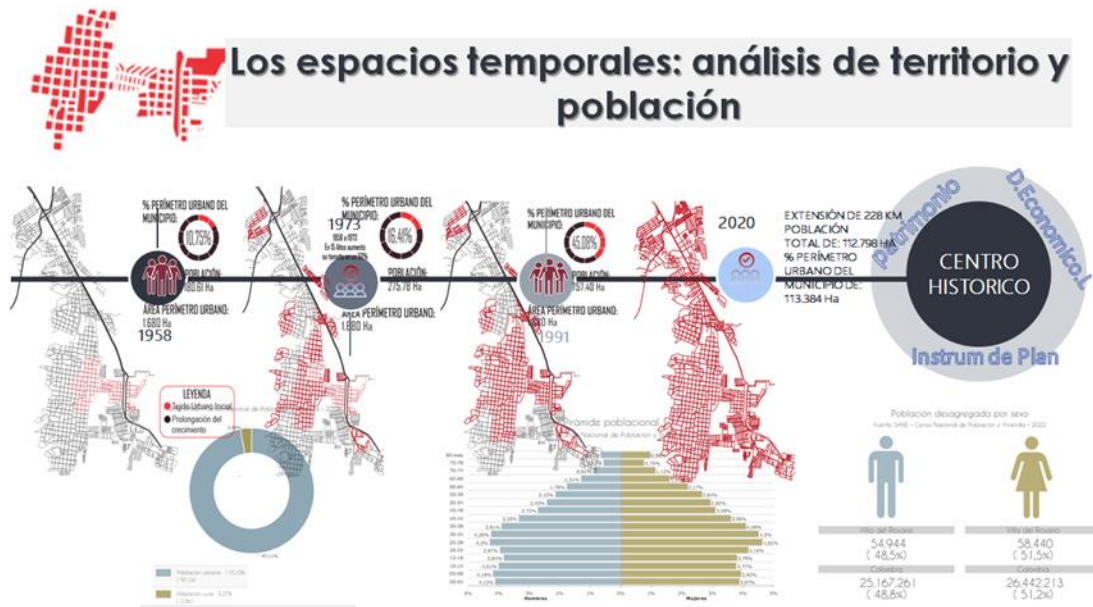
Ficha Patrimonial de Villa del Rosario



Nota: Ficha Técnica resumen del Mcpio. De Villa del Rosario que evidencia el crecimiento patrimonial del Municipio, elaborado con Terridata.

Figura 27

Espacios Temporales



Nota. Ciclos espaciales del análisis del territorio poblacional: diseño propio a través de cartografía PBOT

Los espacios temporales analizados (año 1954) reconoció identificar la gran extensión rural que existe en el centro histórico y su zona de influencia. la Ley 28 de 1935 que decreta:

“Artículo 5. Declárese Monumento Nacional la Iglesia del Rosario de Cúcuta. En tal virtud:

...el Gobierno procederá a la conservación de dicho templo y a unirlo con la plaza de dicho municipio por medio de una avenida denominada del Centenario que habrá de conservar la Nación como un homenaje a la memoria de los fundadores de la Patria”. (1973), permitió identificar la transformación del centro histórico a través del manzaneo ortogonal demostrando el asentamiento de vivienda gracias al desplazamiento ocurrido entre los años 50s y 60s buscando la prosperidad del vecino país. (1985) se reconoce la interacción y el asentamiento de viviendas sobre la autopista y parte superior del centro urbano. (2004). Se entiende el gran incremento de la nueva vivienda sobre el sector villa antigua. (2020) (ver imagen), permite identificar y observar el contexto urbano evolutivo que consolida las influencias del tiempo y las características de expansión en el nuevo contexto que influye el comercio local binacional. Estas coberturas predominantes de área de influencia y área de contexto nos acercan al uso de suelos que a través del mapeo (consorcio 2010),

(PBOT 2013), generando siete predomnios: comercial, institucional bajo y medio, uso residencial-comercial, cultural y recreativo.

La observación espacial realizada en comparación con los municipios fronterizos permitió, identificar que el Municipio de Villa del Rosario es un potencial en su patrimonio tangible como intangible. (tejido urbano discontinuo, monumentos patrimoniales, zonas comerciales, con instalaciones de recreación), que forman en conjunto villa histórica y centro urbanos desde el año 1971.

Figura 28

Patrimonio de primer nivel Villa del Rosario

NIVEL 1 DE INTERVENCIÓN: CONSERVACIÓN INTEGRAL.		NIVEL PERMITIDO DE INTERVENCIÓN 1			
N	Manzana	Predio	Detalle	Nomenclatura	
1	35	1 al 11	Parque Gran Colombia	CARRERA 1 N°7-05 BARRIO VILLA ANTIGUA	
2	35	Parte del Parque Grancolumbia	Templo Histórico	CARRERA 1 N°6-61 BARRIO VILLA ANTIGUA	
3	35	Parte del Parque Grancolumbia	Casa Francisco de Paula Santander	CALLE 2 N°0-51 BARRIO VILLA ANTIGUA	
4	35	Parte del Parque Grancolumbia	Estatua del General Santander	CARRERA 1 N°11-35 BARRIO VILLA ANTIGUA	
5	7	2	La Bagatela	CARRERA 1 N°6-04 BARRIO VILLA ANTIGUA	
6	15	4	Estación del Ferrocarril	CARRERA 0 N°7-43 BARRIO VILLA ANTIGUA	
7	31	2	Ruinas de la Capilla Santa Ana	CARRERA 1 N°6-52/60 BARRIO VILLA ANTIGUA	
8	40	2	Árbol del Tamarindo Histórico	CARRERA 0 N°12-125 BARRIO VILLA ANTIGUA	
9	100	11	Iglesia de Nuestra Señora del Rosario	CALLE 6 N°7-01 BARRIO CENTRO	
10	73	1	Casa de la Cultura	CALLE 4 N°7-58/68/72 BARRIO FÁTIMA	
11	73	7	Colegio Manuel Antonio Rueda	CALLE 4 N°7-08/30 BARRIO FÁTIMA	
12	102	13	La Casona	CARRERA 6 N°6-35/39/43/53/57 BARRIO PIEDECUESTA	

Corresponde a los inmuebles con valores y características arquitectónicas excepcionales, de carácter simbólico y representativo de la ciudad. Incluye los inmuebles declarados monumentos nacionales o bienes de interés cultural del ámbito nacional, e inmuebles singulares de valor; destaca: dos de diferentes épocas del desarrollo de la ciudad, localizados en el área afectada. Las normas y los parámetros de intervención son los definidos, o que defina en el futuro, el Ministerio de Cultura.

Se asigna el nivel permitido de intervención 1, o conservación integral, a los inmuebles relacionados en el siguiente cuadro:

<p>PARQUE GRAN COLOMBIA</p>  <p>HISTORIA</p> <p>Rodeado por la carretera que enlaza a Cucuta con San Antonio del Táchira, en el cual se yerguen erectas palmas centenarias. Frente a ellas reposan las ruinas del Templo Histórico y la Casa del General Santander.</p>	<p>TEMPLO HISTÓRICO</p>  <p>HISTORIA</p> <p>En 1821 sirvió de albergue en su espaciosa sacristía a los legisladores del primer congreso de la Gran Colombia. Fue instalado el 6 de mayo por el vicepresidente Antonio Nariño y sus deliberaciones se prolongaron hasta el 14 de octubre. Allí se redactó la primera Constitución Política de la Gran Colombia.</p>	<p>CASA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</p>  <p>HISTORIA</p> <p>La edificación original, destruida en el terremoto de 1875, fue reconstruida en 1971 y restaurada en 1990. Esta casona fue adquirida por el padre del general Santander Juan Agustín Santander Colmenares, en 1783. Nueve años más tarde, el 2 de abril de 1792, nació en ella El Hombre de las Leyes, quien la habitó hasta 1805.</p>	<p>CASA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</p>  <p>HISTORIA</p> <p>En abril de 1985 fue instalada al frente del Tamarindo, una monumental estatua de bronce del General Francisco de Paula Santander, que mide 9 metros. La fundió en Bogotá el escultor panameño Fernando Montañez y la donó el Banco de la República. Su costo fue de \$10 millones.</p>	<p>LA BAGATELA</p>  <p>HISTORIA</p> <p>Su valor histórico radica en que en ella funcionaron las oficinas del poder ejecutivo, durante la reunión del congreso de 1821 y fue residencia de los 28 vicepresidentes Roscio Azuola, Nariño y Castillo. La casa para la época del congreso de 1821 era de dos plantas, las cuales dembió el terremoto de 1875.</p>	<p>ESTACIÓN DEL FERROCARRIL</p>  <p>HISTORIA</p> <p>Por espacio de 40 años, dispuso la Villa del Rosario del ferrocarril de Cucuta a la frontera venezolana para su rápida comunicación, vía que fue inaugurada en 1896. Como el Ing. Director fue nombrado el señor González Velásquez, con la asesoría de don Enrique Morales, Paulo Pinzon, Alejandro González y Enrique Vanegas. Adquirido este ferrocarril por el gobierno nacional, fue suspendido por antieconómico.</p>
<p>RUINAS DE LA CAPILLA SANTA ANA</p>  <p>HISTORIA</p> <p>En esta histórica iglesia de la cual no quedan sino los cimientos, fue bautizado el General Francisco de Paula Santander el 13 de abril de 1792. En 1821 fue convertida en un mausoleo para recibir los restos de dos vicepresidentes de la república, Juan Germán Roscio (venezolano) y Luis Eduardo de Azuola (bogotano), muertos en el ejercicio del mando.</p>	<p>ÁRBOL DEL TAMARINDO HISTÓRICO</p>  <p>HISTORIA</p> <p>“El Tamarindo”, que se encuentra aproximadamente a 200 metros adelante del templo del Congreso, fue un lugar de esparcimiento de los diputados durante el receso de sesiones. Funcionó en ese entonces como una especie de cafetería. Era el lugar donde se intercaban las diversas disposiciones y manobras propias de la política, por esta razón se le conoce como “testigo Mudo de la Libertad”.</p>	<p>IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</p>  <p>HISTORIA</p> <p>Algunos de los más importantes vecinos residentes en estos valles, se congregaron en junta el 15 de julio de 1771, ante el alcalde de la población Juan Agustín del Rincón con el objeto de formalizar la solicitud de erección de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario. No obstante la resistencia, el 11 de febrero de 1773 se dictó el decreto de creación de la Parroquia.</p>	<p>CASA DE LA CULTURA</p>  <p>HISTORIA</p> <p>Construida después del terremoto de Cucuta, la Casa de la Cultura de Villa del Rosario empezó a auto-estructurarse, precisamente, a los 137 de años de conmemorarse el cataclismo que redujo a escombros a esta región colombiana. La importancia de esta construcción radica en que fue una de las primeras que se levantó en esa localidad, luego del destructivo fenómeno natural que se abatió sobre la frontera.</p>	<p>COLEGIO MANUEL ANTONIO RUEDA</p>  <p>HISTORIA</p> <p>A un costo de un millón se encuentra el Colegio Manuel Antonio Rueda para el año 1940. Levantó el nombre de Escuela Pedro Forbú como está en un certificado original del Señor Juan Bautista Quifones quien fue uno de los fundadores de la hermandad de Nazarenos, ya fallecido el 30 de noviembre de 1940 firmado por el doctor Julio Pastor Pinzón y el maestro Julio Cesar Uribe, donde certifica que aprobó el pensum correspondiente al primer año mencionado y asistiendo durante 168 días a la institución.</p>	<p>LA CASONA</p>  <p>HISTORIA</p> <p>La Iglesia llamó al sacerdote médico y político venezolano Manuel María Lizardo con el propósito de emprender la misión de buscar fondos para la reconstrucción del Templo Histórico, paralelamente el médico arrancó la construcción de un centro asistencial que sirviera para atender a futuras víctimas de otro eventual terremoto. En 1880 se inaugura el Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, hoy esta Casona.</p>

Nota: Ficha resumen patrimonial de primer nivel del Mcpio. Villa del Rosario elaborado con Terridata.

Se genera una retrospectiva que nos deja observar el crecimiento del centro histórico de la ciudad de Villa Del Rosario con el inicio de la demarcación del área declarada por el decreto 102 /1971

y se muestra una línea de tiempo donde se divide en tres: la época fundacional, su prosperidad económica y el cambio de modelo económico.

2. ¿Cómo se entrelazan los instrumentos de planeación y gestión para consolidar la economía del CH?

A medida que pasa el tiempo y crecen las ciudades se activan los instrumentos de planeación organizando los municipios con intereses de las comunidades que exigen y plantean los cambios generando esfuerzos a plantear una planificación que exige un cambio para el beneficio de los habitantes.

El análisis de la dimensión instrumental de planeación incluye la observación de los instrumentos determinados por la nación, para alcanzar los objetivos de ordenamiento en el territorio y enfrentar las problemáticas que enfrentan las administraciones. Este procedimiento se realizó a partir de un análisis de instrumentos de categoría nacional y local para determinar las coherencias del centro histórico y su manejo de los monumentos para el desarrollo de la economía local.

La dimensión instrumental de la planeación está constituida por varios instrumentos el PEMP, el PBOT y el PDM que tienen origen en diversas instituciones y niveles de la jerarquía institucional que el fin es articularse estructurándose en el ordenamiento de lo local. pero uno de los problemas que se verifica es que prima el factor económico sobre el territorio a consolidar llevándolos a tomar decisiones incumpliendo los lineamientos expuestos de los instrumentos.

Figura 29

Entrelazos entre los instrumentos

¿Cómo se entrelazan los instrumentos de planeación y gestión para consolidar la economía del Centro Histórico?				
CONDICIONES DE MANEJO	PERTINENCIA	CALIDAD	IMPACTO	VALORACION
PEMP	Se consolida como el instrumento por excelencia, no solo para la protección, sino para la ejecución de las acciones necesarias para la recuperación integral de los BIC y su sostenibilidad en el tiempo, transformándolos en un valor agregado para el desarrollo socio-económico de los actores. El Plan Especial de Manejo y Protección es un instrumento de gestión de nivel nacional que trasciende administraciones.	Es una oportunidad para reivindicar la escala local mediante el fortalecimiento del tejido social y la vida productiva del Centro a partir de sus manifestaciones y prácticas culturales tradicionales. Las normas que lo componen buscan incentivar la sostenibilidad del patrimonio y aprovechar las áreas de oportunidad para permitir desarrollos urbanos sostenibles con equidad territorial, cuidado, empatía y cultura democrática.0	El PEMP prioriza la ejecución de un plan de tenencia segura y una estrategia para la protección a moradores y a actividades económicas y productivas tradicionales. De este modo afirma la responsabilidad de redistribuir equitativamente los beneficios del desarrollo urbanístico con el fin de mitigar los impactos socioeconómicos y dar cumplimiento a los principios de equidad, inclusión, restablecimiento de condiciones iniciales y derecho de preferencia.	-Aporta al mejoramiento de calidad de vida de los Rosarienses. -Ordena y magnifica el valor patrimonial. -activa la economía a través de la transversalidad. Potencializa al municipio en el contexto nacional e internacional
PBOT	La visión integral de la planificación y gestión del municipio que se busca alcanzar desde el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, parte de la consideración del territorio como un sistema complejo, donde la relación sociedad-naturaleza genera y modifica permanentemente las dimensiones económica, territorial, política, social, cultural y ambiental, que condicionan los procesos de uso y ocupación del territorio.	La actual división política administrativa del municipio de Villa Rosario no corresponde adecuadamente a los espacios sociales, culturales, políticos y económicos que las fuerzas vivas de las comunidades locales han venido creando con el transcurso del tiempo. Las políticas, proyectos, programas e instrumentos que se desprendan del plan de ordenamiento han de ser estructurados bajo un enfoque urbano - rural, enmarcado en una concepción amplia de desarrollo Binacional, regional y metropolitano, armónico, coordinado y concertado.	El método de impacto en las adecuadas fases de funcionamiento como son las de mediano tiempo y largo tiempo se van consolidando. garantizar la conservación del Patrimonio Construido del municipio y guiar su intervención. La calidad de un municipio se mide por la valoración de su Patrimonio Cultural y la calidad de su espacio público. El sistema constituye el estructurante principal de la construcción de municipio y la construcción de municipalidad. Este principio fundamenta el conjunto de las formulaciones del Plan Básico de Ordenamiento están dirigidas a proteger el Valor Patrimonial y el espacio público	La elaboración del plan básico de ordenamiento territorial abre para Villa Rosario, la posibilidad de reorientar la planificación de su territorio y de desarrollar nuevos instrumentos de planificación, dirigidos a solucionar los problemas agudos que el desarrollo urbano acelerado y conflictivo de fin siglo ha acumulado sobre su territorio

			existente, procurando incrementar la cantidad, la variedad y calidad de su oferta global a la vida municipal y convertirlo efectivamente en el articulador principal.	
PDT	El instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones municipales durante un período de gobierno debe ser canalizadas a través de los instrumentos de manera escalár	Para lograr el ordenamiento del territorio en el LARGO PLAZO es inaplazable la incorporación de determinantes económicos que se constituyen en piezas claves para lograr la integración de la organización territorial a los diferentes requerimientos del mercado. Considerando la posición estratégica del municipio de Villa del Rosario en el contexto metropolitano y binacional, es conveniente realzar este aspecto, permitiendo la potenciación del sector económico para lograr el posicionamiento del municipio en el largo plazo.	Consolidar una ciudad en el contexto metropolitano con la articulación de los elementos características de su patrimonio histórico-arquitectónico y cultural fortaleciendo el eje estructural que lo comunica con el vecino país. •Proyectar el municipio como un centro receptivo a nuevas actividades productivas y de servicios, con una magnífica muestra micro comercial y cultural. Promover y desarrollar proyectos en el campo de la cultura y la educación, en búsqueda de convertir al municipio como subcentro dentro del Área Metropolitana de Cúcuta. Mantener en condiciones de adecuada localización y funcionamiento, las actividades productivas existentes y facilitar la localización en el territorio municipal de nuevas actividades económicas de producción y de servicios, compatibles con otros usos urbanos. Consolidar de una manera coherente y ordenada en el tiempo, la vocación que tiene Villa Rosario como oferente de vivienda a los diferentes estratos sociales del área Metropolitana.	Es de conocimiento que para dar una valoración se obtuvo los planes de desarrollo de las administraciones pasantes que demuestran poco interés pero un gran motivación desde un principio que se fueron debilitando con el paso del tiempo, luego del cierre de frontera y la llegada del bicentenario fueron canalizadas para este evento con alguna satisfacciones que obtienen en esta última administración, no obstante que no solo el problema es plan de desarrollo del municipio sino que también se desconoce algunos instrumento o son de difícil acceso a administrarlos o que por la gran inversión económicas quedan en veremos pues la administración está en la búsqueda del reconocimiento inmediato de las acciones a devenir en su planeación.

Nota: Interrelación entre los instrumentos de planeación PEMP, el PBOT y el PDM

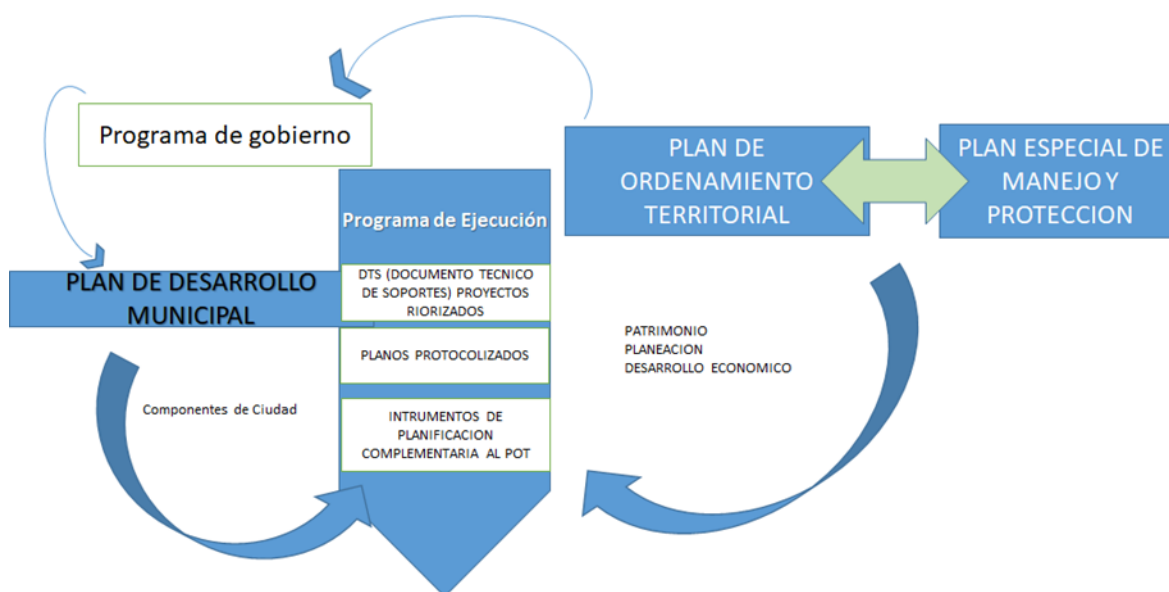
A través del análisis DAFO, podemos observar los instrumentos nos están disponiendo una articulación o fácil gestión de lo suyo para el aporte de sus funcionamiento, pero que a través de la realidad identificamos que no la usan a favor de la identidad cultural patrimonial del territorio y no lo canalizan por medio de sus actores por otra parte el desconocimiento de las leyes, la falta

de interés al patrimonio cultural del lugar donde se desarrolla una inmediatez económica fronteriza que perjudica la economía local

En este grupo de instrumentos de planeación que se jerarquizan su importancia de nacional a local conociendo los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP, que se aplican a los centros históricos. segundo Planes de Ordenamiento Territorial – POT, dirigidos hacia la planeación de la ciudad y el desarrollo en todos sus componentes y con la destreza de los planes de desarrollo del municipio.

Figura 30

Caracterización esquemática de los instrumentos



Nota. Esquematización de los instrumentos de planeación aplicados en los Centros Históricos de Colombia.

En el análisis de coherencia dentro del componente cultural y de patrimonio se identificaron en el POT diferentes determinantes destinados a la conservación y protección del patrimonio que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 1,2, 10, 12, 16, 58, 85, 125 de la ley 388 del 97, dejando claro el objetivo

El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de

desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. manteniendo así las normas de superior jerarquía en la elaboración de planes de orden territorial

Figura 31

Análisis DAFO del PBOT

Dimensión	D	A	F	O
Cultural	La incapacidad a nivel local de controlar o regular los procesos de transformación territorial	Abandono del comercio y la desmovilización de persona a otra parte de la ciudad.	Generar acciones para conservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural del municipio como elementos de identidad cultural y actividades potenciales generadores de empleo e ingresos	Generar acciones para conservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural del municipio como elementos de identidad cultural y actividades potenciales generadores de empleo e ingresos
Social	No reconocimiento del trabajo activo que tienen los actores que integran el centro histórico	Desvaloración de la zona los ciudadanos se vuelven atípicos a las deficiencias del lugar	Cuenta con valores fuertes y equipamientos inmediatos. Portón fronterizo. Espacios amplios como el parque gran colombiano	Contar con saberes multiculturales que se manifiesten en los espacios urbanos del centro histórico. Mantener, equilibrar y fortalecer los encuentros culturales
Económico	No innovan en el manejo de los centros históricos para fortalecer la economía	Empeoramiento del sector de estudio	La gran inversión económicas quedan en veremos pues la administración está en la búsqueda del reconocimiento inmediato de las acciones a devenir en su planeación	Generar acciones para conservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural del municipio como elementos de identidad cultural y actividades potenciales generadores de empleo e ingresos, a través de actividades turísticas.
Político	Sobre posición de diferentes instrumentos y niveles de planificación y gestión del territorio	Inicio de proyectos sin consolidar, o generación de proyectos con inmediatez sin consideración y aporte positivo al municipio una mala estrategia de orden puede involucrar una cantidad de números desfavorables al municipio y claramente una deficiencia a sus ciudadanos	importante para el reconocimiento del patrimonio cultural, tanto urbano como rural, al establecer que en los planes de ordenamiento territorial (POT) de los municipios y distritos del país se deben incluir las determinantes relacionadas con la protección del patrimonio cultural e histórico de cada lugar	(PBOT) En si busca la articulación de los instrumentos ya que ellos son las bases de una excelente planificación.

Nota: Matriz DAFO del análisis dimensional del PBOT

Figura 32

Análisis DAFO del PEMP

Dimensión	D	A	F	O
Cultural	Desconocimiento de la colectividad y generación de estrategias comerciales opuestas al instrumento	Detrimento del centro histórico. Mal manejo de actividades que deterioran más el patrimonio, pérdida de identidad de los Rosarienses, invasión y disponibilidad de normas opuestas al instrumento.	Centro histórico, monumentos y patrimonio tangible como intangible, gran arquitectura en bienes culturales de segunda categoría que están al mando del Cultura. Gran reconocimiento histórico a través del Bicentenario	Aprovechamiento de las condiciones que tiene el municipio a través bienes de interés cultural. Potenciar a través del patrimonio un desarrollo económico fuerte para el municipio
Social	No hay seguimiento zonal ante la aparición de grupos al margen de la ley, exclusión en la participación de políticas publicas No hay seguimiento de los inmigrantes	Asentamiento de inmigrantes en zonas de valor histórico-detrimento ante la articulación del centro histórico entre el antiguo y el urbano. segregación	Cuenta con valores fuertes y equipamientos inmediatos. Portón fronterizo. Espacios amplios como el parque gran colombiano	importante para el reconocimiento del patrimonio cultural, tanto urbano como rural, al establecer que en los planes de ordenamiento territorial (PBOT) de los municipios
Económico	No se contempla el valor No contar con una economía fortalecida bajo los parámetros del patrimonio. Innovación en creación de economías que fortalezcan la historia y permita ser galante de identidad. No contar con una industria fuerte. No contar con un espacio que fortalezca los negocio	Creciente informalidad en el comercio – no genera seguridad a los comerciantes formales y no tiene una vigilancia permanente en el sector centro histórico	Con base a lo establecido por el PEMP es uno de los objetivos fortalecer la economía del centro histórico	Constituirse en el epicentro de las relaciones económicas formales binacionales Aporta al mejoramiento de calidad de vida de los Rosarienses. Planifica implementa y controla las adecuaciones que se relacionen en área de influencia.
Político	Sobre posición de diferentes instrumentos y niveles de planificación y gestión del territorio	Inicio de proyectos sin consolidar, o generación de proyectos con inmediatez sin consideración y aporte positivo al municipio	Apoyo bilateral en el manejo de los patrimonios en red entre dos países	Potencializa al municipio en el contexto nacional e internacional

Nota: *Matriz DAFO del análisis dimensional del PEMP*

El impacto en el municipio está dividido ya que para realizar proyectos se debe re direccionar al ministerio de cultura que es la máxima jerarquía obtener el aprobado y continuar con su gestión,

el desconocimiento de sus habitantes que se acentúa en el territorio de estudio. El manejo de poderes se ve obstaculizado, para algunos entes gubernamentales.

El plan de desarrollo es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal constituye el instrumento de planificación territorial de mediano plazo que define las prioridades sectoriales para la inversión pública a nivel local y con el cual orientar las acciones de gestión de inversión que la actual administración de gobierno atenderá.

El instrumento ha sido logrado siguiendo, desde el análisis sectorial real del municipio, los lineamientos legales y las orientaciones técnicas para su formulación contenidas en el kit de planeación territorial KTP del Departamento Nacional de Planeación DNP formuladas para materializar la ley 152 de 1994. El proyecto de acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo Municipal se inscribe igualmente en la base normativa que establece las orientaciones y competencias sectoriales de los municipios entre ellas la de distribución de recursos de inversión.

La calidad de los planes de gobierno busca la financiación de sus metas en el cuatrienio correspondiente en función de sus actividades es por ese caso que la organización y planificación sea de la mano de los instrumentos internacionales, nacionales y municipales que oriente al municipio a la transversalidad de gestión y distribución de sus inversiones para reestructuración de la ciudad. Le apuestan, pero en metas cortas que no articulan con las garantías que este caso lo fortalece el centro histórico

Con esta información se plantea una tabla de condiciones de manejo Desarrollar los fundamentos adecuados para al manejo de las áreas de los centros en el caso de Villa del Rosario permitirá orientar a los entes municipales en las acciones que se requieren ya sea para evitar la generación de problemas en estas zonas, como a definir las estrategias y acciones requeridas para el mejor aprovechamiento de todos sus potenciales y el consecuente beneficio del municipio, y sobre todo el control de los centros históricos. (ver DAFO PDM)

Figura 33

Análisis DAFO del PDM

Dimensión	D	A	F	O
Cultural	No es contemplar un singular número de grupos, sino que se consoliden con el tiempo.	Desertar gran número de partícipes entre una u otra administración	Generar acciones para conservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural del municipio como elementos de identidad cultural y actividades potenciales generadores de empleo e ingresos	Generar acciones para conservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural del municipio como elementos de identidad cultural y actividades potenciales generadores de empleo e ingresos
Social	No reconocimiento del trabajo activo que tienen los actores que integran el centro histórico	Desvaloración de la zona los ciudadanos se vuelven atípicos a las deficiencias del lugar	Cuenta con valores fuertes y equipamientos inmediatos. Portón fronterizo. Espacios amplios como el parque gran colombiano	el proceso de intervención que muy poco se ve reflejado en el centro histórico donde vemos pocas líneas en la interacción de salvaguardar el centro histórico y potenciar el desarrollo de la ciudad a través de ello
Económico	No se contempla el valor agregado que ha dejado la herencia de nuestros antepasados. Buscan generar apoyos de rápida finalidad generando más problemáticas que potencialidades	El declive de la economía ha sido fuerte ante todo se fortalece por las circunstancias de frontera, pero siguen siendo ciegos ante la verdadera Maravilla que tiene la ciudad su patrimonio su CH	El impacto significativo es la contemplación de lo planificado consolidándose o iniciando a través de los instrumentos dándole prioridad en los componentes de la ciudad	La calidad de los planes de gobierno busca la financiación de sus metas en el cuatrienio correspondiente en función de sus actividades es por ese caso que la organización y planificación sea de la mano de los instrumentos internacionales, nacionales y municipales que oriente al municipio a la transversabilidad

Político	Sobre posición de diferentes instrumentos y niveles de planificación y gestión del territorio	Inicio de proyectos sin consolidar, o generación de proyectos con inmediatez sin consideración y aporte positivo al municipio una mala estrategia de orden puede involucrar una cantidad de números desfavorables al municipio y claramente una deficiencia a sus ciudadanos	importante para el reconocimiento del patrimonio cultural, tanto urbano como rural, al establecer que en los planes de ordenamiento territorial (POT) de los municipios y distritos del país se deben incluir las determinantes relacionadas con la protección del patrimonio cultural e histórico de cada lugar	el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones municipales durante un período de gobierno debe ser canalizadas a través de los instrumentos de manera escalar
----------	---	--	--	---

Nota: Matriz DAFO del análisis dimensional del PDM

En búsqueda de los instrumentos de que posee el municipio para acercar y verificar si están articulados con los instrumentos de gestión del patrimonio, por qué no son íntegro y van de la mano para Salvaguardar y generar fluidez en el asentamiento del territorio

A través de este estudio documental y de entrevista otorga una información de procedimientos que están activos por intereses que el municipio muestra para los alcances de desarrollo del casco urbano.

¿Cómo se entroncan los puntos de convergencia para analizar esas sinergias en esos planes?

Con el uso de la entrevista semiestructurada podemos entender el seguimiento de cada ente municipal para el desarrollo de la ciudad su articulación institucional y financiera.

Entendiendo los obstáculos que han tenido y que normas hay de restricción y que incentivos y subsidios para los ocupantes de BIC como por ejemplo la respuesta del jefe de planeación que nos demuestra cómo está enfocado en la apropiación del centro histórico en su respuesta:

“La Secretaria de Cultura tiene un Cónsul de Cultura, que hacen parte diferentes actores que manejan el tema cultural del municipio, nosotros como planeación, se ha notado de pronto que si hay conocimiento o sentido de pertenencia por el sector Villa Antigua, lastimosamente no todos, ni todas las viviendas históricas las han respetado, en el tema cultural, debido a que de pronto lo desconocen o hacen intervención sin los permisos requeridos, ya se ha hablado con la secretaria del control urbano, para que haga las visitas y se le hagan recomendaciones y esas inquietudes se

trasladan al Ministerio de Cultura, para que tome acciones la secretaria quiere trabajar de la mano con la comunidad, que están residiendo en el sector, tiene negocios, esperamos que puedan acoplarse al tema del bicentenario y que todo el sector se vuelva una reactivación económica; quedaron aprobadas por el Ministerio de Cultura y esperamos que las personas que quieran radicarse o que quieren montar un negocio en la zona histórica, pues que cumplan con los permisos, con los requisitos culturales, acá hemos recibido bastantes quejas de personas que desconocen o de pronto no quieren ir de la mano con la resolución del ministerio, se ha tenido discusiones o diferencias, de personas que porque tiene la propiedad del predio, pueden hacer lo que ellos quieran, para ello se deben sacar los permisos correspondientes, la comunidad debe acercarse primero a la secretaria de planeación, y acá se les dará una orientación que no tendrá ningún costo, la secretaria da las directrices y los permisos que deben sacar, pues es el ministerio el que tiene que dar el aval.

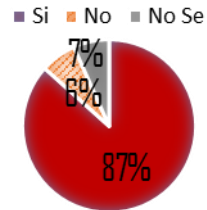
3 ¿Qué tanto influye los elementos patrimoniales en el bienestar y la productividad económica de los habitantes del sector del centro histórico?

El dinamismo que ha surgido en el espacio y tiempo del municipio de villa del rosario enfocado la observación de mapeos y lecturas del tiempo se ve el fortalecimiento de ciudad desde su fundación, la prosperidad económica que obtuvo en su tiempo y ese cambio de declive que se desarrolló por el cambio de modelo económico del siglo pasado y las dos décadas de este. Los instrumentos aplicados para este caso están distribuidos en un objetivo específico especial, analizar las relaciones de los elementos patrimoniales en bienestar de la productividad y la economía de los actores del centro histórico. Mas, sin embargo, para consolidar el objetivo de la pregunta utilizando la técnica cuantitativa de la entrevista aplicada a 1 historiador; por medio de una encuesta de 4 preguntas a los actores del lugar de influencia.

Figura 34

Percepción del Municipio

¿CREE USTED QUE EL MUNICIPIO ESTA MOSTRANDO COMO UN MUSEO ABIERTO AL COLECTIVO Y SUS TURISTAS?



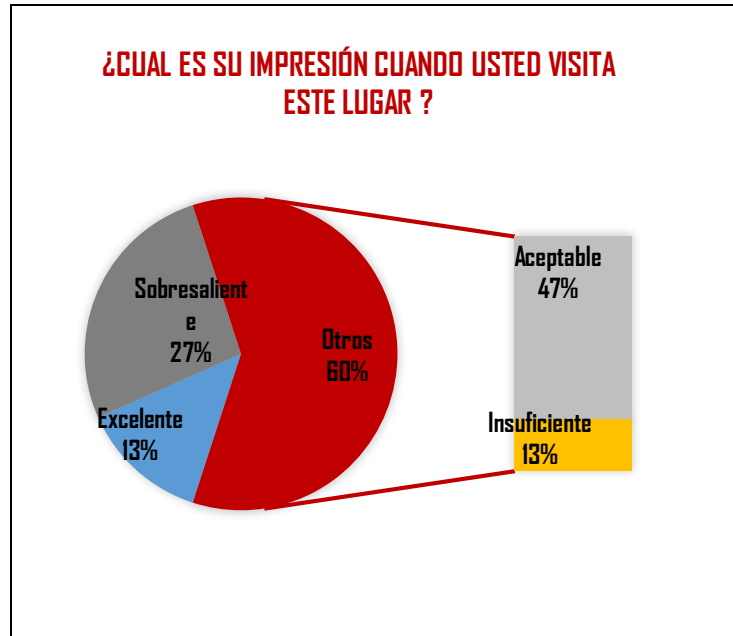
Nota: Representación gráfica del nivel de percepción sobre el Mcpio.

Villa del Rosario

El 87% la población encuestada considera que el municipio está actuando y con la capacidad de convertirse en un municipio turístico dado su potencial histórico, un 7% no sabe y un 6% considera que no es necesario.

Figura 35

Impresión del Municipio



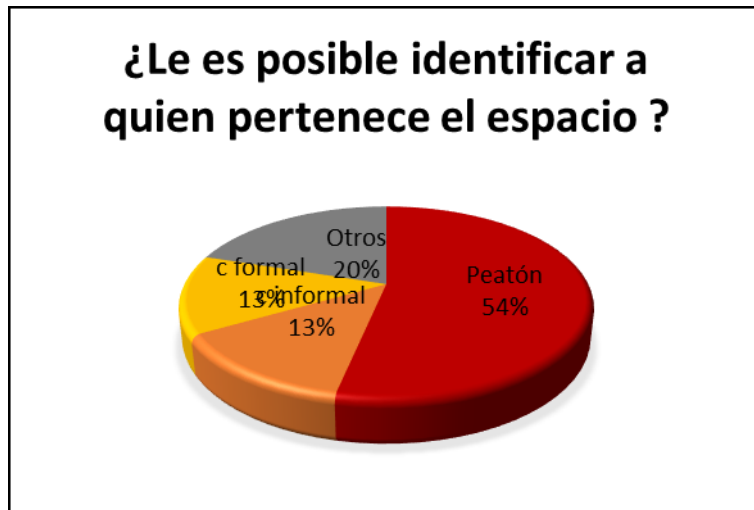
Nota: Representación gráfica de impresión sobre el Mpio. Villa del Rosario

Se determina cual es la impresión de los encuestados sobre el diseño del lugar y consideran 47% es aceptable bajo su descuido, un 27% sobresaliente y 13% tanto para excelente como insuficiente.

A través de las entrevistas se reconoce la importancia de la historia y la economía del lugar a través del tiempo también se les da importancia a los elementos patrimoniales dentro del centro histórico la apropiación de la comunidad hacia sus Centros Históricos, que se miran no solamente como espacios de conservación arquitectónica o patrimonial sino como ejes de desarrollo económico y social. En el ponderado sobre el lugar de trabajo y su entorno inmediato los habitantes creen que sus patrimonios familiares pueden ser afectados al realizar dicha encuesta y otros están dispuestos a realizarla con gran júbilo porque necesitan un cambio y que el sector tenga la verdadera mirada de lo importante que es para la nación a que se reconozca el centro histórico como un sitio de gran afectación económica salvaguardando su legado patrimonial.

Figura 36

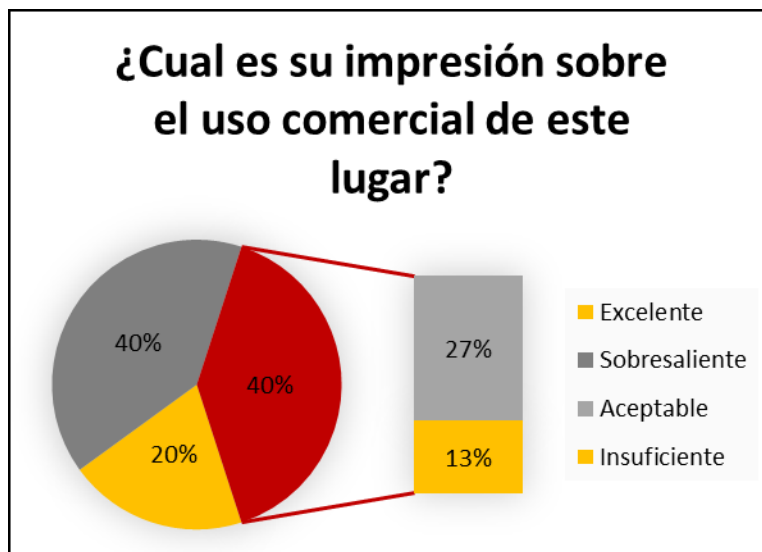
Identificación del espacio



Nota: Representación gráfica de la capacidad de identificación de los espacios del Mcpio. Villa del Rosario

Figura 37

Impresión del uso comercial



Nota. Representación gráfica de la impresión sobre el uso comercial de los espacios del Mcpio. Villa del Rosario

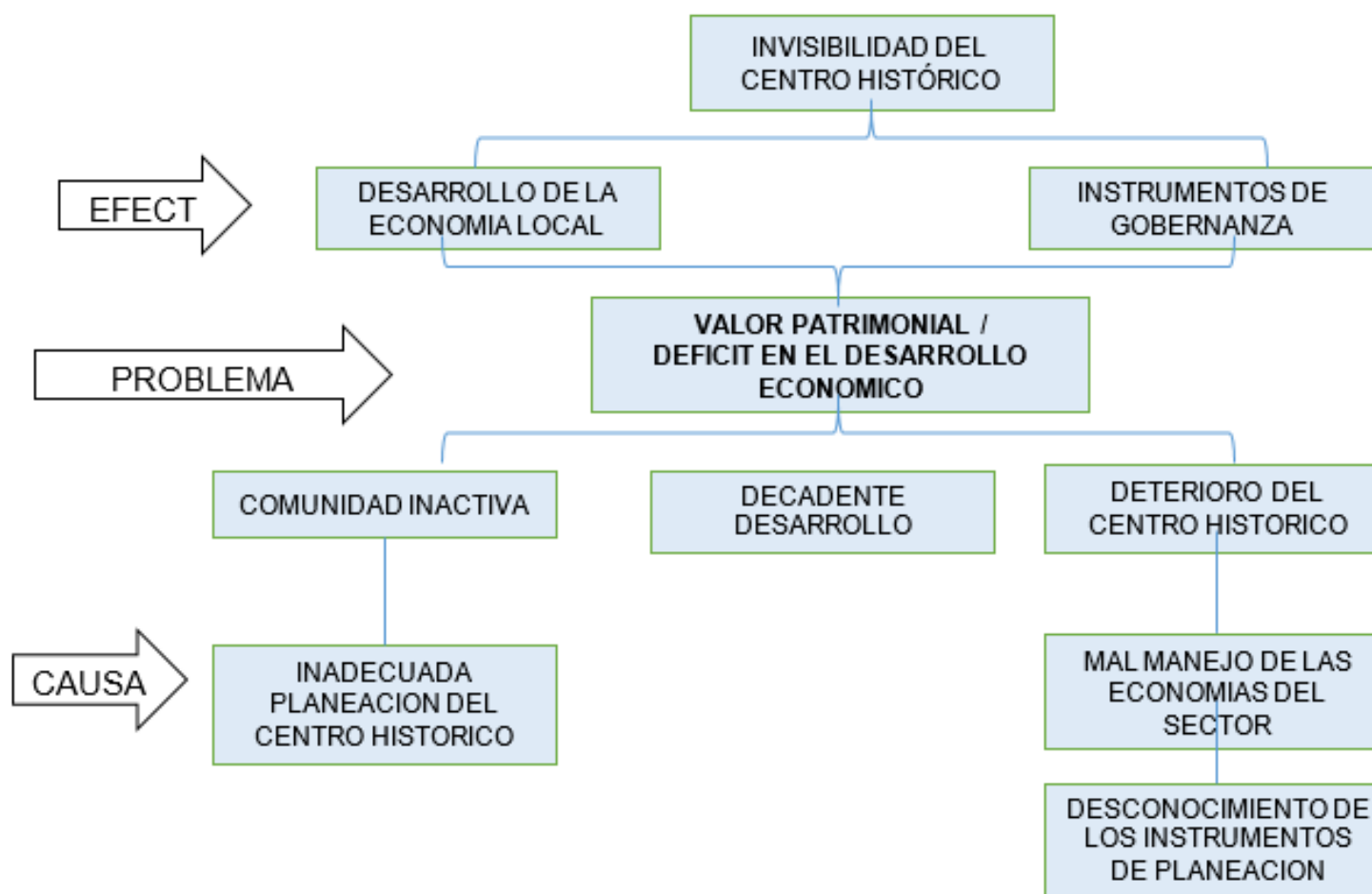
El 27% del promedio de los encuestados considera aceptable las condiciones en que se encuentra el centro histórico de Villa del Rosario, con respecto a las áreas de uso comercial.

4. ¿Cómo generar estrategias de gestión del territorio de adecuación de planeamiento hacia un desarrollo local?

El árbol de problemas es una ayuda importante para entender la problemática que debe resolverse. En este esquema tipo árbol se expresan las condiciones negativas detectadas por los involucrados relacionadas con un problema concreto (en una sucesión encadenada tipo causa/efecto). Una vez realizado, se ordenan los problemas principales sobre los cuales se van a encaminar los esfuerzos en forma de objetivos del proyecto. Este procedimiento seguido de clarificación de los problemas permite mejorar el diseño, efectuar un preliminar supuesto de la investigación en ejecución y, una vez terminado el proyecto, constituye una fácil forma de revisar la efectividad de las medidas acometidas para resolver los problemas.

Figura 38

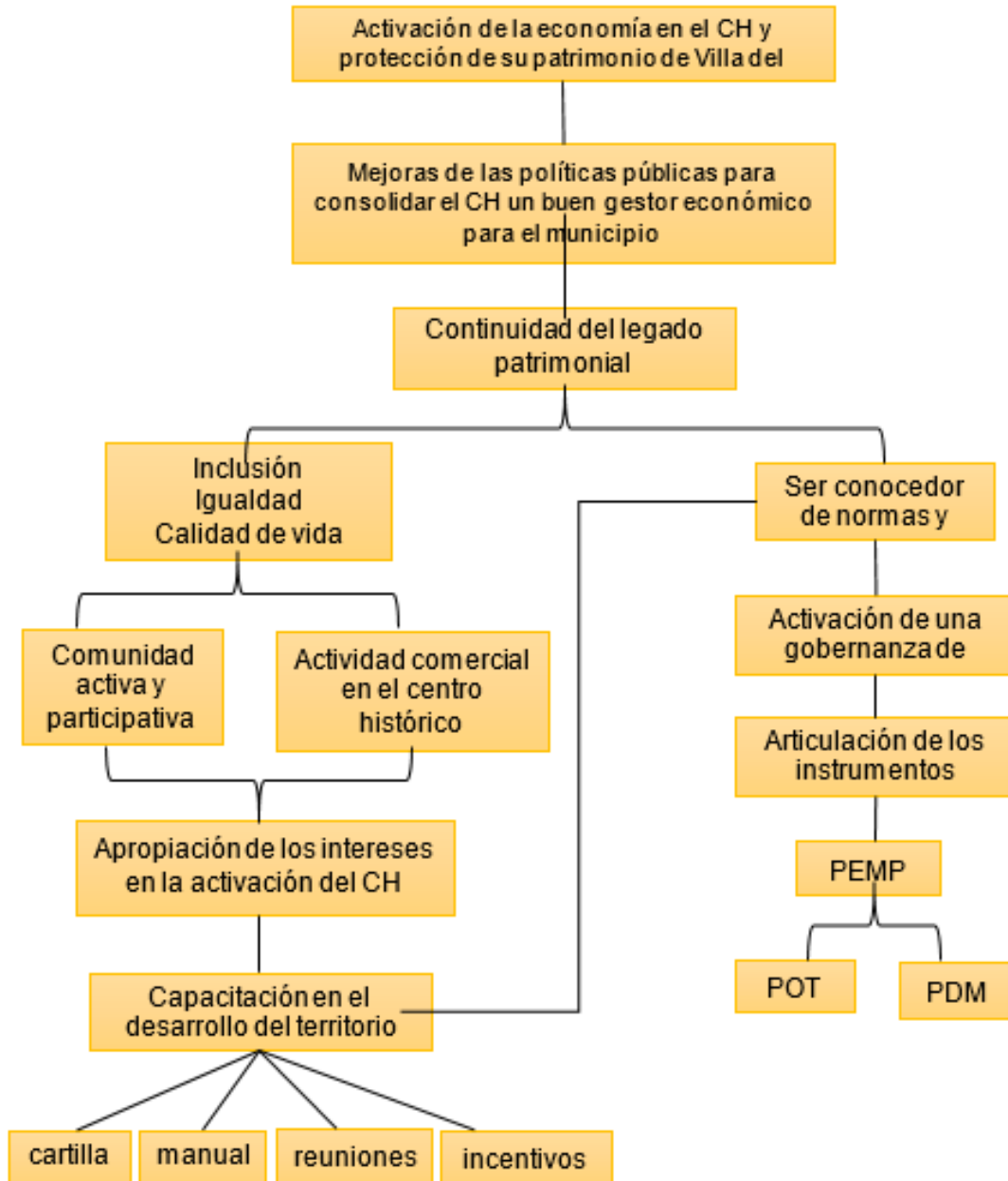
Árbol de Problemas



Nota. Representación gráfica de Árbol de Problemas detectados en el Centro Histórico de Villa del Rosario

Figura 39

Árbol de Objetivos



Nota: Representación gráfica de Árbol de Objetivos planteados en el Centro Histórico de Villa del Rosario

El árbol de problemas se convierte en objetivos del proyecto como la fase inicial para elaborar una respuesta como solución. Los objetivos en forma de componentes o productos de un proyecto son ahora los medios para afrontar el problema identificado y determinar su impacto.

A través de ello se reconoce un árbol objetivo en propuesta de activar una estrategia de activa y efectiva en sus instrumentos.

Dentro de las estrategias que se proponen como resultado de la presente investigación, están:

1. Promover y estimular en las comunidades, los mecanismos de participación ciudadana haciéndolos actores fundamentales y comprometidos con el desarrollo local, fortaleciendo de esta manera el ejercicio del control ciudadano de la gestión pública propiciando de esta manera una cultura de solidaridad y de asociatividad.
2. Lograr la recuperación progresiva del espacio público en Villa del Rosario como una estrategia para la convivencia organizada y pacífica en los parques, calles y avenidas de Villa del Rosario.
3. Formulación de un diagnóstico socioeconómico de la situación de los vendedores informales.
4. Gestión de convenios interinstitucionales con universidades para realizar proyectos microempresarios.
5. Generar espacios de concertación y compromiso de redes de apoyo alrededor de la comunidad, fortaleciendo la capacidad de apoyo, exigir sus derechos y responder a sus miembros con equidad; dirigidos de manera eficaz a la población vulnerable, desplazados y toda persona en e indefensión; fomentando a su vez los espacios de participación que les permitan insertarse armónicamente a la sociedad Regionales, Nacionales e Internacionales.
6. Contribuir al desarrollo de habilidades para el ejercicio de la participación comunitaria y el ejercicio del control social tanto en el sector urbano como el rural.

7. CONCLUSIONES

Se analizaron varios casos internacionales de centros históricos en la matriz comparativa, y en ellos se tomaron en cuenta lo siguiente que los CH son en conjunto un atractivo para el visitante y que a través de los planes que emergen desde su gobernanza en cada ciudad, buscando la prosperidad para salvaguardar y a la vez mejorar la economía de la ciudad y sus habitantes (ver anexo), se realiza caracterización y luego dar una valoración de cuál es el estado, su utilización de instrumentos, impacto económico y sus efectos de empleabilidad. por otra parte, la apropiación hacia sus Centros Históricos, se observa no solo como espacios de conservación arquitectónica patrimonial sino como ejes de desarrollo económico y social. Propuestas innovadoras que determinan que los centros históricos tienen potencial económico y que los instrumentos con lo que planifican estas ciudades tienen un potencial en el modelo de negocio.

Estimular a los ciudadanos a la Protección y Promoción de Nuestra Cultura Local de la mano de los instrumentos de planeación son esenciales para solidificar los patrones y pautas que se manejan en las ciudades estudiadas en ella nos identifican los casos con éxito que nos orienta a generar fuentes de ingresos para fortalecer el desarrollo económico.

El centro histórico como un gran referente para el desarrollo local se debe tener en cuenta el turismo cultural patrimonial a sabiendas que es una entrada especial de visitantes tanto colombianos como venezolanos y ser reconocidos a través de la memoria histórica que ofrece el municipio a nivel nacional y por supuesto de las bondades de sus habitantes.

Los instrumentos de planeación están disponibles en el caso de Villa del Rosario la dimensión económica no es una variable de gran relevancia en sus instrumentos, aparecen más en el plan de desarrollo donde se activan las políticas de empleabilidad y fortalezas en la cultura y no es exigente en lo asociado al patrimonio del Centro Histórico, existen programas que no permiten dar incentivos a la comunidad, a esto se muestra en la investigación que los instrumentos y planes de Villa del Rosario existen pero no los conoce la población son solamente normativos y no tienen un peso de financiamiento a largo plazo solo quedan dispuestos en actividades que no son suficientes para atracción económica del Centro Histórico.

Saber comprender el papel de los instrumentos de planeación en la compleja y cambiante transformación del territorio en medianas ciudades, es de gran necesidad que futuras investigaciones aborden la profundización de la democracia en el ámbito municipal siendo

exigente a las autoridades municipales a presentar programas y propuestas concretas a la ciudadanía en temas de desarrollo productivo y de empleo. De esta forma, el fortalecimiento de la gestión municipal para el desarrollo económico y competitivo territorial es una etapa de gran valor en el proceso de modelos de ordenamiento territorial. Se han enredado en planes complejos no orientados en la acción y cautivados en los “instrumentos de acción de suelos” la comunidad y sus gobernantes deben pensar y actuar diferente para un rendimiento con hechos al apoyo y desarrollo local en especial al Centro Histórico.

Los procedimientos del detrimento de los centros históricos han estado en paralelo el mal manejo de la gestión pública del municipio, porque se han generado una maraña institucional sumamente compleja que no permite prosperar en unidad. Toda planeación municipal en los Centros Históricos de cualquier municipio, debe responder a un objetivo de gran importancia que sea el despertar de un desarrollo económico prospero con identidad patrimonial que active los componentes de ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Andarte. (2016). *La Cadena Lógica en la Gestión del Patrimonio Cultural*. Obtenido de <https://www.andartearte.com/cadena-logica-gestion-patrimonio-cultural/>
- Carrión Mena, F. (2010). *El laberinto de las centralidades históricas en América Latina. El centro histórico como objeto de deseo*. Quito: Ministerio del trabajo.
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. *EURE* , 89-100. Obtenido de <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/8125>
- Coffey, W., & Polese, M. (1985). Local development: conceptual basis and policy implications. *Regional Studies*, 85-93.
- DANE. (2021). *TerriData*. Obtenido de Fichas y tableros: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54874>
- Delgadillo, V. (2011). *Patrimonio histórico y tugurios: las políticas habitacionales y recuperación de los centros históricos de Buenos Aires*,. Ciudad De México y Quito: UACM.
- Fundación Arquia. (2011). *100 conceptos Glosario de reciclaje urbano*. Granada: Encajes Urbanos.
- Gómez de Segura, R. B. (1987). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Lejano : Hegoa.
- González B., A. (2013). *LOS CENTROS HISTORICOS LATINOAMERICANOS: Estrategias de intervención, renovación y gestión. Periodo: 1980 – 2010*. Argentina: Universidad Nacional de La Plata .
- Gratz, R. B. (1989). *The Living City*. New York: Simon and Schuster.
- Gutiérrez, R. (1995). JORGE ENRIQUE HARDOY: SU APORTE A LA HISTORIA URBANA DE AMERICA LATINA. *Revista EURE*, 9-15.
- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte*, . Barcelona: Paidotribo.

- Instituto Distrital Patrimonio Cultural. (14 de Junio de 2016). *Plan de Revitalización del Centro Tradicional de Bogotá*. Obtenido de https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/prct_idpc
- Jordi, B. (2003). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- La Opinion. (29 de Octubre de 2018). El cronista Gerardo García ha ayudado a la formación de varias generaciones. *Un museo y una historia de vida*.
- Ley 191, Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera. (23 de Junio de 1995).
- Mateos Rusillo, S. M. (2016). *La Gestión del Patrimonio Cultural como Función*. Obtenido de Andarte: <https://www.andartearte.com/la-gestion-del-patrimonio-cultural-como-funcion/>
- MinCultura. (2010). *Patrimonio Cultural para todos*. Bogota: MinCultura.
- ONU. (2002). Cumbre de Johannesburgo. *¿Qué es el desarrollo sostenible?* (pág. 99). Johannesburgo: ONU.
- Pineda, A., & Velasco, M. (2017). *Ciudades y Centros Históricos. Los retos de la vivienda y la habitabilidad*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pineda, A., & Velasco, M. (2017). *Ciudades y Centros Históricos: los retos de la vivienda y la habitabilidad*. Ciudad de Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- River P., L. (2017). TURISMO CULTURAL EN CENTROS HISTÓRICOS Y PATRIMONIALES. USO Y FUNCIONES DEL ESPACIO PÚBLICO. *Revista: Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/05/turismo-espacio-publico.html>
- Rodríguez A., G., & Ramos, J. L. (2009). Renovación urbana del centro histórico de Barranquilla: *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, 46-62.
- Rodríguez Alomá, P. (2008). El centro histórico: del concepto a la acción integral. *Centro-h*, 51-64.
- Rodríguez Rodríguez, J. (2001). Ciudad educadora: una perspectiva política desde la complejidad. *Revista de Estudios Sociales*, 47-62.

- Sánchez, P. A., & Terrazas Juárez, A. R. (2017). *Los centros históricos como espacios para el desarrollo territorial: nuevas propuestas desde un enfoque integral*. Mexico: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Taracena, E. (23 de Agosto de 2013). *LA REVITALIZACION URBANA: UN PROCESO NECESARIO*. Obtenido de Conarket: <https://conarket.wordpress.com/2013/08/16/la-revitalizacion-urbana-un-proceso-necesario/>
- UNESCO. (2007). *Centros Históricos para todos*. Unesco.
- Unesco. (2016). *INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO*. Obtenido de Patrimonio Cultural: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>
- Unesco. (2021). *Proteger el patrimonio y fomentar la creatividad*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/proteger-patrimonio-y-fomentar-creatividad>
- Vázquez Barquero, A. (1995). *Desarrollo económico local en Europa*. Madrid: Colegio de Economistas.
- Vázquez Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research*,, 183-210.

ANEXOS

ANEXO 1

PATRIMONIO DE PRIMER NIVEL

Figura 40

Patrimonio de Primer Nivel

NIVEL PERMITIDO DE INTERVENCIÓN 2, O CONSERVACIÓN DE TIPO ARQUITECTÓNICO.				
<p>Corresponden a las edificaciones tradicionales y representativas de la arquitectura y de la historia urbana de Villa del Rosario, con valores tipológicos y diferentes grados de alteración de las características originales, como implantación predial, volumen edificatorio, organización espacial y elementos ornamentales. Las acciones en estos inmuebles tienen por objeto la adaptación del mismo a condiciones normales de habitación o uso, sin llegar a modificar los elementos que definen el tipo arquitectónico como disposición de accesos, vestíbulos, circunciones horizontales y verticales. La adaptación del inmueble debe partir de la preservación, recuperación y el realce de los elementos tipológicos, formales y estructurales de la edificación.</p> <p>Se asigna el nivel permitido de intervención 2, o conservación de tipo arquitectónico, a los inmuebles relacionados en el siguiente cuadro:</p>				
NIVEL PERMITIDO DE INTERVENCIÓN 2				
N°	Manzana	Predio	Detalle	Nomenclatura
1	1	9	Vivienda	CALLE 10 N° 2-01/23 BARRIO VILLA ANTIGUA
2	1	10	Vivienda	CALLE 10 N° 1-69 BARRIO VILLA ANTIGUA
3	3	3	Vivienda	CALLE 9 N° 3A03-17/21 BARRIO VILLA ANTIGUA
4	4	1	Vivienda	CALLE 10 N° 3-08/20 BARRIO VILLA ANTIGUA
5	4	2	Lote 2: Villa Aurora	CARRERA 3A N° 9-49/75 BARRIO VILLA ANTIGUA
6	5	6	Vivienda	CALLE 10 N° 2-36/46/52 BARRIO VILLA ANTIGUA
7	5	7	Vivienda	CALLE 10 N° 2-72 BARRIO VILLA ANTIGUA
8	8	8	Vivienda	CALLE 9 N° 2-60/56 (CARRERA 3 N° 8-73) BARRIO VILLA ANTIGUA
9	10	1	Vivienda	CALLE 8 N° 3A-05 (CARRERA 3A N° 8-08/24) BARRIO VILLA ANTIGUA
10	14	1	Vivienda - Muebles	CALLE 7 N° 1-03/33/55 (CARRERA 1 N° 7-04/08) BARRIO VILLA ANTIGUA
11	14	4	Vivienda - Muebles	CARRERA 1 N° 7-44/48 BARRIO VILLA ANTIGUA
12	14	5	Vivienda	CARRERA 1 N° 7-52/58 BARRIO VILLA ANTIGUA
13	15	1	Vivienda	CARRERA 2 N° 6-59/63 (CALLE 7 N° 1-70) BARRIO VILLA ANTIGUA
14	17	4	Vivienda	CALLE 7 N° 3-02/08 BARRIO VILLA ANTIGUA
15	21	2	Vivienda	CARRERA 1 N° 4-62/66 (CALLE 5 N° 1-14) BARRIO VILLA ANTIGUA
16	20	2	Vivienda	CALLE 6 N° 1E-53 BARRIO VILLA ANTIGUA
17	26	9	Vivienda	CALLE 6 N° 1E-05 BARRIO VILLA ANTIGUA
18	32	1	Casa Vieja	CARRERA 0 N° 8-03 LT 1 BARRIO VILLA ANTIGUA
19	32	2	Lote	CARRERA 0 N° 8-21/27 BARRIO VILLA ANTIGUA
20	32	4	Vivienda	CALLE 9 N° 0E-03 BARRIO VILLA ANTIGUA
21	59	1	Vivienda	CARRERA 6 N° 1-03/11 BARRIO FÁTIMA
22	58	3	Vivienda	CARRERA 5 N° 1-12 BARRIO FÁTIMA
23	59	4	Vivienda	CARRERA 5 N° 1-24 BARRIO FÁTIMA
24	59	8	Vivienda	CALLE 2 N° 5-50 BARRIO FÁTIMA
25	64	2	Vivienda	CARRERA 7 N° 2-06 BARRIO BELLAVISTA
26	64	24	Vivienda	CARRERA 7 N° 2-70/76 L2 BARRIO BELLAVISTA
27	74	1	Vivienda	CARRERA 6 N° 3-66/74/78 (CALLE 4 N° 6-10) BARRIO FÁTIMA
28	75	3	Vivienda	CARRERA 6 N° 3-71/75 (CALLE 4 N° 5-62/78) BARRIO FÁTIMA
29	80	5	Servicios	CARRERA 6 N° 4-64 (CALLE 5 N° 8-18/20) BARRIO CENTRO
30	80	7	Vivienda	CALLE 5 N° 8-42 BARRIO CENTRO
31	82	17	Registraduría Nacional del Estado Civil	CALLE 4 N° 6-43 BARRIO CENTRO
32	83	8	Vivienda	CALLE 5 N° 5-02 LT A2 BARRIO FÁTIMA
33	83	10	Vivienda	CALLE 5 N° 5-34/38 BARRIO CENTRO
34	88	3	Vivienda - Lote	CARRERA 8 N° 5-02 BARRIO CENTRO
35	88	8	Colegio - Preescolar	CALLE 6 N° 7-40 BARRIO CENTRO
36	90	11	Vivienda	CARRERA 7 N° 5-31 BARRIO CENTRO
37	92	1	Vivienda	CALLE 5 N° 5-03 BARRIO PIEDECUESTA
38	92	19	Vivienda	CALLE 5 N° 4-39 BARRIO PIEDECUESTA
39	92	21	Vivienda	CALLE 5 N° 4-49/53 BARRIO PIEDECUESTA
40	98	5	Vivienda	CARRERA 9 N° 6-54/66/76 (CALLE 7 N° 9-02) BARRIO GRAMALOTE
41	101	11	Vivienda - Comercio	CALLE 7 N° 6-40 BARRIO CENTRO
42	101	17	Vivienda - Comercio	CARRERA 7 N° 6-79/75/71/69 (CALLE 7 N° 6-70/76) BARRIO CENTRO
43	102	15	Vivienda	CALLE 7 N° 5-80 (CARRERA 6 N° 5-65/69) BARRIO PIEDECUESTA
44	102	13	La Casaona	CARRERA 6 N° 6-35/39/43/53/57 BARRIO PIEDECUESTA
45	102	14	Vivienda	CARRERA 6 N° 6-21/23 BARRIO PIEDECUESTA
46	102	17	Esquina Redonda	CARRERA 5 N° 6-48/66 (CALLE 7 N° 5-06/12) BARRIO PIEDECUESTA
47	103	15	Vivienda	CALLE 7 N° 4-06/02 (CARRERA 4 N° 6-78) BARRIO PIEDECUESTA
48	104	3	Vivienda	CALLE 7 N° 3-336/362 BARRIO PIEDECUESTA
49	104	4	Café Galavis	CALLE 7 N° 3-360/400 BARRIO PIEDECUESTA
50	104	5	Vivienda	CALLE 7 N° 3-410 BARRIO PIEDECUESTA
51	104	8	Vivienda	CALLE 7 N° 3-434 BARRIO PIEDECUESTA
52	104	7	Vivienda Esquina	CALLE 7 N° 3-460/484 (CARRERA 4 N° 6-67/75) BARRIO PIEDECUESTA
53	110	5	Vivienda	CARRERA 9 N° 7-30 BARRIO GRAMALOTE
54	110	6	Vivienda	CARRERA 9 N° 7-36/32 BARRIO GRAMALOTE
55	110	7	Vivienda	CARRERA 9 N° 7-50 BARRIO GRAMALOTE
56	110	13	Vivienda - Comercio	CALLE 8 N° 9-02/06 (CARRERA 9 N° 7-80/70) BARRIO GRAMALOTE
57	111	7	Vivienda	CARRERA 9 N° 7-63/69 BARRIO GRAMALOTE
58	111	8	Vivienda	CARRERA 9 N° 7-41 BARRIO GRAMALOTE
59	112	5	Vivienda - Comercio	CARRERA 7 N° 7-22/24 BARRIO CENTRO
60	112	9	Vivienda	CALLE 8 N° 7-32 BARRIO CENTRO
61	112	10	Vivienda	CALLE 8 N° 7-38 BARRIO CENTRO
62	113	2	Comercio	CALLE 7 N° 6-51/57 BARRIO EL CENTRO
63	113	3	Vivienda - Comercio	CALLE 7 N° 6-39 BARRIO CENTRO
64	113	5	Vivienda - Comercio	CALLE 7 N° 6-27/29 BARRIO EL CENTRO
65	113	6	Comercio	CALLE 7 N° 6-11/17/21 BARRIO EL CENTRO
66	113	7	Comercio	CALLE 7 N° 6-03 (CARRERA 6 N° 7-02/08) BARRIO EL CENTRO
67	113	13	Vivienda	CARRERA 7 N° 7-45/53 BARRIO CENTRO
68	115	1	Vivienda	CARRERA 5 N° 7-05/11 (CALLE 7 N° 4-59/71) BARRIO PIEDECUESTA
69	115	14	Vivienda	CARRERA 4 N° 7-34 BARRIO CENTRO
70	123	2	Vivienda	CALLE 8 N° 7-53/55 BARRIO CENTRO
71	123	5	Vivienda	CARRERA 7 N° 8-24/28 BARRIO CENTRO
72	123	6	Vivienda Luis Gabriel Castro	CARRERA 7 N° 8-40/46 BARRIO CENTRO
73	129	2	Vivienda	CALLE 10 N° 6-30/36/40 BARRIO LA PALMITA
74	129	7	Vivienda	CARRERA 6 N° 9-44/46 BARRIO LA PALMITA
75	130	20	Vivienda	CALLE 10 N° 5-22 BARRIO LA PALMITA
76	135	1	Vivienda	CALLE 10 N° 6-67/77 (CALLE 10 N° 6-57/85) BARRIO LA PALMITA
77	135	2	Vivienda - Comercio	CALLE 10 N° 6-51/59 BARRIO LA PALMITA
78	135	4	Vivienda	CARRERA 6 N° 10-02 (CALLE 10 N° 6-03/13) BARRIO LA PALMITA
79	135	8	Vivienda	CARRERA 6 N° 10-62/72 BARRIO LA PALMITA
80	136	1	Vivienda	CARRERA 6 N° 10-03/07 BARRIO LA PALMITA
81	136	3	Vivienda	CARRERA 6 N° 10-49/59 BARRIO LA PALMITA

Nota: Ficha patrimonial de Primer Nivel del Centro Histórico de Villa del Rosario

ANEXO 2

PATRIMONIO DE SEGUNDO NIVEL

Figura 41

Patrimonio de Segundo Nivel



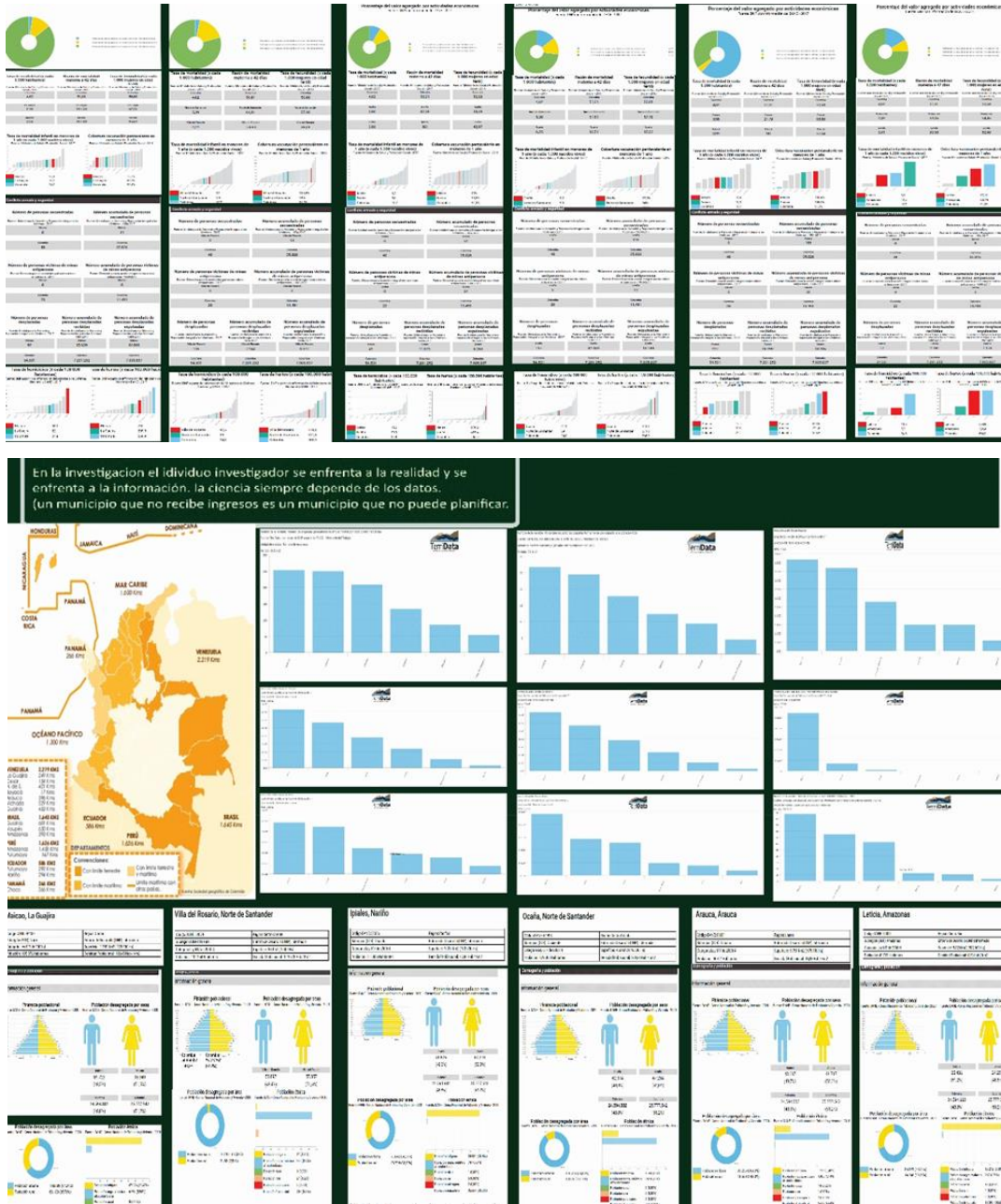
Nota: Ficha patrimonial de Segundo Nivel del Centro Histórico de Villa del Rosario

ANEXO 3

LINEA DE TIEMPO DE PROSPERIDAD ECONÓMICA

Figura 42

Línea de tiempo de prosperidad económica



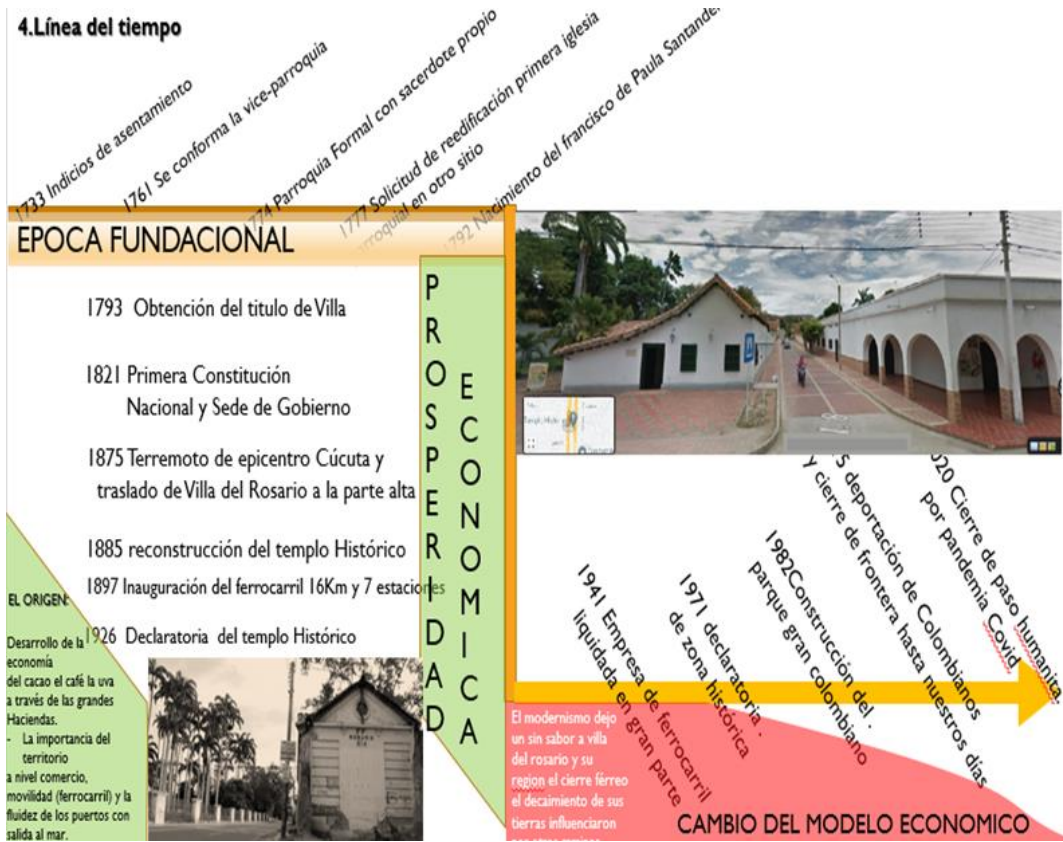
Nota. Ficha de prosperidad económica del Centro Histórico de Villa del Rosario

ANEXO 4

LÍNEA DE TIEMPO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE VILLA DEL ROSARIO

Figura 43

Línea de tiempo de crecimiento y desarrollo de Villa del Rosario



Nota: Ficha de Evolución en el tiempo del crecimiento y desarrollo del Centro Histórico de Villa del Rosario

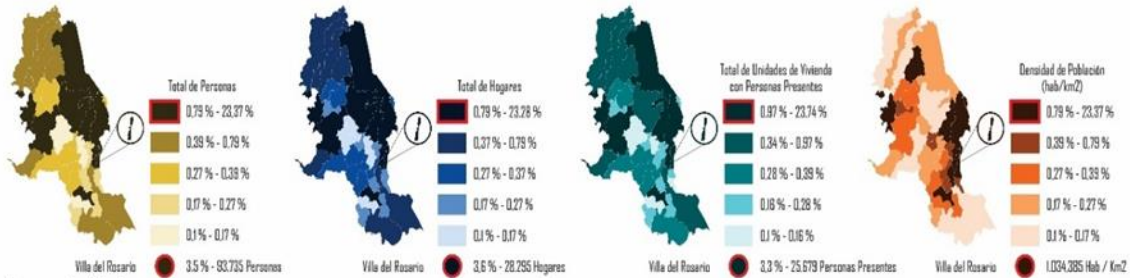
ANEXO 5

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

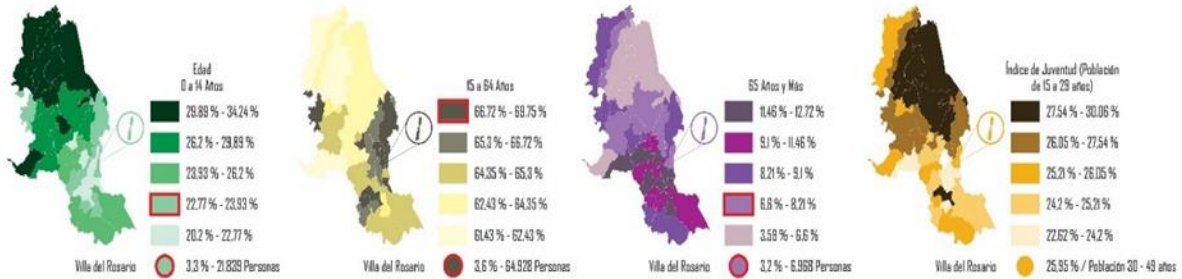
Figura 44

Caracterización de la población – Concentración de la población en el territorio

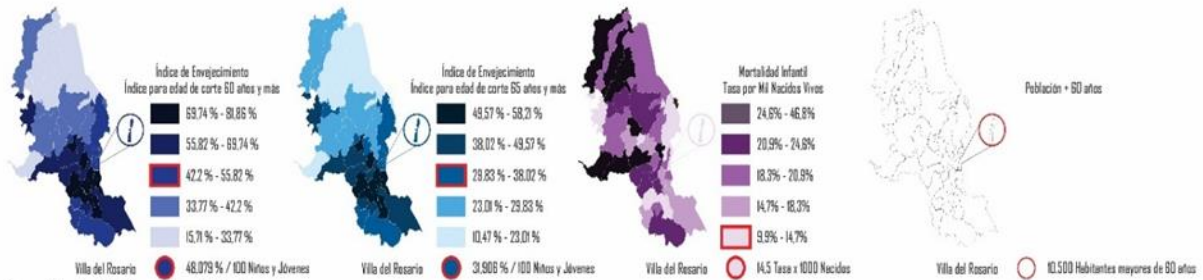
Caracterización de la Población - Concentración de la Población en el Territorio



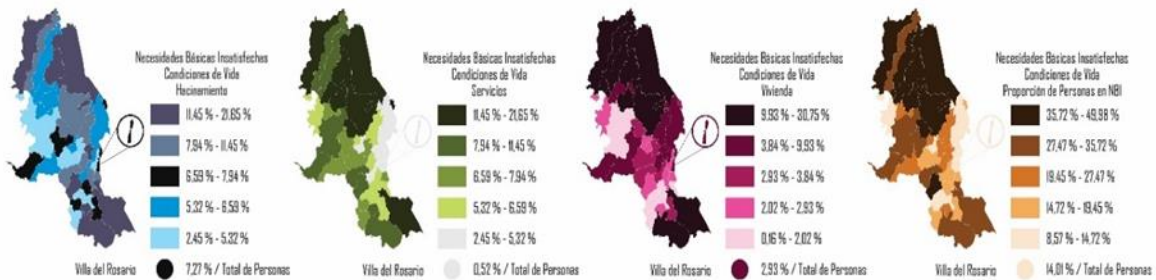
Rangos de Edad



Tasa de Natalidad - Mortalidad



Necesidades Básicas Insatisfechas



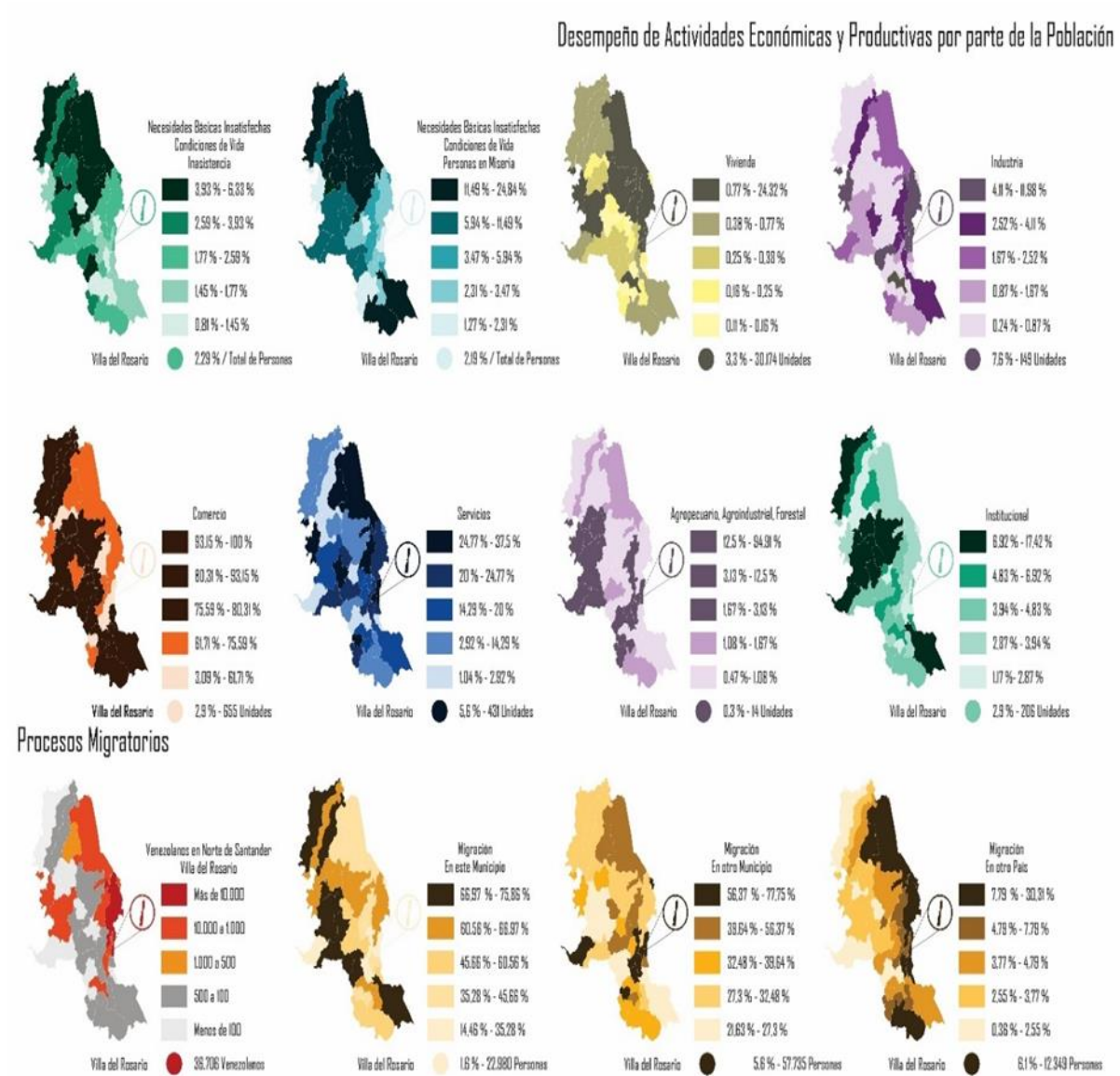
Nota. Ficha de caracterización poblacional de Villa del Rosario

ANEXO 6

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN

Figura 45

Actividades económicas y productivas de la población



Nota. Grafico de actividades económicas y productivas de la población de Villa del Rosario